



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

LA UNIÓN EUROPEA ANTE LA GLOBALIZACIÓN:

EL CASO DEL EURO

ENSAYO

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMÍA**

PRESENTA

BRUNO SERGIO HERNANDEZ SANTILLAN

ASESOR:

ANTONIO GAZOL SANCHEZ



Bruno Sergio Hernández Santillán
Abril, 2005

m342778



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Bruno Sergio Hernández
Sentillán

FECHA: 06 de Abril de 2005

FIRMA: Bruno S. Hernández



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Ciudad Universitaria, D.F., a 28 de octubre de 2003.

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el ensayo que como prueba escrita presenta el (la) sustentante: **C. BRUNO SERGIO HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, bajo el siguiente título: **“LA UNIÓN EUROPEA ANTE LA GLOBALIZACIÓN: EL CASO DEL EURO”**, en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

A t e n t a m e n t e


LIC. ANTONIO GAZOL SÁNCHEZ.

FCC/fti



Ciudad Universitaria, D.F., a 28 de octubre de 2003.

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-**

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el ensayo que como prueba escrita presenta el (la) sustentante: **C. BRUNO SERGIO HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, bajo el siguiente título: **“LA UNIÓN EUROPEA ANTE LA GLOBALIZACIÓN: EL CASO DEL EURO”**, en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rosa María García Torres', written over a horizontal line.

LIC. ROSA MARÍA GARCÍA TORRES.



Ciudad Universitaria, D.F., a 28 de octubre de 2003.

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-**

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el ensayo que como prueba escrita presenta el (la) sustentante: **C. BRUNO SERGIO HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, bajo el siguiente título: **“LA UNIÓN EUROPEA ANTE LA GLOBALIZACIÓN: EL CASO DEL EURO”**, en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

Atentamente

MTRO. JOSÉ MANUEL GUZMÁN GONZÁLEZ.



Ciudad Universitaria, D.F., a 28 de octubre de 2003.

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el ensayo que como prueba escrita presenta el (la) sustentante: **C. BRUNO SERGIO HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, bajo el siguiente título: **“LA UNIÓN EUROPEA ANTE LA GLOBALIZACIÓN: EL CASO DEL EURO”**, en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

A t e n t a m e n t e

Luna López Margarita
LIC. MARGARITA LUNA LÓPEZ.

FCC/ftl



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

Ciudad Universitaria, D.F., a 28 de octubre de 2003.

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-**

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el ensayo que como prueba escrita presenta el (la) sustentante: **C. BRUNO SERGIO HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, bajo el siguiente título: **"LA UNIÓN EUROPEA ANTE LA GLOBALIZACIÓN: EL CASO DEL EURO"**, en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

A t e n t a m e n t e


LIC. ALFREDO CÓRDOBA KUTHY.

FCC/fti

INDICE	
INTRODUCCIÓN	3
CAPITULO 1	
MARCO TEÓRICO: CONCEPTO DE GLOBALIZACIÓN	16
1.1. Componentes de la Globalización.	
1.1.1. La moneda.	18
1.1.2. El mercado.	18
1.1.3. Barreras a la movilidad de los factores de producción.	18
1.1.4. Normas Institucionales y compromisos sociales.	19
1.1.5. Características Centrales.	22
CAPITULO 2	
EVOLUCIÓN DE LA INTEGRACIÓN EUROPEA.	38
2.1. Procesos de Integración Europea.	38
2.1.1. Acuerdo Preferencial.	48
2.1.2. Zona de Libre Comercio.	48
2.1.3. Unión Aduanera.	48
2.1.4. Mercado Común.	49
2.1.5. Unión Económica.	49
2.2. Cronología 1945 – 2002.	50
CAPITULO 3	
UNION MONETARIA EUROPEA.	65
2.3. Sistema Monetario Internacional y Europeo.	65
2.4. El análisis de las Áreas Monetarias Optimas.	75
2.5. La propuesta de Mundell.	77
2.5.1. El área Monetaria Única en Teoría.	78
2.5.2. El Tratado de Maastricht.	81
2.5.3. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento.	83
2.5.4. La Política Monetaria Unificada y la Independencia del Banco Central Europeo.	85
2.5.5. La Unión Monetaria y las Reformas Estructurales en la Unión Europea.	89
2.5.6. Consecuencias Internacionales de la Implantación del Euro.	92
2.5.7. Beneficios de la UME.	98
2.5.7. Costos de la UME.	103
CONCLUSIONES.	113
REFERENCIAS.	118

INTRODUCCIÓN

Entre los muchos fenómenos que están cambiando aceleradamente la estructura y la apariencia del mundo, el más comprensivo, el que abarca el mayor espacio del planeta, es el de la globalización, que tiene su contraparte como un eslabón intermedio, una dinámica de conformación de bloques económicos regionales.

Preñado de contradicciones como todo fenómeno social, ese proceso fue acompañado del inicio de la internacionalización del capital. Estos dos aspectos contradictorios de un mismo movimiento, la integración de los mercados nacionales y del espacio de intercambio internacional, experimentan numerosos cambios a lo largo de los años, hasta que hoy, a principios del siglo XXI, están protagonizando un salto cualitativo al llegarse a una internacionalización sin precedentes.

Los grandes cambios que están produciéndose en la estructura del desarrollo industrial en todo el mundo han intensificado la globalización de la producción y especialmente de los servicios. La liberación de las corrientes de comercio, capital, servicios y tecnología han facilitado el proceso de cambio y aumentado la integración de los sistemas de producción a través de las fronteras nacionales. La Globalización, sostenida por la liberalización de las mercancías y el comercio, se ha convertido en el motor del crecimiento económico en muchas regiones del mundo¹

La clave del proceso, como en muchos otros fenómenos, está en las fuerzas productivas. La globalización no es sino el efecto de la revolución científico-tecnológica y su aplicación directa a la producción, cuyos ejes han sido las telecomunicaciones y la informática, con su consecuencia en la biogenética, robótica y (recientemente en la nanotecnología²).

El proceso de globalización ha sido sostenido y reforzado por los progresos tecnológicos en la biotecnología, la microelectrónica y los nuevos materiales, además de la nueva estructura organizativa de las empresas. Las nuevas tecnologías han conducido a la introducción de sistemas de producción flexibles en el contexto de la adaptación en masa

¹ ONUDI (1996). "Desarrollo Industrial: Informe mundial 1996", Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. ONUDI.

² Arizmendi Luis. La Globalización como mito y simulacro histórico. Revista Eseconomía, Nueva Época Núm. 3, primavera 3003. Pp. 33-47

del producto a las necesidades de los clientes, que es una nueva forma de organización industrial que permite la producción en gran escala y al mismo tiempo satisface la demanda de calidad y diversidad del consumidor³

El cambio científico–tecnológico tiene relación entre los monopolios trasnacionales y la utilización de los grandes descubrimientos para su reconversión económica y/o bélica. Los plazos entre inversión y aplicación tienden a acortarse cada vez más, estos exigen la inversión de enormes cantidades de capital y esa mayor capacidad de inversión determina una mayor concentración económica y el consiguiente dominio de los mercados para los cuales el capital monopolista aplica nuevas formas de explotación y de aprovechamiento de recursos utilizando así mano de obra barata y flexible.

La aceleración de la inversión extranjera directa como rasgo prominente de la globalización refleja la importancia cada vez mayor de las actividades de valor agregado transfronterizas integradas por las empresas transnacionales. La aparición de métodos más flexibles de producción, unida al aumento de los gastos de investigación y desarrollo y al acortamiento del ciclo vital del producto, ha obligado a las empresas a buscar mercados mayores y a combinar su ventaja competitiva con la de otras empresas en alianzas estratégicas y redes interempresarias.

El sistema de empresas afiliadas contribuye a la competitividad de la empresa de dos maneras. Primero, da a cada afiliada acceso a recursos que aumentan la competitividad: capital, capacidad de investigación y desarrollo y personal experto en tecnología, organización y administración. Segundo, da acceso a nuevos y mayores mercados. La formación de alianzas con otras empresas permite a las compañías adquirir nuevas tecnologías de productos o de procesos, dividir los costos, distribuir los riesgos de los gastos de capitales grandes, particularmente en investigación y desarrollo, y obtener acceso a nuevos canales de distribución y a nuevos mercados.

La competitividad internacional no depende tanto del costo de los recursos y el precio del producto como de la calidad de los recursos humanos y la capacidad de absorber y usar nuevas tecnologías. La competitividad también está determinada por las relaciones

³ Idem.

internacionales de la empresa con otros actores económicos, incluso sus proveedores de bienes y servicios y sus clientes, y con redes financieras de comunicaciones, científicas, de investigación y tecnológicas. La llamada Globalización capitalista, desde el origen de este sistema, constituye un modelo de economía mundial, regional y nacional que divide las sociedades, concentra las riquezas, el poder político y margina a grandes masas humanas degradando cada vez, más personas.

Mantiene todos los rasgos del capitalismo (explotación del trabajo asalariado, extracción de plusvalía, concentración de la riqueza y de poder) y agrega otros elementos diferentes a los del capitalismo industrial, porque principalmente ahonda su carácter parasitario o rentístico y se despliega como modelo de economía segmentada.

La formación de áreas regionales: Unión Europea, acuerdo del Sudeste asiático, Tratado de Libre Comercio en Norteamérica, etc. no contradice esa tendencia pues obedece a una necesidad para grupos de naciones capitalistas de crear zonas protegidas desde las cuales hacer frente a los rivales más poderosos.

Un mercado verdaderamente integrado en bienes, servicios y capitales requiere una moneda única que reduzca los costos de las transacciones y aporte transparencia de precios. Una moneda única fomenta la unificación de los mercados financieros, y la integración del mercado de capitales, promueve la reestructuración empresarial, la inversión y el crecimiento.

El objetivo explícito y directo inmediato de los bloques es, intensificar el intercambio entre sus integrantes; pero sobre todo, fortalecer la capacidad competitiva frente a los otros bloques a través de un acelerado proceso de concentración y centralización de capitales, que tiene como motor, a las conversiones y a la fragmentación del proceso productivo. De esta forma la integración económica entre países goza de una experiencia de más de 50 años.

Si es verdad que no existen dudas sobre la internacionalización de los mercados financieros, en los que la globalización económica ha sido completa, no sucede otro tanto con las relaciones reales. El porcentaje que representa el comercio internacional respecto

al PIB de la llamada "triada"⁴ –E.U, Unión Europea, y Japón–, que creció considerablemente durante las décadas de expansión posteriores a la Segunda Guerra Mundial, está estancado desde el inicio de la crisis económica, lo que parece indicar que la internacionalización se ha producido dentro de cada uno de los componentes de la triada pero no entre ellos. Estaríamos, por tanto, en presencia de un fenómeno de la globalización y ante procesos de integración regionales, así como ante una reestructuración del papel desempeñado por el tercer mundo para el capitalismo.

La Globalización económica es la expresión actual de la tendencia a la internacionalización del ciclo productivo del capital. El enorme papel desempeñado por las multinacionales en la actualidad, por ejemplo, muestra hasta que punto las leyes de concentración y centralización del capital se han cumplido sobradamente y que ha llevado a la existencia de corporaciones industriales cada vez mayores a las que les quedaba pequeño el restringido marco de las fronteras nacionales, éstas tienen una gran influencia en las relaciones económicas y políticas internacionales y, en gran parte han desempeñado un papel decisivo en el proceso de integración europea. La forma en que el capitalismo actual se ha internacionalizado desbordando los estrechos marcos de los mercados nacionales para invadir completamente el mundo en la inmensa mayoría de las facetas de la actividad económica.

La Globalización es un arma ideológica para imponer las condiciones de vida y laborales que el capital necesita para hacer rentable en su fase recesiva. La Globalización justifica las políticas recesivas, las agresiones al Estado del bienestar, la flexibilización del mercado de trabajo, la desregulación económica, etc., todo ello en función de conseguir una competitividad sin la cual no es posible sobrevivir.

Este aspecto ideológico de la globalización es, sin duda, el que tiene más repercusiones en la situación actual en la medida en que esta sirviendo para imponer de forma generalizada las políticas económicas y sociales neoliberales.

La mejora de los productos y de los procesos de producción casi siempre tienen su origen en una multinacional o, para su éxito, terminan siendo absorbidos por una de ellas;

⁴ Borrego, John (1998). *"Dos mil cincuenta: El momento hegemónico del capitalismo global"*, en *Investigación Económica*, Facultad de Economía, UNAM, núm. 224, abril-junio, págs. 43-90.

las multinacionales tejen una red de empresas proveedoras, de comercialización de sus productos, de asistencia técnica posventa y de servicios relacionados con sus productos o su actividad que dependen considerablemente de las decisiones de la casa matriz.

Finalmente, sus enormes volúmenes de capital, cifra de negocios y empleo la sitúan en una buena posición negociadora con los gobiernos, las convierten en uno de los principales operarios de los mercados financieros; la intensa expansión que se ha producido, puso rápidamente de manifiesto los límites que la existencia de Estados nacionales imponía al desarrollo capitalista; ahora estas grandes empresas, mencionan que requieren un Estado más competente y más informado, que vea el sistema de mercado como agente de bien social, pero reconozca que su función principal es hacer que el mercado funcione de manera eficiente.⁵

La estrechez de los mercados internos de cada país impedía la producción a gran escala, al tiempo que las inversiones necesarias para hacer frente a tal competencia y atender a unos mercados ampliados requerían de unos desembolsos de capital e implicaban unos riesgos que escapaban a las posibilidades de los países aislados. Además, a las multinacionales les interesó derribar las fronteras económicas que dificultan la circulación internacional de mercancías y capital para evitar que su actividad económica se viera parcelada entre los diferentes mercados internos en los que actuaban.

Las sucesivas reuniones, que tratan de ser, rondas negociadoras de la Organización Mundial del Comercio, OMC, con las que se intenta liberalizar el comercio internacional cada vez más, el nacimiento desde hace más de 50 años y posterior evolución del mercado común europeo con la creación de la Asociación Europea de Libre Cambio, no son más que la forma en que se quiere concretar la búsqueda de espacios económicos más amplios⁶.

Después de la segunda guerra mundial este proceso se ha acelerado notablemente y los grandes grupos multinacionales se han convertido en un dato de la situación.

⁵ Ídem.

⁶ Albarracín Jesús. "*La aldea global: El proyecto y la realidad*", en Diego Guerrero (coordinador). *Macroeconomía y crisis mundial*. Ed S. XXI. págs. 197-252

En la actualidad existen más de 35,000 mil empresas multinacionales⁷ entendiendo por tales aquellas que operan en varios países. Su participación en el comercio mundial es el 70% del total; y más del 40% de las transacciones internacionales de mercancías y servicios; se realiza entre multinacionales o entre las casas matrices de estas y sus filiales, y controlan el 75% de las inversiones mundiales⁸.

Tienen, por tanto una gran influencia en las relaciones políticas y económicas internacionales y son en gran parte responsables de la globalización económica⁹.

Por otra parte; la integración monetaria de doce de los quince países miembros de la Unión Europea (UE) inició su cuenta atrás, el primero de enero del 2002, cuando el franco belga, el marco alemán, el dracma griego, la peseta española, el franco francés, la libra irlandesa, la lira italiana, el franco luxemburgués, la corona irlandesa, el marco finlandés, el escudo portugués y el chelín austriaco desaparecieron en virtud de la nueva moneda: El EURO. Así, 400 millones de europeos adoptaron inexorablemente a su vida cotidiana una moneda común; de momento salvo tres países que decidieron postergar su incorporación: El Reino Unido, Dinamarca y Suecia. Y una nueva generación de países que tratan de integrarse, para beneficiarse económicamente, la Europa Central y Oriental.

El Euro es la culminación de un largo proceso histórico de integración que tiene como fecha de fundación, mayo de 1945, cuando Francia, Alemania, Italia, Países bajos, Bélgica y Luxemburgo firmaron La Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), que tenía la pretensión de regular de forma conjunta estos dos sectores estratégicos y así evitar nuevas guerras en una región que todavía sufría las secuelas trágicas de la primera y la segunda guerras mundiales. Si bien es hasta 1969 cuando estos países hablan por primera vez de una moneda única, con lo que se puso en marcha el llamado plan Werner, que tuvo que postergarse y modificarse en función de la incorporación paulatina del resto de los países europeos.

⁷ Grupo de Acción Sobre Erosión, Tecnología y Concentración. "Globalización, S. A.", en Perfil Periódico La Jornada, miércoles 26 de diciembre de 2001.

⁸ Arriola Joaquín y Guerrero Diego. La nueva Economía Política de la Globalización. Ed. Universidad del país Vasco.

⁹ Malvido Adriana. "La generación del XX no aprendió a repartir con equidad el progreso". Artículo del periódico La Jornada del 13, 14 y 15 de mayo de 1997.

En las décadas de los setentas y ochentas Europa incorpora instituciones parlamentarias y ejecutivas que se encargan de la creación de un sistema legal, comercial y monetario conjunto que a su vez es el embrión del anhelado Estado Europeo. En esta época se firman dos documentos vitales para la entonces Comunidad Económica Europea (CEE): El Sistema Monetario Europeo, que evita la volatilidad de las divisas y estabiliza el tipo de cambio, y el Tratado de Schengen con el que se da la libre circulación de las personas.

Otra fecha clave es el 11 de diciembre de 1992, cuando se firma el Tratado de Maastricht en el que se decidió de forma oficial la creación del Euro, la sustitución¹⁰ de La Comunidad Económica Europea por la Unión Europea y la puesta en marcha del Acta Única Europea que generó la libertad de tránsito de personas, de prestaciones de servicios, establecimiento y circulación de capitales de los doce países que entonces formaban la Unión Europea, en 1995 se incorporarían Austria, Suecia y Finlandia.

También en el tratado de Maastricht¹¹ se fijaron los criterios de convergencia que debieron cumplir todos los países que quisieron asumir el Euro como su nueva moneda: el control de la inflación por debajo de los tres puntos, el déficit público de un dígito y los tipos de interés homologables al resto de los países miembros.

Estas condiciones fueron cumplidas por los países miembros sin embargo, el Reino Unido mantuvo su negativa a perder su moneda, la de mayor valor en el mercado financiero, así como Suecia y Dinamarca.

El Euro, moneda única tuvo tres fases de introducción en Europa: preparación, transición y canje. La primera fue de enero de 1998 al mismo mes de 1999 año y comprendió la selección de los países participantes y la creación del Banco Central Europeo.

La segunda fue de enero de 1999 a finales del año 2001 y comprendió la fijación irrevocable de los tipos de cambio al euro y la circulación de monedas nacionales. En la fase de transición la divisa local se transforma en euro, pero la gente puede pagar y los

¹⁰ Maeso Corral María y González Blanco Raquel (coordinadores.). El futuro de la Unión Europea. Ed. Cáceres 1999.

Göran Therborn. Europa hacia el Siglo XXI. Especificidad y Futuro de la modernidad europea. Ed. SXXI.

¹¹ Idem.

comercios facturar en euros o en moneda nacional y las cuentas estar denominadas en cualquiera de estas divisas.

La fase de canje se efectuó del 1 de enero al 1 de julio del año 2002, cuando paulatinamente se retiraron y derogaron los billetes y monedas nacionales, culminó la fase de introducción del euro y con ello, es el único medio de pago legal en la Unión Europea.

Así, el Euro podría competir con el dólar estadounidense como moneda de referencia y gradualmente de reserva.

Finalmente, el objetivo general de este trabajo, es tratar de definir y caracterizar el fenómeno de la globalización, así como sumarse al intenso debate sobre el futuro de la Unión Europea y en particular la Unión Monetaria de ésta.

Mostrar también que la Globalización y regionalización son formas peculiares que asume el capital en la actualidad para acumular la mayor cantidad de riqueza en el menor tiempo posible.

Encontrar una visión coherente y de conjunto sobre las principales cuestiones vinculadas al fenómeno de la globalización, así, como un análisis de las principales orientaciones que ese hecho ha cobrado en la actualidad.

Mostrar que la globalización es un proceso sometido a las tensiones y presiones recíprocas de sus principales protagonistas en términos geoeconómicos: E.U. La Unión Europea y Japón principalmente.

Y como objetivos particulares, identificar que la Unión Europea ha acordado dotarse de una identidad monetaria que refleja su peso en las relaciones económicas internacionales, que le permite asentar una futura presencia financiera y que además el proyecto de moneda única supone la más importante cesión de soberanía y abandono del principio de omnipotencia respecto a los que había dado lugar el desarrollo del Mercado Único Europeo

Como hipótesis se parte de un modelo de desarrollo nacional, impulsado y regulado por el Estado, con ciertos excesos e ineficiencias, a un modelo regulado por el mercado mundial estructurado en torno al capital financiero, se produce un debilitamiento notorio de los controles políticos y sociales de la economía. Se ha pasado de un capitalismo estructurado nacionalmente, a partir de Estados que regulaban las reglas del juego que asistían al desarrollo de un mercado nacional de masa, a un capitalismo globalizado, fuertemente desregulado donde los mercados, se han segmentado y fragmentado permitiendo que las empresas red de características transnacionales impongan las nuevas reglas del juego. La vieja idea de Estado-nación ha sido superada, ha fijado nuevas características de vinculación de lo local a lo global.

En consecuencia, más que una globalización entendida como transacciones de todos con todos en niveles más o menos similares de valor e intensidad, estaríamos en presencia de la constitución o reconstitución, de grandes espacios económicos regionales, cada uno de ellos orientados por uno de sus miembros, el más desarrollado, el cual monopoliza la condición de producción más favorable para la rápida acumulación. La relación regionalización–globalización actuaría como una instancia o nivel de mediación entre cada economía nacional en particular, y la economía globalizada.

La modificación fundamental, es la relación entre el Estado y el capital y la importancia que tienen los Estados en el proceso de acumulación y valorización capitalista.

En el proceso de la globalización hay un desplazamiento con profundas consecuencias, en relación entre Estado y economía, Estado y sociedad. Mientras que en el contexto de los sistemas de negociación monopólico-estatales, los límites entre Estado y sociedad parecieran difuminarse, en los mencionados procesos a los que asistimos se incrementa el ascenso de la maquinaria administrativa política frente a importantes ámbitos e intereses sociales. Con esto, en efecto, el devenir de la sociedad en general se torna más propenso a las crisis y catástrofes. Surge una sociedad de riesgo estructural, en un sentido real, no sólo símbolo

Para analizar el proceso de integración europeo hay que referirse a las teorías acerca del comercio internacional y de la creación de áreas monetarias óptimas. Basándose en ellas

se pueden determinar los aspectos fuertes y débiles de la integración europea y en todo caso conocer el fundamento teórico de la Unión Europea Monetaria (UEM).

El concepto de zona o área monetaria es una de las bases teóricas para la constitución de una unión monetaria. Las conclusiones fundamentales de esta teoría se desarrollaron durante los años sesenta y traslucían cierto escepticismo sobre los beneficios de la unión monetaria.

Este análisis lo inició Mundell (1961) y lo continuaron McKinnon (1963) y Kenen (1969). A partir de esta base teórica se define el concepto de área monetaria, "espacio geográfico en el cual las monedas de curso legal están sometidas a un tipo de cambio invariablemente fijo, de tal forma que podrían y deberían ser sustituidas por una moneda única",

A partir de este concepto se plantean cuatro condiciones para la constitución de una zona monetaria óptima.

- 1) Ha de ser un área totalmente integrada monetariamente, en la que los tipos de cambio entre las monedas de los países que la forman sean irrevocablemente fijos entre sí y fluctúen de una manera acompasada frente a las divisas del resto del mundo.
- 2) La culminación del proceso requiere de la utilización de una moneda común por parte de todas las instituciones y ciudadanos de la unión.
- 3) Todos los países deben tener reconocida la libre circulación de capitales en todo el espacio de la unión.
- 4) La necesidad de cambios institucionales para mantener el clima de estabilidad financiera. Será necesario que el banco central pueda regular la política monetaria dentro del área monetaria, así como un presupuesto de gastos e ingresos dentro de la misma.

El resultado del Euro, es que puede convertirse en un factor estabilizador en el sistema monetario internacional.¹²

¹² Usabiaga Ibáñez Carlos y Okean Alonso José Ma. La Nueva Macroeconomía Clásica: Una aproximación al Pensamiento Económico. Ed. Pirámide, Madrid 1994.

El camino que ha conducido a la Unión Monetaria ha sido largo y accidentado. Antes de culminar positivamente, este camino ha estado plagado de interrupciones y negociaciones complejas orientadas a garantizar a los países participantes la posibilidad de evitar que los procesos de ajuste de sus economías hacia las condiciones requeridas por la Unificación Monetaria fueran demasiado rápidas y socialmente costosas.

El euro, incluye 12 monedas, representa aproximadamente 18% del total de reservas monetarias mundiales, es la segunda divisa del mundo. Actualmente, el dólar es la principal moneda de reserva a nivel mundial, ocupa el 62.7% del conjunto de reservas monetarias; el marco alemán se halla en 14% (1998), el yen japonés representa el 7% (le monde 04-05-98). A partir de 1999. Al euro le corresponde del 30 al 35% de los préstamos contraídos a nivel mundial¹³.

Así una moneda, el euro, pudiera convertirse en un factor estabilizador en el Sistema Monetario Internacional debido a que la llamada globalización financiera, a la sazón uno de los elementos más significativos del proceso, no está produciendo, un desplazamiento masivo de flujos financieros desde los países más desarrollados hacia los subdesarrollados, sino que estos flujos se concentran en las economías más avanzadas y en la pequeña minoría de nuevos países industrializados en los cuales, los capitales, tienen un mayor control. De forma paralela emergió un nuevo orden político mundial en el que Europa busca un entramado global de relaciones políticas y militares además tiene como objetivos la tendencia a superación del carácter nacional del mercado y de su regulación.

En cuanto a las ventajas macroeconómicas en los países de la Unión Monetaria Europea será producto de tres factores ligados: inflación, estabilidad cambiaria y descenso y menor volatilidad de las tasas de interés.

En cuanto a la estabilidad cambiaria será resultado de la desaparición de las doce monedas de las economías de la Unión Europea (que ya ha sido realizada) y, el estímulo al comercio intra y externo así como las inversiones regionales.

La política cambiaria del euro frente a otras monedas internacionales -como el dólar americano y el yen japonés- seguirá siendo competencia de los gobiernos nacionales. Sin embargo al tratarse de una moneda única tendrán que establecerse acuerdos para incorporar el interés de todos o de la mayoría de ellos. Lo anterior significa esencialmente:

1).- La política monetaria y la tasa de interés de referencia son definidas por el Banco Central Europeo (BCE) y son las mismas en todos los países pertenecientes.

2).- La posibilidad de devaluar o revaluar paridades monetarias para corregir desequilibrios comerciales entre los países de la zona euro quedará cancelada.

3).- El hecho de que la política monetaria sea competencia del BCE, en tanto que la política cambiaria lo sea del conjunto de gobiernos nacionales incorporados a la Unión Monetaria Europea (UME), representa limitaciones para ambas partes. Por un lado, el tipo de cambio influye en el nivel de precios, puesto que determina –entre otras cosas- el costo en moneda local de insumos intermedios y materias primas importadas.

Finalmente, el tratado de Maastricht heredó tres instituciones fundamentales sobre las cuales descansa la coordinación política de las naciones de Europa y que en conjunto articulan lo que se ha dado en denominar la arquitectura de seguridad europea.

Estas instituciones, siguiendo el modelo preconizado por la teoría de los círculos concéntricos, estarían orgánicamente sobrepuestas dependiendo de la extensión geográfica de cada una de ellas: la Unión Europea Occidental (UEO), con 10 miembros, la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte), y la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE, antes Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, CSCE), con 53 miembros.

Este ensamblaje institucional también ha sido concebido como de geometría variable, en virtud de que las naciones involucradas participan al mismo tiempo en organismos de seguridad con diversos objetivos y grados de acercamiento entre los miembros de distinta índole.

¹³ SELA. "El impacto del euro en América Latina", en Revista Capítulos, núm. 54, 1998.

Han adoptado el concepto de instituciones interrelacionadas, entre las que se incluyeron a la Comunidad Europea, para referirse a la relación de subsidiaridad y complementariedad que mantendrían dichas instancias entre sí, evitando la duplicación de funciones, con el propósito de dar coherencia al entramado institucional de la arquitectura de seguridad.

Sin embargo, más allá de los sofisticados calificativos con que suelen embadumarse las explicaciones oficiales y los refinamientos diplomáticos, lo cierto es que el trasfondo de estas instituciones es escenario de fuertes tensiones provocadas por las pugnas de poder e influencia entre las principales potencias en el ruedo¹⁴.

¹⁴ Sánchez Pereyra Antonio." Geopolítica de la Expansión de la OTAN". Pags. 282 y 283. Ed. Plaza y Valdés, S.A. de C.V.

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO: CONCEPTO DE GLOBALIZACIÓN

La economía mundial ha tenido profundas transformaciones en los últimos treinta años, múltiples son los elementos que la conforman y su estudio ha sido abordado desde diversas perspectivas, enfoques y profundidad, a este proceso se le ha denominado globalización y su análisis e interpretación incluye desde las concepciones que lo consideran simplemente como el triunfo del neoliberalismo, hasta aquellas que lo interpretan como un proceso histórico objetivo. Los cambios no atañen solamente al ámbito económico implican también profundas transformaciones sociales, políticas, culturales e ideológicas que a pesar de su nueva conformación esta todavía en un proceso absolutamente nuevo.

Al surgimiento de la Internacionalización de la economía y la sociedad, nos referimos al conjunto de corrientes de materias primas, inversiones, productos acabados y semiacabados, servicios, dinero, ideas y personas entre dos o más Estados. Las estadísticas del comercio internacional (exportaciones / importaciones) y de los movimientos migratorios son los instrumentos de medida más eficaces para valorar la naturaleza y el alcance de ésta, lo verificamos mediante la conquista de colonias, el auge del mercantilismo y las inversiones.

A través de los siglos, el modelo y el grado de la internacionalización han variado a medida que se desintegraban los viejos poderes y aparecían los nuevos, con otros intereses y otras estrategias.

La internacionalización de la economía y la sociedad se apoya en agentes nacionales. Un papel de relieve corresponde a las autoridades públicas nacionales, las cuales dirigen y controlan los intercambios de política monetaria y fiscal, a través de la adjudicación de contratos públicos o del establecimiento de normas y especificaciones. También dirigen y controlan los movimientos migratorios y deciden acerca de la nacionalidad de las personas y de si las fronteras se abren o se cierran.

Los espacios económicos nacionales se pueden identificar a partir de cuatro dimensiones: la moneda, el mercado, las barreras a la movilidad de factores de producción y un conjunto de normas institucionales y compromisos sociales.

1.1. LA MONEDA.

Las tres funciones clásicas del dinero: unidad de cuenta, medio de pago y activo financiero, pueden descomponerse en seis según el operador que realiza la transacción sea privado ó público.

El privado realiza las transacciones de facturación, inversión, endeudamiento y moneda vehicular; mientras que la transacción oficial lo hace en la intervención, de reserva y de referencia o ancla.

Desempeña una función esencial en la integración de un espacio económico nacional y no es una casualidad que sea indisociable del Estado: el aprovisionamiento de la moneda la realiza el banco central mediante los bancos comerciales.

1.2 EL MERCADO.

El segundo componente de una economía nacional es el mercado entendido como un conjunto de empresas y consumidores, centros de decisión autónoma vinculados entre ellos gracias a una red de intercambios que vuelve interdependientes todos los precios y todas las cantidades. En este sentido, se considera que la economía nacional se desplaza en un espacio territorial donde toma forma la dimensión espacial del mercado. En este espacio, se considera la existencia de mecanismos de ajuste que empujan a la unificación del precio de los bienes ofrecidos en el mercado.

1.3 BARRERAS A LA MOVILIDAD DE LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN.

La tercera dimensión que define una economía nacional es la existencia de barreras que obstaculizan la movilidad de los factores de producción (trabajo y capital). Se trata, sobre todo, de barreras tarifarias (específicas o ad valórem) y no tarifarias (normas, cuotas, etc.) a los movimientos de mercancías y servicios, de control de los movimientos de

capital y de limitaciones a la libre circulación de los trabajadores. A estas barreras político-administrativas se agregan barreras lingüísticas y culturales que afectan la libre movilidad del trabajo.

1.4 NORMAS INSTITUCIONALES Y COMPROMISOS SOCIALES.

El cuarto criterio que define el espacio económico nacional se refiere a la reglamentación y la política, particularmente a la política económica. En dicho espacio existe todo un arsenal de mecanismos de intervención (monetarias, fiscales, laborales, sociales, etc.) expresados mediante formas institucionales y compromisos sociales (convenciones).

Mercancías, capitales y personas reciben en la fase actual de la globalización un tratamiento dispar, los dos primeros se globalizan de forma creciente, la tercera no, porque en economía se utiliza una forma de razonar curiosa y un tanto cínica: se considera al trabajo una mercancía y consecuentemente se pide con apremio que el mercado laboral sea flexible, se desregule, se liberalice como los demás mercados; pero cuando se habla de la libre movilidad de los factores en el ámbito Internacional se recuerda que el trabajo no es sólo una mercancía y que razones de orden superior justifican un tratamiento diferenciado.

En estas circunstancias, naciones con una moneda central, un mercado interno, fronteras bien definidas y reglas en materias laboral, social y económica, son la base de una economía internacional que surge a finales del siglo XVI y principios del siglo XVIII pero se consolida sólo hasta el siglo XIX.

Hablar de economía mundial implica poner en tela de juicio este tipo de análisis. Las fronteras nacionales no corresponden a las económicas y los mercados desbordan las naciones. La globalización entraña una ruptura con respecto al movimiento de internacionalización, que significa la desaparición de la economía nacional como principio de organización.

La internacionalización y la globalización pareciera que son dos fenómenos distintos: En tanto que la primera es un proceso que se refiere a la apertura de las economías nacionales, la segunda alude a la integración, lo que implica el cuestionamiento parcial y

total de los factores que fundamentan las economías nacionales; es posible afirmar que el modelo puro de economía mundial integrada correspondería a un orden planetario aún inexistente en el cual estarían ausentes las cuatro dimensiones que permiten la identificación de los espacios económicos nacionales.

En dicha economía, la integración de la moneda y de los mercados, la movilidad de factores, la armonización de reglas y de convergencia de políticas económicas habría avanzado tanto que se asistiría a la desaparición de las economías nacionales reducidas a simples cortes estadísticos sin significación económica.

La economía mundial globalizada obedecería a su propia lógica, que dejaría de ser la de relaciones económicas entre entidades nacionales independientes. Las empresas transnacionales se habrían desprendido de su base local, los movimientos de capitales escaparían a las preferencias nacionales y los países habrían perdido el control de su moneda.

Por otra parte, el término globalización se origina en la literatura dedicada a las empresas transnacionales. Más tarde designa un fenómeno complejo de apertura de las fronteras políticas y de liberalización que permite que la actividad económica se despliegue en el mundo entero. A este respecto algunos autores¹⁵ distinguen ciertas concepciones diferentes de la globalización.

Por ejemplo: Que la globalización toca sólo los intercambios internacionales y más específicamente la gestión sobre una base mundial de las empresas transnacionales y su capacidad para implantarse en cualquier parte del mundo y vender sus productos. Según esta acepción, la globalización equivaldría a una convergencia de los mercados que permitiría a las empresas transnacionales vender los mismos bienes de la misma manera en todo el mundo.

¹⁵ Boyer, Robert, *Lest most et les réalités. Mondialisation au delà des mythes. La Découverte*. París, 1997, págs .41.

Theodoré Lewitt. The globalization of markets. Harvard Business Review, jun 1983 Kenichi Ohmane, Triad Power 1990.

Un segundo ejemplo, es que se refiere, no tanto a la conquista de los mercados por las empresas como a la aplicación de una estrategia y de una forma de gestión totalmente integrada en escala mundial.

Se trata de la adquisición de una visión global que conduce a la empresa de exportación a una integración mundial de sus actividades y de un control total de toda la cadena creativa: Investigación y desarrollo, ingeniería, producción, marketing, financiamiento y servicios.

Otra definición de la globalización se refiere a la gestión de las empresas transnacionales para situarla en el marco del funcionamiento del sistema internacional.

En esta perspectiva más bien macroeconómica, destaca el intento de las empresas transnacionales de redefinir las reglas del sistema internacional, en su favor se señala que las transnacionales controlan una parte creciente de la producción mundial¹⁶, de tal suerte que los Estados se volverían impotentes frente a sus estrategias. En estas condiciones la globalización designaría el proceso mediante el cual las empresas más internacionalizadas intentarían redefinir en su beneficio las reglas previamente impuestas por los Estados-Nación.

Una última definición insiste en los problemas que plantea la existencia de una economía cada vez más mundializada (dirigida en parte por las transnacionales) y la gestión de los países administrados sobre una base nacional.

En el pasado la economía era internacional, dado que su evolución se encontraba determinada por la interacción de procesos operando con base en los Estado-Nación.

El período contemporáneo sería testigo del surgimiento de una economía globalizada en la cual las economías nacionales desaparecerían para articularse en el seno de un sistema operando directamente en escala internacional. Así, la existencia de Estados-Nación resultaría contradictoria respecto a un sistema económico cada vez más globalizado.

¹⁶ Las multinacionales son instrumentos de su Estado nacional. Para un análisis detallado y crítico, ver *Revista Internacional*, Corriente Comunista Internacional, núm. 86, 5 de Junio de 1996.

1.5 CARACTERÍSTICAS CENTRALES

El capitalismo global según esto, debe entenderse como una ligazón compleja de procesos que tienen lugar en varios niveles y con actores diversos en pugna empresas, gobiernos, administraciones, entidades no estatales, organizaciones internacionales, etc. Dentro de este sistema global hay en principio márgenes de acción, aunque en diferentes medidas, para los propios desarrollos nacionales.

Para los Estados singulares existe un campo de posiciones posibles, en otras palabras, existe una serie de regímenes nacionales que se corresponden recíprocamente, pero estas posiciones no están fijadas de antemano las clases dominantes de los distintos países que pueden remitirse a una serie de modelos.

La estrategia que aplican estas clases dominantes, respectivamente, depende a su vez de su posición dentro de la relajación de competencia global, como también de las correlaciones fuerzas Internas en lo político-social y de las condiciones resultantes para el trato con las clases dominadas.

Obligados a definir los rasgos definitorios del espacio del que surge la fase actual del proceso globalizado, que resumimos en Estados, apertura y tendencias Integradoras.

En Primer lugar, los Estados, con la delimitación socio espacial que implican, han sido la referencia dominante del período que ha engendrado la fase actual del proceso de globalización. Estados de dispar condición; Estados heterogéneos, nacidos de procesos históricos singulares, sólidos y precarios, vinculados por relaciones de enfrentamiento, dominio y subordinación. Pero siempre durante los últimos siglos al Estado como organización básica y como aspiración última.

En segundo lugar, si el mundo se vio cercado por la dinámica de bloques, el espacio, capitalista se reprodujo dentro de una apuesta estratégica de gran calado a favor de la apertura de la economía mundial bajo la hegemonía de E.U. prosperó un esquema de intercambios internacionales multilaterales, seguido con reticencia y notable desfase por una liberación similar de las finanzas, habiendo mantenido los mecanismos reguladores

su condición interestatal inicial a pesar de las profundas transformaciones del diseño de Bretton Woods.

En tercer lugar, el cuadro de Estados más apertura se completa con la emergencia de procesos de Integración regional de desigual alcance e importancia, con la construcción europea como materialización estelar, pero con otros muchos de distinto diseño, en fases varias de evolución en todo caso, los bloques, como realidad o posibilidad, se incorporan con fuerza al proceso de estructuración del espacio contemporáneo.

Es también expresión y consecuencia del nuevo impulso de globalización que junto al sistema de Organización Nacional e Internacional de Estados, otros actores formalmente privados determinan de manera creciente los procesos económicos y políticos.

Esto se refiere, sobre todo, a los consorcios multinacionales que, aun cuando no pueden operar de manera independiente de los contextos de regulación política existentes, están en condiciones de tener presencia simultánea en los distintos centros económicos de la tríada, hacer uso flexible de las diferencias de posicionamiento en el marco de las estrategias expansivas globales e influir en los procesos regionales de desarrollo y diferenciación.

La fragmentación del mercado mundial en Estados nacionales permite la creación de mercados de acceso diferenciados para mercancías, capital y fuerza de trabajo, con lo cual facilita al capital, en principio ilimitadamente móvil, operar en espacios económicos delimitados nacionalmente y al mismo tiempo, hacerlos rivalizar entre sí.

El proceso de acumulación global está indisolublemente ligado a la existencia de espacios políticos diferentes, no es anterior ni posterior a los Estados nacionales. La acumulación global y nacional constituye más bien una unidad compleja y contradictoria. La conformación de los Estados-nacionales se liga a diferencias y particularidades culturales e históricas, sin que por cierto se fundamente en ellas.

Simultáneamente, el principio estructural entraña el imperativo de generar formas internacionales trascendentes de cooperación, coordinación y arbitraje de conflictos, que pueden adoptar configuraciones institucionales propias. No son sólo las relaciones

sociales y de clase internas, sino también las globales y las que se reflejan en el aparato del Estado y su entramado internacional.

Por el solo hecho de que el proceso de acumulación y valorización capitalista tiene principalmente dimensiones globales, ningún Estado es totalmente independiente y soberano. El surgimiento de consorcios multinacionales no supera el sistema de Estados singulares, sino que mantiene su referencia en la forma de procesos complejos de centralización y descentralización empresarial. De esta manera se impone la unidad real del mercado mundial con y contra la forma, de Estados nacionales. De ahí que el sistema de Estados singulares nunca sea estable, sino que en su estructura concreta siempre esté amenazado por crisis y en su existencia misma.

Aunque se mantiene el sistema de Estados singulares y se incrementa de un modo notable el nacionalismo y los enfrentamientos nacional-estatales, no obstante el rol y la función de los Estados se modifican considerablemente al territorio controlado por cada Estado dentro de las fronteras nacionales, corresponde cada vez menos una economía y una sociedad igualmente cerrada y especialmente delimitada.

Esto nos lleva a una cuestión esencial: la cuestión del capitalismo de Estado. Los Estados son instrumentos de las empresas, sucede que, en el capitalismo en crisis, los grandes monopolios, los bancos, etc., se someten a los dictados del Estado nacional y sirven lo más fiel posible a sus designios.

Las llamadas transnacionales son utilizadas por sus Estados-madre como instrumentos al servicio de sus intereses comerciales e imperialistas; se produce una completa fusión entre el capital privado y el Estado, de tal forma que ambos globalmente, más allá de los conflictos y contradicciones que surgen, actúan coherentemente en defensa del interés nacional del capital y bajo la égida totalitaria de su Estado.

Es el Estado el que incluso sin detentar ninguna acción, dirige y determina la marcha de las empresas. Es él quien reglamenta precios, convenios colectivos, cuotas de exportación, cifras de producción, etc. Es él quien condiciona las ventas de las empresas al ser, en la mayoría de sectores productivos, el principal cliente. Es él quien, mediante la

política fiscal, monetaria, crediticia, se erige en la <<mano bien visible>> que rige la evolución del <<libre mercado>>¹⁷.

Lo que se abordará a continuación, es captar los rasgos centrales de ese fenómeno.

El proceso de internacionalización del capital se puede captar mediante tres indicadores¹⁸:

- I. El intercambio de mercancías con el exterior.
- II. La Inversión Extranjera Directa (IED).
- III. Los flujos internacionales de capital-dinero.

La forma más remota de internacionalización la constituye **el Intercambio con el exterior**. En este caso, la producción localizada en el país exportador se destina a satisfacer la demanda de la economía importadora. Tratándose de economías complementarias, las ventajas absolutas y comparativas explicarían las ganancias recíprocas obtenidas del intercambio comercial.

Por el contrario, tratándose de economías similares con el mismo grado de desarrollo, un fuerte comercio intraindustrial o intraproducto resulta de ganancias recíprocas explicadas por la variedad de productos ofrecidos y los bajos costos provenientes de economías de escala.

En términos generales los elementos más relevantes del actual sistema de intercambio son los siguientes:

- 1.1. Una tendencia clara a la formación de zonas de comercio muy densas alrededor de la tríada: Europa del Oeste, América del Norte y Asia del Este. La División Internacional del Trabajo entre países desigualmente desarrollados sustentada en bienes complementarios ha dejado lugar a una división del trabajo entre países del mismo grado de desarrollo sustentada en bienes sustituibles.

¹⁷ Idem.

¹⁸ Guillén, Romo Héctor. "La Globalización del Consenso de Washington", en Revista Comercio Exterior, febrero de 2000, págs. 123-133.

- 1.2. Una fuerte tendencia a la polarización de los intercambios en escala mundial con una creciente marginación de todos los países excluidos de la regionalización en torno a los polos de la tríada. Los países de África y gran parte de América Latina, orientados a la producción primaria, sufren una especialización empobrecedora dedicándose a producir bienes de base cuya demanda mundial aumenta poco en un entorno de competencia creciente. Por el contrario se observa el ascenso de algunos países de América Latina, de Asia del Sureste y sobre todo la del Pacífico, cuya participación en el comercio mundial ha crecido de manera notable en los últimos treinta años.
- 1.3. Buena parte del comercio mundial se explica por la actividad de las transnacionales y por el comercio interno entre las filiales y las casas matrices.
- 1.4. Una tendencia creciente al aumento del comercio mundial de productos de alto valor agregado y de los servicios (sociedades financieras aseguradoras, inmobiliarias y gran distribución).
- 1.5. La sustitución del paradigma de las ventajas comparativas con ganancias comerciales para todos los participantes con el de la competencia internacional en el que la competitividad de cada uno designa quién gana más y quién menos.

La segunda forma de internacionalización es la **Inversión Extranjera Directa**¹⁹. En este caso la empresa de un país se vuelve transnacional creando o comprando filiales de producción en países extranjeros; la IED tiene al menos cuatro especificidades respecto al simple intercambio de bienes y servicios:

- 2.1 No tiene, como el simple intercambio comercial (exportación/importación), una naturaleza autoliquidativa inmediata (pago al contado) o diferida (crédito comercial); no se trata de una operación puntual.
- 2.2 Permite la intervención de una dimensión intertemporal en la medida en que la decisión de implantarse en un país extranjero engendra flujos de producción, de

¹⁹ Ídem.

intercambio y de repatriación de beneficios que se extienden necesariamente durante varios períodos;

2.3 Implica transferencia de derechos patrimoniales y por ende de poder económico sin comparación con la simple importación y exportación y;

2.4 Existe en la IED un componente estratégico evidente en la decisión de la empresa; no sólo su horizonte es mucho más vasto sino que los motivos que lo impulsan son mucho más variados.

2.5 La Inversión Extranjera directa puede responder a varios motivos:

- i. Imposibilidad de producir en cantidades suficientes en el país de origen sobre todo en el sector privado debido a la carencia de recursos naturales.
- ii. Imposibilidad de vender en cantidades suficientes en los países de destino debido a las barreras proteccionistas aplicadas principalmente en el sector secundario o debido a la naturaleza de los productos como en el caso del sector terciario.
- iii. Posibilidad de satisfacer mejor la demanda en los países de implantación, sobre todo en el caso de los países desarrollados donde las filiales de producción permiten una mayor cercanía con los grandes mercados y,
- iv. Posibilidad de aprovechar las ventajas absolutas y comparativas macroeconómicas en los países de implantación en especial en los subdesarrollados con bajos costos salariales.

Desde una perspectiva histórica se puede señalar que estos motivos fueron los que inicialmente explicaron la presencia de la Inversión Extranjera Directa con el objetivo principal de obtener mayores ganancias. En el caso de los estadounidenses ello formaba parte de las estrategias geopolíticas de su gobierno, por lo que producía una reacción nacionalista de rechazo en los países en donde se instalaban, en particular en los países en desarrollo.

Posteriormente, las grandes trasnacionales de aquella nacionalidad se dirigieron hacia Europa, no con el propósito de saltar las barreras proteccionistas sino con la idea de satisfacer mejor la demanda interna y por supuesto competir por la ganancia.

En los años setenta el movimiento de multinacionalización de las empresas se extiende y se diversifica, en particular en los países en desarrollo, la ley no es solo atraída por la disponibilidad de los recursos naturales o para saltar barreras proteccionistas sino para beneficiarse de ventajas comparativas macroeconómicas trasladando al mismo tiempo sus propias ventajas macroeconómicas.

En el caso de las actividades intensivas en mano de obra se operó un movimiento de inversión directa por parte de empresas estadounidenses, europeas o japonesas, por ejemplo en Taiwán, Corea del Sur, Hong Kong o Singapur, los inversionistas extranjeros se aprovechan de la débil remuneración de la mano de obra local.

Aquí se efectuó la instalación masiva de las industrias intensivas en trabajo cuyos productos eran destinados a la exportación. Un fenómeno parecido ocurrió en México con la implantación por parte de grandes compañías estadounidenses y japonesas de empresas maquiladoras, sobre todo en la frontera norte de México, donde se utiliza mano de obra barata en la producción industrial. El interés en las trasnacionales en localizar ciertas operaciones de producción en la periferia tiene como fin la búsqueda de beneficio con la base de la desigualdad de las remuneraciones del trabajo manual. Así pues, se asiste a una descomposición internacional de los procesos productivos en función de las condiciones diferenciales de costos, dimensiones de mercado, riesgos y reglamentación entre otros aspectos.

La forma mas reciente de internacionalización la encarna la empresa red. En lugar de crear filiales muy controlados en un sistema fuertemente estructurado y jerarquizado, es más conveniente establecer relaciones contractuales con países de implantación, sobre todo en el caso de los que están despegando industrialmente.

Se elabora así un tejido complejo de contratos, de subcontratación, de franquicias, de ventas de licencia que borra de alguna manera las fronteras exactas entre una compañía y las otras empresas y que transforma a estas últimas en partes de una red que tiene un

líder que da las ordenes y una galaxia, de empresas que giran entorno a él en virtud de acuerdos contractuales. En estas condiciones se trataría de maximizar las posibilidades de internalizar las externalidades (las ventajas externas) gracias a un funcionamiento en red.

Se abandona la gran empresa centralizada concebida para una producción en masa para dejar paso a una red extendida en escala mundial. Siguiendo una estrategia de globalización, las empresas tienden a multiplicar las alianzas con sus competidores a fin de compartir las actividades de investigación, producción y comercialización contrarrestando la alianza de otras empresas.

Estas alianzas competitivas constituyen una red de empresas que se apoyan entre sí estableciendo una estrategia común. En estas condiciones, una parte creciente del valor y de la riqueza se produce y reparte por el mundo (en el marco de un sistema de redes de empresas vinculadas entre ellas) en función del costo de los factores o la disponibilidad de las competencias necesarias.

En cuanto al tercer rasgo; **los flujos internacionales del capital-dinero**²⁰ se explican fundamentalmente por dos hechos, la decisión de desreglamentar los mercados financieros y las mutaciones tecnológicas que permiten la difusión instantánea a bajo costo de la información (progresos de la ingeniería financiera y de las telecomunicaciones). Después de que los flujos financieros estaban reglamentados sobre una base nacional. En la actualidad por el contrario, los operadores extranjeros ya intervienen en el mercado interno. Una empresa transnacional puede invertir o pedir prestado tratando de aprovechar las mejores tasas, de pasar de una moneda a otra, de un título a otro o de un mercado a otro. Es el reino de la fuerte desreglamentación decidida por los Estados en el dominio financiero.

Los progresos de la ingeniería financiera y de las telecomunicaciones interconectan los mercados que funcionan de manera instantánea. El sistema financiero internacional, gracias a la moneda electrónica (conjunto de técnicas computacionales, magnéticas, electrónicas y telemáticas que permiten el intercambio de fondos sin un soporte de papel),

²⁰ Idem.

que es un nuevo instrumento de circulación de la moneda escritural y no una nueva forma de moneda, genera su propia dinámica.

Aunque los progresos de la integración real son importantes ésta permanece siempre retrasada respecto a la integración financiera. En efecto, la velocidad del transporte de mercancías por barco o por avión aumenta cada vez más, pero esta lejos de igualar la velocidad de circulación de los productos financieros que se desplazan mundialmente prácticamente a la velocidad de la luz.

Si bien la tecnología informática facilitó la integración de los mercados financieros, el elemento decisivo de su crecimiento fue la desregulación que ha sido generalizado y prácticamente total para las transacciones en cuenta corriente como, así también, en las de capital.

Por otra parte, existe otro concepto que impacta al proceso de globalización que es el fenómeno de la multinacionalización de la economía y la sociedad; se caracteriza fundamentalmente por la transferencia y descentralización de los recursos, especialmente de capital y en menor medida de trabajo, que pasan así de una economía nacional a otra.

Una forma típica de multinacionalización en la economía, consiste en la creación de capacidades productivas en el extranjero a través de filiales directas, de adquisiciones o de otro tipo de cooperación (comercial, financiera, tecnológica e industrial). Una empresa multinacional es precisamente aquella, cuyas actividades se han ido extendiendo a otros países.

La multinacionalización económica responde a la lógica de la expansión del mercado, cuando ésta confirma que la combinación óptima de los factores de producción ya no es posible dentro del espacio meramente nacional, por ser función creciente de mecanismos y procesos que conllevan una multinacionalización de las actividades productivas de coexistencia y codesarrollo. Conceptos como el de transnacionalización parecen igualmente apropiados para expresar los movimientos de este tipo.

La globalización de la economía y la sociedad es una discusión reciente, razón por la cual son tan múltiples y diversos los fenómenos y las formas que adopta que algunas de ellas desaparecerán o perderán su actual predicamento en los próximos 10 ó 15 años.

Los ingredientes nacionales siguen afectando el modo en que tales procesos globalizadores, transforman la economía y la sociedad de un país. No hay un modelo único de mundialización. De ahí la dificultad de llegar, por ahora, a una definición de aceptación general.

Cabe observar diversos procesos de globalización:

- **La globalización de las finanzas y del capital.**

Desregulación de los mercados financieros. Movilidad internacional de capital, auge de las fusiones y adquisiciones. La globalización del accionariado esta en su fase inicial.

- **La globalización de los mercados y de las estrategias, y especialmente de la competencia.**

Integración de actividades empresariales a escala mundial, establecimiento de operaciones integradas en el extranjero (incluida investigación y desarrollo y financiación), búsqueda de componente y de alianzas, estratégica a nivel mundial.

- **La globalización de la tecnología, de la investigación más el desarrollo y de los conocimientos correspondientes.**

La tecnología es la enzima esencial: la expansión de las tecnologías de la información y la comunicación facilita el desarrollo de redes mundiales en el seno de una compañía y entre diferentes compañías. La globalización como proceso de universalización.

- **La globalización de las formas de vida y de los modelos de consumo con su proyección en el campo de la cultura.**

Transferencia y trasplante de las formas de vida predominantes. Igualación de los modelos de consumo. Importancia de los medios de comunicación.

Transformación de la cultura en alimento cultural y en productos culturales.
Aplicación de las normas del acuerdo general de aranceles y comercio a los intercambios culturales.

- **La globalización de las capacidades reguladoras y de la forma de gobernar.**

Disminución del papel de los gobiernos y parlamentos nacionales. Intentos de diseño de una nueva generación de normas e instituciones para gobernar el mundo.

- **La globalización como unificación política del mundo.**

Análisis, centrado en los Estados, de la integración de las sociedades mundiales en un sistema político y económico liderado por un poder central.

- **La globalización de las percepciones y la conciencia planetaria.**

Procesos socioculturales centrados en torno a una sola tierra. Movimientos globalizadores. Ciudadanos del mundo.

Ninguno de los anteriores tipos de globalización ilustra del todo satisfactoriamente la naturaleza del proceso, de ahí, que ningún especialista pueda pretender estar más cerca de la verdad que los demás. De todo cuanto precede se deduce que los cambios de los últimos 20 años son tan profundos y afectan tantos terrenos (finanzas, sistemas de comunicación, infraestructuras, organización empresarial, marco legal, transportes, tráfico de bienes y servicios, modelos de consumo, sistemas de valores, papel del Estado-Nación, crecimiento demográfico, geopolítica) que conceptos, como los de internacionalización y multinacionalización resultan inadecuados para explicar lo que está ocurriendo.

El hecho de que cada vez haya más personas utilizando conceptos nuevos como el de globalización no sólo es fruto de la moda; también expresa la necesidad de comprender fenómenos que ya no pueden captarse a través de la óptica tradicional. La globalización es un proceso ligado íntimamente al desarrollo del capitalismo como modo de producción intrínsecamente expansivo respecto de territorios, poblaciones, recursos, procesos y experiencias culturales.

La globalización hace referente a la multiplicidad de vínculos e interconexiones entre los Estados y las sociedades que construyen el actual sistema mundial. Describe el proceso a través del cual los acontecimientos, decisiones y actividades en cualquier lugar tienen repercusiones significativas en muy alejados rincones del mundo. La globalización se manifiesta en dos fenómenos diferentes: el del alcance (o extensión) y el de la intensidad (o profundización). Por un lado, define una serie de procesos que abarca la mayor parte del globo o que operan a escala mundial, el concepto tiene pues, una connotación espacial.

Así, desde un punto de vista sólo económico, el proceso de globalización, instrumentado por medio de un incremento de los flujos y las interconexiones internacionales, reales y financieras, presentan según la doctrina dominante una serie de beneficios potenciales, entre los que cabría señalar, derivados de la globalización de la producción y el comercio, los siguientes: 1) ganancias estáticas derivadas de una mejor localización de los recursos; 2) reducción de costos como consecuencia del aprovechamiento de economías de escala; 3) ganancias dinámicas motivadas por la transferencia de tecnología, y 4) reducción de las actividades de búsqueda de rentas y de otros costos asociados a las restricciones en el comercio.

Por otra parte, también de forma muy sucinta para los críticos la globalización económica plantea costos importantes. Algunos de los más significativos serían: 1) la presencia recurrente de crisis cambiarias, bancarias y financieras; 2) los efectos perversos en las condiciones de empleo, el bienestar y en general, la participación en la distribución primaria de la renta y la riqueza del factor menos móvil (el trabajo poco calificado); 3) el incremento de las desigualdades en la distribución del ingreso y la riqueza internacional e interpersonal; 4) la amenaza para un crecimiento y un desarrollo sustentables, y 5) la transformación y el desequilibrio en las relaciones de poder entre el sector público y el sector privado.

En cuanto al proceso de globalización financiera, los factores que de manera habitual se consideran desencadenantes del proceso pueden resumirse en los siguientes²¹: 1) la quiebra del sistema de Bretón Woods que consagró, por un lado, el papel de los

²¹ Garcia Arias Jorge. "Mundialización y sector Público: mitos y enseñanzas de la globalización financiera, en Revista Comercio Exterior. Octubre de 2004, Vol.54, Num.10, México.

mercados financieros como proveedores de la oferta monetaria y, por consiguiente, su posición hegemónica en el contexto internacional y, por otro, la libre flotación de los tipos de cambio; 2) el reciclaje del gigantesco volumen de liquidez originado por el depósito de grandes cantidades de dólares, obtenidos por los países árabes como consecuencia del alza del precio del petróleo, en los bancos de países desarrollados; 3) la consolidación de posiciones ideológicas liberalizadoras tanto en Reino Unido como Estados Unidos y el fracaso de los intentos por retardar e incluso revertir el proceso; 4) la desorganización de los mercados de materias primas; 5) la irrupción de las corporaciones transnacionales en los mercados financieros que, con el carácter sobre todo internacional de sus operaciones, con sus necesidades de desarrollo de nuevos y más refinados productos financieros, con sus políticas de precios de transferencia tendientes a minimizar su carga fiscal y con su capacidad para influir en las decisiones de política económica nacionales e internacionales, provocaron un fuerte impulso del proceso, y 6) la necesidad de los estados nacionales de financiar sus crecientes déficit presupuestarios por medio de la solicitud de préstamos y de la emisión de deuda en los mercados internacionales, en un intento por no agravar las tensiones inflacionarias en sus respectivas economías monetizando sus déficit en sus mercados nacionales.

La consolidación de este proceso responde también a una serie de factores: 1) la supremacía de las políticas monetarias de corte restrictivo y el establecimiento de medidas desreguladoras y políticas fiscales favorables a las rentas de capital; 2) la liberación, primero, de los mercados financieros nacionales por medio del desmantelamiento de las regulaciones y controles públicos, y su impulso, después, mediante la liberalización de los sectores económicos estratégicos y la privatización de las empresas del sector público; 3) las modificaciones acaecidas en el escenario económico internacional (crisis de la deuda, crisis cambiarias, alteraciones en los movimientos de capitales...); 4) la aplicación del progreso técnico a los mercados financieros, y 5) la propagación de las tendencias liberalizadoras desde el Reino Unido y Estados Unidos a los países asiáticos y escandinavos, primero, y a los de Europa occidental después.

La globalización financiera es, pues, la resultante de un proceso complejo que puede caracterizarse por una serie de elementos que se incluirían el incremento de la capacidad técnica para el desarrollo de relaciones financieras avanzadas, una cierta integración de los mercados y agentes nacionales en un mercado más global, la difuminación de las

distinciones clásicas entre los diferentes tipos de instituciones financieras y las actividades y los mercados en los que operan, y el surgimiento de conglomerados bancarios y financieros de dimensión planetaria.

La desnacionalización de las economías, como consecuencia del establecimiento de redes transnacionales de producción, distribución y financiamiento, relega a los gobiernos nacionales a meras correas de transmisión del capital global o, en el mejor de los casos, en instituciones intermedias cuyo poder se ha ido difuminando entre otros agentes o instituciones locales o regionales y les condena, a mediano o largo plazo, a dejar de ser los actores principales en el escenario económico y político mundial.

Por otro lado, también implica una intensificación en los niveles de interacción, de interconexión o interdependencia entre los Estados y sociedades que integran la comunidad mundial. En virtud junto a la extensión se produce una profundización de los procesos globales. Lejos de ser un concepto abstracto, la globalización vértebra uno de los rasgos más familiares de nuestros días. Evidentemente, globalización no significa que el mundo venga a estar políticamente más unido, ni que económicamente se haga más interdependiente o culturalmente más homogéneo. La globalización es muy desigual en cuanto a su alcance e irregular en cuanto sus consecuencias.

El significado de la globalización es que, es el principio, del fin del sistema nacional. Desde hace ya algunos siglos, la historia de nuestras sociedades se ha caracterizado por el predominio de la dinámica nacional: el Estado-Nación se consideraba como la forma definitiva de organización política; la identidad nacional era el criterio que determinaba de una vez por toda la existencia y la personalidad de individuos y grupos sociales; la economía nacional ha sido considerada como la única forma de economía coherente e integrada.

Los Estados-Nación no han desaparecido. Al contrario en estos últimos 30 años incluso ha crecido su número, o bien como consecuencia de la descolonización o bien, más recientemente como resultado del derrumbamiento de la Unión Soviética. El nivel nacional sigue siendo uno de los más relevantes, pero ya no es estratégicamente prioritario para los rectores del desarrollo científico, la innovación tecnológica y el progreso socioeconómico. No era fácil para un país o un Estado introducir tecnología moderna, la

experiencia reciente muestra que puede hacerse de manera integral cuando el Estado tiene fuerte presencia en la producción, provisión y administración, en el financiamiento de servicios públicos y equipamiento colectivo, cuando el desarrollo de la ciencia y tecnología son políticas prioritarias

La creciente globalización de la economía está erosionando un elemento tan fundamental del Estado-Nación como es el mercado nacional. El naciente, espacio global esta reemplazando al nacional como espacio económico estratégicamente preferente, lo que no significa que el poder del Estado-Nación, especialmente el militar, esté desapareciendo, ni tampoco que en el ámbito económico el Estado esté cediendo terreno a las empresas transnacionales.

Durante varias décadas y en algunos casos durante un par de siglos, la industrialización y la modernización de la economía han sido esencialmente cosas de la industria nacional. El auge de capitalismo nacional daba sentido y dirección al proceso histórico. Ahora, y aunque sería erróneo certificar su muerte, se puede afirmar que el capitalismo nacional ya no es la única forma coherente de organización del capital y está condenado a perder su preponderancia en las próximas décadas.

Desde el punto de vista económico, que es el único que permite alguna cuantificación, el nuevo fenómeno de la globalización es el conjunto de procesos:

- Que hace posible el diseño, desarrollo, distribución y consumo de productos y servicios a escala mundial con la ayuda de instrumentos accesibles también mundialmente (como patentes, bases de datos, nuevas tecnologías e infraestructuras de la información, la comunicación y los transportes).
- Orientados a satisfacer mercados mundiales cada vez más diversificados y personalizados, regulados por normas, especificaciones casi universales.
- Basados en organizaciones (redes de empresas) que operan en el mundo entero y cuyo capital está cada vez más repartido entre una multitud de accionistas de los más diversos países, aunque todos actúan con una estrategia global. Si bien estas organizaciones declaran una u otra forma de patria, o lugar de origen, resulta difícil

asignarles una localización territorial concreta (sea legal, económica o tecnológica) debido a la intensidad de las relaciones que se establecen entre empresas, infraestructura y reglas en las diversas etapas de la concepción, producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

Así, el Estado-Nación, enfrenta el problema dual de pérdida de poder a otra estructura de autoridad y, más significativamente, de ser forzado a hacer elecciones entre demandas domésticas y aquellas de actores globales. Parecería que se está desdoblado una nueva era en la cual los gobiernos y las firmas globales, en vez de perseguir los intereses económicos nacionales. Parecería que los Estados se vuelven instrumentos para ajustar las actividades económicas nacionales a las exigencias de la economía global, correas de transmisión de lo global a la esfera económica nacional.

Los desarrollos actuales de la economía mundial no han debilitado el papel tradicional del Estado, al contrario, aún continúa siendo importante para la elaboración de la política económica, para regular (controlar) la lucha de clases. Las fronteras pueden cambiar, pero no veremos un mundo sin fronteras pronto. Las fronteras continuarán siendo una preocupación mayor en las áreas de política económica.

Los trabajos hacia la integración de la Unión Europea sin duda no han debilitado la importancia del Estado-Nación. El Estado no es completamente autónomo ya que, está firmemente integrado al circuito del capital, interviene para resolver los problemas sociales a favor del capital en general. Funciona entonces como regulador, administrando las contradicciones que surgen del desarrollo de las fuerzas y relaciones de producción.

La presencia de los Estados-nación chocará con los intereses de la economía mundial deseosa, para proseguir con el proceso de expansión capitalista, de una ausencia de cortapisas públicas que limiten su capacidad de acción. La resolución (o no) de este problema de cohabitación, provocado por la coexistencia de un sector mundializado y un sector público nacionalizado, marcará la pauta de la sociedad de este nuevo siglo.

CAPITULO 2

EVOLUCION DE LA INTEGRACION EUROPEA

2.1 Procesos de Integración Europea

Las causas y las consecuencias de la Integración son a menudo idénticas, pues empresarios y políticos, trabajadores y creadores de empleo, productores y consumidores prefieren y exigen la Integración por que esperan de ellas ventajas personales y beneficios sociales para toda la sociedad. La última meta económica de la Integración Internacional es, por tanto, el Incremento del bienestar de la población que se expresa por un ingreso real creciente, esto debe de conseguirse por los efectos siguientes:

Los recursos existentes pueden ser distribuidos mejor, esto es, de manera más eficaz. Cada país puede sacar gran provecho de sus peculiaridades si se concentra en los campos de producción en los que posee una ventaja relativa, es decir, si produce de forma comparativamente eficiente o utiliza sus recursos relativamente abundantes de manera Intensiva.

El consumidor tiene a su disposición una oferta más variada y más barata. Se produce más barato por que se aprovechan las ventajas de un mercado grande y es posible la producción en serie-efecto de escala o disminución de costos. Una competencia más aguda genera un impulso hacia la racionalización y hacia la innovación en productos y procesos. Las empresas compiten no sólo en su país, sino también en el exterior.

Los términos de intercambio la relación de precios entre las mercancías Importadas y las exportadas del espacio económico integrado mejoran respecto de los del resto del mundo. El intercambio de productos industriales se basaba ahora en una creciente especialización en productos con una diferenciación menor, esto es en el comercio interindustrial con el intercambio de los diversos productos de las distintas ramas industriales. Sucedió un nuevo cambio de tendencia en el trafico Intraeuropeo de mercancías.

En primer lugar, perdió importancia el intercambio de mercancías primarias respecto de las industriales. En segundo lugar el comercio, se basaba cada vez en productos similares

de las mismas ramas industriales, es decir, era un comercio intraindustrial y creció con especial rapidez hasta mediados de los setenta. De este modo sucedió lo contrario de lo que postulaba la teoría tradicional del comercio que se apoyaba en el argumento de las ventajas comparativas de costos según el cual se intercambien más bien productos muy diferentes.

El grado de integración de los mercados de mercancías puede estimarse no sólo por la amplitud de los bienes cambiados sino también por la igualación de los precios.

Dos conceptos fundamentales de integración económica.

La integración política puede efectuarse de manera negativa o positiva.

La integración política-económica negativa comprende medidas conjuntas destinadas a la eliminación de discriminaciones, sobre todo de obstáculos al comercio, y tomadas en general por instancias políticas nacionales, sin que intervenga ninguna internacional.

La integración político-económica positiva alude a acuerdos con cuya ayuda se mancomunan las decisiones políticas nacionales, es decir, se ven estas influenciadas por los países socios que participan en el proceso de integración. Esta influencia va desde una simple información sobre consultas o cooperación hasta la coordinación y la formación de una mancomunidad completa.

Por coordinación (cooperación) se entiende la sintonización mutua de metas e instrumentos. La armonización persigue la igualación de condiciones de marco, reglas y normas. En el caso de la mancomunidad, la política no es ejercida por los Estados nacionales, sino por los órganos de la comunidad. Estas distintas formas de integración política positiva señalan la merma continua de la soberanía nacional, que no se ve menoscabada en el caso de un simple deber de información, pero que es totalmente suprimida en el caso de la mancomunidad.

La interrelación entre dos conceptos fundamentales de integración influye de manera esencial en el proceso político-económico: de un lado están los funcionalistas, que prefieren la integración a través de los mercados, desde abajo y desean una forma de colaboración interestatal no vinculante y libre, de otro, los institucionalistas o federalistas que se inclinan hacia la integración por los gobiernos, desde arriba, y se declaran a favor

de un concepto institucional con la transferencia de la soberanía nacional a un órgano supranacional. Los otros también la positiva.

Las características fundamentales de la integración política en el marco de la integración económica de la Europa occidental obedecieron a la situación de intereses en cada caso. La cada vez más intensa interrelación de las economías nacionales convirtió las disparidades socioeconómicas en un problema para la mancomunidad, o cooperación política. La contradicción entre la igualdad formal en lo político y la desigualdad real en lo económico en el proceso económico de integración representó un obstáculo estructural no sólo para el traslado de las competencias nacionales a una mancomunidad supranacional, sino también para la armonización de la política en tanto que cooperación intergubernamental.

La construcción del mercado común fue entendida como estrategia de las políticas económicas nacionales, y no como la realización de un concepto político económico común. Se trató siempre de compromisos entre intereses particulares específicos alcanzados mediante la cooperación intergubernamental sobre la base del menor denominador común.

Los proyectos del mercado interior y de la unión económica y monetaria estaban estrechamente ligados entre sí. El primero incorporaba más intensamente el lado funcionalista del proceso de integración mientras que el segundo más institucional. La Unión Económica y monetaria era casi la pieza clave de la integración de los mercados y de la política. El éxito de los proyectos depende de la medida en que logren avanzar en el camino hacia la Unión política.

El sistema de la Comunidad Europea sufrió desde el comienzo por el hecho de que no es un sistema de gobierno, es sólo una autoridad política indirecta y no posee legitimación democrática directa alguna.

Los procesos de integración económica entre países se remontan algo más de cincuenta años, con un transitar variable: en la fase de auge económico la integración aparece con gran vehemencia; por el contrario, en las fases de crisis la integración queda relegada a un segundo plano.

La internacionalización del capital durante la actual ola globalizadora se ha sostenido, en primer lugar, por una creciente concentración y centralización de los capitales bancarios, comerciales e industriales a lo largo y ancho del mundo; en segundo lugar, por la desregulación generalizada del accionar del capital.

En este sentido la globalización del capital significa el ascenso hegemónico de la competencia, del mercado, de la lógica de la ganancia y de la acumulación; en suma, de la expansión cualitativa y cuantitativa del capital como fuerza económica dominante en el mundo.

La internacionalización del capital ha avanzado de manera privilegiada en el caso de los flujos del capital financiero, en menor medida en los de capital comercial y de manera aún más limitada en los de capital productivo.

El desarrollo desigual en la internacionalización de las distintas formas de capital explican que el avance de la llamada globalización que tiende a unificar a la economía mundial y corra pareja a la consolidación de los bloques regionales, que tienden a fragmentar la economía mundial y limitar la globalización; hasta hoy ésta, es un fenómeno asociado sobre todo a los flujos financieros y comerciales; su expresión formal e institucionalizada se encuentra en la conformación de la Organización Mundial del Comercio.

En cambio, la regionalización de las economías, es un fenómeno asociado sobre todo a los capitales productivos y a los flujos comerciales y se expresa, formalmente, en el desarrollo de las agrupaciones económicas regionales. Desde la década de 1970 se percibe la tendencia a consolidar tres núcleos regionales económicos diferenciados y, en diversos aspectos confrontados entre sí: La llamada triada²² creada por la Unión Europea, los E.U. y Japón.

Entre 85 y 90% de los bienes de alto valor agregado y de alta tecnología se producen y consumen en esos países, además de que participan con 80% de los flujos de inversión extranjera directa y con más del 85% de las patentes.²³

²² John Borrego, "Dos mil cincuenta" op. cit.

²³ Jesús Albarracín, *La aldea Global...* op. cit., págs. 197-212, 2000.

A partir de la década de los noventa, justamente en los años en los que más se ha hablado de globalización, mundialización y regionalización y en los que el neoliberalismo ha sido hegemónico, el porcentaje que representa el comercio internacional en el PIB de la Unión Europea, E.U. y Japón ha dejado de aumentar, incluso el propio crecimiento del producto interno bruto (cuadro 1, 2, 3, 4 y 9).

CUADRO 1
PIB real
(porcentaje de crecimiento)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001 ^a	2002	2003	2004
Unión Europea	2.4	1.6	2.5	2.7	2.1	2.8	2.8	1.8	2.2	2.4

Fuente: OCDE 1999
(a) Proyección estimada.

Según información de la OCDE la Unión Europea (UE) a crecido a una tasa del 2% anual de 1995 a 2001 (cuadro 1) en comparación con información del Fondo Monetario Internacional, el PIB de los principales países industriales a tenido un crecimiento promedio en siete años de 2.5%, E.U. un crecimiento porcentual de 3.3%, Japón 1.2% y la UE 2.6% de 1995 al 2000 (cuadro 9), mientras que su población en promedio de 1991 – 1998 la UE a tenido un crecimiento de 1.7%, E.U. 0.9% y Japón 0.2% (cuadro 2), es decir, el crecimiento de la población de Japón, E.U. y la UE ha sido menor en promedio que su crecimiento, lo que refleja que en la fuerza laboral de la UE haya un crecimiento para el año 2000 de 171.1 millones de personas y una generación de empleos de 153 millones, por lo tanto un desempleo de 15.1 millones de trabajadores (cuadro 7).

CUADRO 2
Población mundial

	1991-1998 (porcentaje promedio)	1998 Población en millones
Total mundial	1.4	5, 813
Países desarrollados	2.1	839
Unión Europea	1.7	374
Estados Unidos	0.9	274
Japón	0.2	126

Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. 1999

En cuanto a E.U. para el mismo año la tasa de desempleo es de 4.5% y la de Japón de 5.8% (cuadro 8), lo que hace pensar que la UE tiene más dificultades para resolver el problema de desempleo (problemas estructurales).

CUADRO 3
Comercio Mundial: Cambios en el valor de las exportaciones
y las importaciones 1996-2004
(porcentaje anual de variación)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Valor de las exportaciones en dólares									
Todo el mundo	4.3	3.5	-2.3	3.0	12.4	2.7	5.2		
Países desarrollados	2.6	2.3	0.3	3.0					
Europa Occidental	3.0	-1.5	1.8	2.5					
Valor de las importaciones en dólares									
Todo el mundo	4.8	2.8	-2.3	3.2					
Países desarrollados	3.6	2.6	1.9	4.2					
Europa Occidental	2.3	0.0	3.8	5.2					

Fuente: Naciones Unidas en base de datos de la división de estadísticas de las Naciones Unidas, CEPAL y FMI.

En cuanto al comercio, Europa ha tenido déficit en su Balanza en Cuenta Corriente en cuanto al valor y volumen de exportaciones e importaciones (cuadro 3, 4 y 6) que se vio reflejado para el año de 1999. Además las corrientes comerciales entre 1996 y 1998 reflejaron que la UE representa un promedio de más del 30% del total mundial mientras que E.U. un poco más del 15% y Japón, un promedio del 6.0% (cuadro 5).

CUADRO 4
Balanza Comercial del Mundo (exportaciones–importaciones)
(Porcentaje anual de variación)

	1996	1997	1998	1999	2001	2002	2003	2004	2005
Volumen de las exportaciones									
Todo el mundo	4.8	8.8	3.6	3.0	12.4	2.7	5.2		
Países desarrollados	4.2	9.2	4.0	3.2	11.5	1.7	4.5		
Europa Occidental	3.8	7.7	5.4	3.0					
Volumen de las importaciones									
Todo el mundo	6.1	9.0	3.0	4.0					
Países desarrollados	4.9	8.7	5.9	5.2	11.5	1.7	4.7		
Europa Occidental	5.6	13.3	10.3	7.0					

Fuente: Naciones Unidas en base de datos de la división de estadísticas de las Naciones Unidas, CEPAL y FMI.

En el caso de la Unión Europea es significativo lo que ha sucedido. Las exportaciones de los 15 países que la componen no es debido totalmente a la expansión del comercio sino al comercio exterior intracomunitario más que a otras áreas geográficas. Con las importaciones ha sucedido algo similar (cuadro 5 y 6), en las provenientes de otras áreas distintas a la comunidad han descendido. Se ha producido incluso una reducción de la dependencia exterior de la Unión Europea.

CUADRO 5
Corrientes comerciales: exportaciones (FOB) 1996-1998

DESTINO→ ↓ ORIGEN	Total mundial (MM de dólares)	Países desarrollados	Unión Europea	Estados Unidos	Japón ^a
Total mundial					
1996	5281.0	64.8	33.8	15.1	6.0
1997	5612.0	64.6	34.6	15.5	5.4
1998	5608.6	66.0	36.0	16.1	4.6
Países desarrollados					
1996	3420.1	70.1	40.9	12.5	3.9
1997	3625.9	70.1	41.8	12.7	3.6
1998	3703.7	71.8	43.3	13.4	3.1
Unión Europea					
1996	1785.1	75.9	50.4	10.3	2.8
1997	1942.5	74.4	49.1	10.6	2.6
1998	2021.5	75.2	50.1	11.3	2.0
Estados Unidos					
1996	795.9	56.5	18.4	0.0	10.8
1997	867.3	55.5	20.6	0.0	9.6
1998	904.5	56.9	22.2	0.0	8.6

Fuente: Naciones Unidas, 1999

(a) En origen no se encontraron datos para Japón.

CUADRO 6
**Exportaciones e Importaciones de bienes y servicios de
países de la OCDE y Unión Europea
(porcentaje de crecimiento)**

	1996	1997	1998	1999	2000	2001 ^a	2002	2003	2004
Exportaciones									
Total OCDE	7.4	11.6	3.7	3.0	6.4	6.1			
Unión Europea	4.9	9.6	5.2	1.9	5.9	6.0			
Estados Unidos	8.3	12.7	2.2	3.4	7.0	6.8			
Importaciones									
Total OCDE	8.3	10.4	6.5	7.4	6.9	5.8			
Unión Europea	3.9	9.0	8.4	4.2	5.6	5.8			
Estados Unidos	8.6	13.7	11.6	12.0	8.7	5.3			

Fuente: OCDE, 1999, Anexo estadístico

(a) proyección estimada.

En lo que se refiere a los movimientos internacionales de capital, la globalización es mucho más significativa y sus repercusiones más importantes. Hay que señalar que en gran medida dichos movimientos de capital al tener facilidades de movimiento pueden pasar de un lugar a otro sin ninguna restricción por parte de los gobiernos de los países de todo el mundo, no se corresponden con inversiones reales, sino con inversiones financieras (cuadro 11) lo cual significa, que al no invertir en el aparato productivo exista un mayor desempleo, un menor nivel de ingreso y por lo tanto una disminución en el consumo, que se refleja en dos situaciones, una en menores ventas y la otra que se refleja en una gran inestabilidad en el funcionamiento del actual sistema capitalista (cuadro 7 y 8).

Dando como resultado, el crecimiento desorbitado de las cotizaciones en la inmensa mayoría de las bolsas de los países industriales, lo que se traduce en una ganancias de capital producto de la especulación que contrastan enormemente con la evolución de los salarios o la miseria que se extiende entre amplias capas de la población como resultado del paro masivo. Pero la contrapartida es la gran inestabilidad financiera en la que se ha instalado el capital.

CUADRO 7

Fuerza laboral, empleo y desempleo (millones)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001 ^a	2002	2003	2004
Fuerza laboral									
Total OCDE	487.5	493.6	497.9	501.9	506.2	510.7			
Unión Europea	167.3	168.2	169.3	170.2	171.1	172.1			
Empleo									
Total OCDE	451.7	458.7	463.5	468.4	473.6	478.3	0.5		
Unión Europea	149.0	150.1	152.3	154.3	153.0	157.7	0.6		
Desempleo									
Total OCDE	35.8	34.9	34.4	33.4	32.5	32.4	6.2		
Unión Europea	18.3	18.1	17.0	15.9	15.1	14.4	7.7		

Fuente: OCDE. 1999, Anexo estadístico
(a) proyección estimada.

CUADRO 8

**Desempleo y empleo 1991-2004
(porcentaje de crecimiento)**

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Tasa de desempleo										
Economías avanzadas	7.0	7.1	6.8	6.7	6.5	6.5	6.0	6.2		
Estados Unidos	5.6	5.4	4.9	4.5	4.3	4.5	4.7	5.3		
Japón	3.1	3.3	3.4	4.1	5.0	5.8	5.0	5.6		
Unión Europea	10.7	10.9	10.4	9.6	9.1	8.8	7.7	7.7		
Aumento del empleo										
Economías avanzadas	1.1	1.0	1.4	1.1	1.0	0.8	0.5	0.5		
Estados Unidos	1.5	1.4	2.2	1.5	1.5	0.9	0.2	0.6		
Japón	0.1	0.5	1.1	-0.6	-1.0	-0.3	-0.6	-0.7		
Unión Europea	0.7	0.6	0.6	1.5	1.0	0.8	0.9	0.5		

Fuente: Informe anual, FMI, 2000.

A pesar de que la UE a tenido mayor presencia en el comercio mundial, no ha generado el empleo que necesita, debido al desarrollo de técnicas y de la modernización de su tecnología, y a la mano de obra muy calificada, además el porcentaje de crecimiento del nivel general de precios es menor en comparación con el de E.U. para el mismo periodo, cabe destacar que Japón ha tenido una inflación mayor que las otras regiones (cuadro 10), aunado a que tiene el segundo lugar en inversión después de E.U. (cuadro 11).

CUADRO 9

**PIB real de economías avanzadas
(variación porcentual anual)**

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001 ^a	2002	2003	2004
Principales países								2.6	3.5	2.4
Industriales	2.2	3.0	2.9	2.2	2.6	2.4	4.7			
Estados Unidos	2.3	3.4	3.9	3.9	3.7	2.6	3.8	1.3	2.2	2.7
Japón	1.5	5.0	1.4	-2.8	1.0	1.5	1.5	-0.5	2.2	2.0
Unión Europea	2.5	1.7	2.6	2.7	2.0	2.7	2.8	1.8	0.2	2.4

Fuente: FMI, Apéndice estadístico, 2000

(a) Proyección estimada OCDE, 1999

CUADRO 10

**Inflación
(porcentaje de crecimiento)**

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Estados Unidos	2.3	1.9	1.9	1.0	1.5	2.3	2.3	2.1	1.8	1.7
Japón	-0.6	-1.4	0.1	0.3	-0.2	-0.4	2.2	-1.1	-0.4	-0.5
Unión Europea	2.9	2.5	1.8	1.9	1.6	1.7	-1.5	2.0	1.2	1.2

Fuente: FMI, 2000

CUADRO 11

**Origen y destino del ahorro mundial
(porcentaje del PIB)**

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total mundial									
Ahorro	23.5	23.9	23.3	23.3	23.3	22.8	22.9	23.7	
Inversión	23.9	23.9	23.2	23.5	23.5	23.1	23.1	23.9	
Estados Unidos									
Ahorro	16.6	17.3	17.2	16.9	17.2	16.4	17.4	19.4	
Inversión	17.8	18.4	18.8	18.5	18.9	19.6	19.3	20.9	
Unión Europea									
Ahorro	20.3	21.1	21.2	21.2	21.6	20.6	20.7	21.5	
Inversión	19.2	19.4	20.1	20.4	20.7	20.8	20.8	21.2	
Japón									
Ahorro	31.4	31.0	29.7	28.8	28.6	27.5	26.9	26.8	
Inversión	30.0	28.7	26.5	25.9	25.5	25.5	24.5	24.2	

Fuente: Apéndice estadístico 1999.

La triadización de la economía mundial aparece como resultado del éxito de las estrategias empresariales globalizadoras en el aspecto productivo y debido a la crisis mundial, y por el relativo avance de las estrategias de localización global o multidoméstica, que a pesar de que en los recientes años, el crecimiento lento, la inflación baja, el ahorro, así como la inversión han crecido también en los últimos cinco años, la actividad económica mundial no ha registrado un crecimiento relativamente en el empleo, ni un mayor consumo privado y público que pudiera decirnos que la economía mundial tiene un crecimiento y desarrollo estable y sostenido.

Alrededor de cada polo de la triada se han generado áreas de influencia que, basadas en relaciones de dependencia entre países, tienden a delinear tres bloques económicos regionales: el europeo, como Unión Económica encabezada por las principales economías de Europa occidental; el americano como área de libre comercio alrededor de E.U.; el Asiático, como zona de influencia económica en Japón.

Entre los diferentes proyectos de unificación regional, el de la Unión Europea es el ejemplo más acabado de las ofertas que se hacen a sociedades y naciones para recorrer ese camino, al mismo tiempo que muestra las dificultades e implicaciones. No obstante, aparece hoy como el proyecto con mayores posibilidades económicas, no solamente por su grado de adelanto sino porque los países de la unión comparten un conjunto de objetos y valores comunes.

Por otro lado, la unificación europea entre otras características significa concretar una súper moneda europea que, al consolidarse, se convertiría en moneda de reserva mundial, disputándole ese papel al dólar. Ambos hechos significarán en la práctica, cambios sustantivos en la estructura y dinámica de la economía mundial. Frente al abandono de algunos rasgos tradicionales de la idea de soberanía, como resultado de la unificación se argumenta que las capacidades reales de los Estados se ampliarán, en definitiva, en el ámbito del nuevo conjunto, es decir, un comercio libre dentro de las regiones y un comercio administrado entre las regiones que podrá conducir a un comercio mundial más libre.

El fuerte impulso integracionista en la fase de auge de la década de los sesenta, el freno relativo durante la crisis de los setenta hasta mediados de los ochenta y ya a finales de ésta década, y coincidiendo con un repunte expansionista, se produce un nuevo impulso que tiene como desenlace la ampliación del Tratado de Roma por el Tratado de Maastricht, lo que ha significado profundizar el proyecto europeo de integración.

Así, la construcción europea trata de llegar a la etapa fundamental en este proceso con la introducción de una moneda, el euro.

En los últimos años, los desafíos competitivos entre las regiones, sobre todo la Europea se ha afrontado con diversos grados de éxito. La variedad de formas que pudieron tomar para la cooperación y coordinación entre estos países determinó la clase de integración que los países eligieron en determinado momento. Así podríamos distinguir:

2.1.1 Acuerdo preferencial.

Los miembros se conceden entre sí una serie de preferencias –reducción de aranceles o de otras formas de protección-, generalmente en el sector industrial. Tuvo el inconveniente de chocar contra las normas del GATT, que no consideran tales acuerdos incluidos en las excepciones al principio de no discriminación. Por eso, el Acuerdo Preferencial firmado en 1970 firmado entre la Comunidad Económica Europea y España estuvo siempre sujeto a la amenaza de reclamaciones en el seno de lo que fue el GATT.

2.1.2 Zona de Libre Comercio.

Los miembros hacen desaparecer, entre sí, los Aranceles y cualquier otro tipo de obstáculos al comercio, pero mantienen, frente a terceros países, sus propios aranceles. Presenta un inconveniente sustancial: que los países terceros intentarán exportar a la zona a través del país con menor protección exterior, lo que trató de remediarse, por parte de las aduanas de los países miembros, exigiendo certificados de origen para saber si, una vez en el espacio común, los productos deben seguir sujetos a las obligaciones que se aplican a países no miembros.

2.1.3 Unión Aduanera.

Los miembros eliminaron, entre sí, todos los obstáculos existentes a la libre circulación de bienes e impusieron, frente a terceros países, un arancel común al que se añadió cualquier otra fórmula protectora que fue también común. De ahí que una mercancía cualquiera, procedente del resto del mundo, pueda circular libremente tan pronto como atraviese una de las aduanas de la Unión.

2.1.4 Mercado Común.

Se trata de una Unión Aduanera completada con la libertad de movimientos de capital y mano de obra. Por tanto, en un Mercado Común circulan libremente los bienes, el capital y las personas. Pueden existir, además algunas políticas comunes. La Comunidad Europea ya incluía en esa fase de su proyecto integrador, la Política Agrícola Común, la Política Pesquera Común y políticas comerciales frente a terceros países.

2.1.5 Unión Económica.

Supuso perfeccionar el Mercado Común eliminando las fronteras físicas (aduanas) las fronteras técnicas (para las cuales hay que armonizar normas sobre calidades, abrir los mercados públicos, etc.) y las fronteras fiscales (lo que requiere también, armonizar una serie de impuestos). Significò dar un paso más en los propósitos integradores, y completar el Mercado Único con políticas macroeconómicas coordinadas -con inclusión de reglas obligatorias en materia presupuestaria- y políticas comunes para favorecer los cambios estructurales y el desarrollo regional.

Los móviles que han llevado a los procesos de integración económica han sido políticos, sin embargo el argumento político ha sido reforzado con consideraciones económicas.

Los beneficios que se han derivado de estos procesos de integración han sido variados, por ejemplo: un aumento en el volumen del comercio, menor protección, mejores términos de intercambio, economías de escala, movilidad de los factores de la producción y coordinación de políticas. Pero lo que es cierto, es que el objetivo común, es que el beneficio sea para todos por igual. Así los europeos encontrarán con el tiempo soluciones a los diversos problemas que se les plantearán al avanzar hacia una unión más estrecha.

A continuación, se mencionará como a través del tiempo va completándose el proceso de integración europeo, con la creación de un Banco Central Europeo (BCE), una moneda (el euro) y la eliminación de prácticamente cualquier restricción restante a la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales, así como a la elección entre profundización del proceso y la expansión de la propia Comunidad Europea.

2.2.- CRONOLOGÍA DE LA UNIÓN EUROPEA²⁴

1945 Mayo Septiembre	Termina en Europa la segunda guerra mundial. Winston Churchill se pronuncia en la Universidad de Zurc por la creación de los Estados Unidos de Europa y por la fundación de un Consejo de Europa. Celebración del Congreso de Hertenstein.
1947 marzo junio Septiembre	Bélgica, Holanda y Luxemburgo acuerdan la creación de una unión económica y aduanera, que funcionaría a partir de octubre de 1948 con el nombre de BENELUX. Instrumentación del Plan Marshall para la reconstrucción de Europa Dieciséis naciones son incluidas en el Programa Europeo de Reconstrucción (Plan Marshall).
1948 marzo Abril mayo	Se firma en Bruselas un pacto defensivo entre Francia, el Reino Unido y las Naciones del Benelux. Se funda la Organización para la Cooperación Económica Europea (OEEC), con el propósito de organizar la administración de los recursos proporcionados por el Plan Marshall. Congreso europeísta de La Haya.
1949 abril mayo	Se firma el acuerdo de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Se firma el Estatuto del Consejo de Europa.
1950 mayo	Francia lanza el plan Schuman para la creación de un organismo supranacional para la administración y comercialización del carbón y acero europeos, cuyas bases son de inspiración de Jean Monet. René Pleven da a conocer un proyecto para la creación de un ejército tan europeo que cuente con la participación de Alemania.
1951 abril	Los gobiernos de Alemania Federal, Bélgica, Francia, Holanda, Italia y Luxemburgo firman en París el tratado por el que se crea la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA).

²⁴ Fryssinet Jacques."La Política de empleo en la Unión Europea", en Revista: Economía Informa núm.298, junio 2001. Facultad de Economía. UNAM.

Revista de Comercio Exterior, mayo de 2004, volumen 54, número 5, México.

1952 mayo julio	Se firma en París el Tratado de la Comunidad Europea de Defensa (CED) por las seis naciones de la CECA. Inicia operaciones la CECA.
1954 agosto octubre	La Asamblea Nacional Francesa vota en contra de la ratificación de la CED. Se firma el Convenio de la Unión Europea Occidental (UEO), mediante el cual se amplían los alcances del Tratado de Bruselas de 1948 y se propicia el rearme Alemán.
1955 Junio	Los ministros de relaciones exteriores de los seis deciden iniciar el proceso de integración económica. Se forma el Comité Spaak.
1956 mayo Junio	El Comité Spaak informa sobre sus conclusiones a los ministros de relaciones exteriores de los seis en la cumbre de Venecia. Se inician formalmente las negociaciones para la creación de la Comunidad Económica Europea (CEE).
1957 marzo	Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Italia y Luxemburgo firman los tratados de Roma, fundamento de la Comunidad Económica Europea y de la Eurotom.
1958 enero	Entra en vigor los tratados de Roma. Inauguración formal de la CEE y de la EURATOM.
1959 enero Diciembre	Los gobiernos del Reino Unido, Suecia, Noruega, Portugal, Suiza, Austria y Dinamarca firman en Estocolmo el convenio que da origen a la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA). Se forma la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en sustitución de la OEEC.
1961 julio Agosto Noviembre	Cumbre de Bad Godesberg. Los seis se pronuncian a favor de estrechar sus nexos políticos y diplomáticos. Irlanda, Dinamarca y El Reino Unido solicitan su ingreso a la CEE. Francia presenta el Plan Fouchet para la creación de una idesoluble unión de estados, el cual es sucesivamente rechazado.
1962 enero Mayo	Se adoptan los principios constitutivos de la Política Agraria Común (PAC). Tras el fracaso del Plan Fouchet, De Gaulle critica severamente el

Julio	concepto de supranacionalidad. Entra en vigor la Política Agraria Común (PAC). Noruega solicita su ingreso a la CEE.
1963 Enero	De Gaulle anuncia su decisión de vetar el ingreso de Gran Bretaña a la Comunidad. Pacto Franco-germano de Amistad y Colaboración.
Julio	Se firma el Convenio Yaundé I, que fortalece los vínculos comerciales entre la CEE y dieciocho países africanos.
1964 Mayo	Inicia en Ginebra la Ronda Kennedy del GATT, primeras negociaciones en las que participa la CEE como bloque.
1965 Abril	Se firma el Tratado de Fusión de los Ejecutivos, por el cual se unifican los órganos ejecutivos de las tres comunidades europeas (CEE, EURATOM y CECA).
Julio	Tras desacuerdos sobre la política de financiamiento de la PAC, Francia inicia un boicot contra la comunidad, conocido como "Política de silla vacía".
1966 Enero	Se logra en Luxemburgo un compromiso que pone fin al boicot francés. Se impone la regla de la unanimidad, cuando estén en juego "intereses vitales" de los estados.
1967 mayo	Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca vuelven a "aplicar" para su incorporación.
Julio	Entra en vigor la función de los ejecutivos. Jean Rey asume la presidencia de la comisión.
Noviembre	Noruega vuelve a solicitar su incorporación. Nuevo veto Francés al ingreso Británico a la Comunidad.
1968 julio	Se establece totalmente el mercado común, al eliminarse con dieciocho meses de anticipación los derechos aduaneros entre los "seis" e imponerse una Tarifa Externa Común. Convenio Arusha entre la CEE y África Oriental.
Septiembre	Se presenta el Consejo de Ministros el informe Werner para la Unión Monetaria Europea.
1969 julio	Firma del Convenio Yaundé II.
Diciembre	Cumbre de la Haya. Se decide fortalecer a las instituciones comunitarias, establecer una completa unificación monetaria y económica para 1980 (Plan Werner), crear un mecanismo de autofinanciación para la

	comunidad y allanar el camino para la adhesión de Gran Bretaña y otros países.
--	--

1970	
enero	Franco María Malfatti asume la Presidencia de la Comisión.
Abril	Se firma el tratado que establece los nuevos mecanismos de autofinanciación en la comunidad y amplía las facultades presupuestales del parlamento europeo.
Junio	Apertura de las negociaciones con Gran Bretaña, Dinamarca, Noruega e Irlanda.
Agosto	Estalla una segunda crisis monetaria internacional, luego de que la administración Nixon decretara el fin de la convertibilidad del dólar en oro.
Octubre	El consejo de ministros aprueba el informe Davignon para la cooperación política y diplomática.

1972	
enero	Se firman los tratos de adhesión a la CEE por parte de Gran Bretaña, Dinamarca, Irlanda y Noruega.
Marzo	Sicco Mansholt es el nuevo presidente la comisión.
Abril	Constitución de la "Serpiente Monetaria".
Septiembre	El electorado noruego rechaza en referendo el ingreso de su país a la comunidad.

1973	
enero	Se concreta la primera ampliación al acceder a la CEE Gran Bretaña, Dinamarca e Irlanda. Entra en vigor un tratado de preferencias comerciales entre la CEE y la EFTA.
Octubre	Es elegido presidente de la comisión Francisco Xavier Ortoli. Estalla el medio oriente la guerra del Yom Kippur.

1974	
diciembre	Cumbre de París. Se acuerdo la elección directa de los diputados del Parlamento Europeo, el establecimiento de un fondo de desarrollo regional y la celebración periódica de un Consejo Europeo, con la participación de los gobernantes de los nueve estados comunitarios.

1975	
febrero	Firma de la Convención de Lomé I para la cooperación entre la CEE y cuarenta y seis países de África, el Caribe y el Pacífico(ACP).
Junio	El electorado británico ratifica la permanencia del Reino Unido en la Comunidad.
Julio	Grecia solicita su entrada en la CEE. Se firma el tratado presupuestal, que aumenta los poderes del parlamento europeo en este campo y crea la Corte de Auditores.

1976 julio	Inician las negociaciones para el ingreso de Grecia.
1977 enero Marzo Julio	Entra en vigor el tratado presupuestario. Roy Jenkins asume la Presidencia de la Comisión. Portugal solicita su solicitud de ingreso. España presenta su solicitud de ingreso.
1978 julio Octubre	Cumbre de Bremen. Se establecen las bases del Sistema Monetario Europeo (SME). Comienzan las negociaciones para la adhesión de Portugal.
1979 febrero Marzo Mayo Junio Octubre Diciembre	Se inician las negociaciones para la adhesión de España. Entra en vigor el Sistema Monetario Europeo. Firma Grecia el Tratado de Adhesión. Primera elección directa del parlamento europeo. Se firma el Convenio Lomé I entre la CEE y cincuenta y ocho países de ACP. Consejo Europeo de Dublín. Empiezan las discusiones entre la Comunidad y Gran Bretaña en torno al presupuesto.
1981 enero	Se concreta la segunda ampliación con la incorporación de Grecia. Gaston Thorn asume la Presidencia de la Comisión.
1983 enero Junio	El Consejo de Ministros acuerda iniciar una política pesquera comunitaria (PPC). Consejo Europeo de Stuttgart. Los gobernantes de los "diez" declaran su solemne intención de fundar una Unión Europea.
1984 enero Febrero Junio Diciembre	Se estrechan las relaciones comerciales CEE-EFTA. El parlamento Europeo aprueba el Proyecto de Constitución de la Unión Europea. Segundas elecciones directas al Parlamento Europeo. Consejo Europeo de Fontainebleau. Se acuerda disminuir el monto de las contribuciones presupuestales Británicas y se incrementa al 1.4% el porcentaje sobre el IVA destinado a La Comunidad. Se concreta la Convención Lomé III entre la Comunidad y sesenta y seis naciones de ACP.
1985 enero Junio	Jacques Delors es elegido Presidente de la Comisión. Consejo Europeo de Milán. Se constituye una conferencia intergubernamental para que presente a la brevedad una propuesta de

<p>Noviembre</p>	<p>Reforma Institucional y se aprueba el "Libro Blanco" para la creación de un mercado interno único. Se inaugura el proyecto Eureka para la cooperación científica y tecnológica.</p>
<p>Diciembre</p>	<p>Consejo Europeo de Luxemburgo. Se aprueban las conclusiones de la Conferencia Intergubernamental y se acuerda la redacción del Acta Única Europea.</p>
<p>1986 enero Febrero</p>	<p>Tercera ampliación. Se formaliza la admisión de España y Portugal. Se firma el Acta Única Europea, por la cual se dispone la creación de un Mercado Interior Europeo para enero de 1993. Se amplían relativamente las facultades de los órganos comunitarios y se da un estatuto legal a la Cooperación Política Europea.</p>

<p>1987 abril Julio Octubre</p>	<p>Turquía solicita su ingreso a la Comunidad. Entra en vigor el Acta Única Europea. La Unión de Europa Occidental adopta una plataforma común y de seguridad.</p>
--	--

<p>1988 febrero Julio Noviembre Diciembre</p>	<p>La Comisión presenta el Plan Delors I para ampliar los montos de los presupuestos comunitarios destinados a los fondos estructurales, al tiempo que se reducen los recursos destinados a la PAC. Junio Reconocimiento mutuo entre la CEE y el COMECON. Austria solicita su ingreso a la CEE. Cae el Muro de Berlín. Consejo Europeo de Estrasburgo. Se convoca una nueva conferencia intergubernamental para ampliar los nexos comunitarios. Convención de Lomé IV entre la CEE y sesenta y nueve naciones de ACP. Comienzan las negociaciones entre la CEE y la EFTA, para la creación de un Espacio Económico Europeo.</p>
---	---

<p>1989</p>	<p>Caida del muro de Berlín.</p>
--------------------	----------------------------------

<p>1990 junio Julio Octubre Diciembre</p>	<p>Acuerdos de Schengen para la apertura de fronteras entre Francia, Alemania, Bélgica, Holanda y Luxemburgo. Consejo Europeo de Madrid. Se aprueba, con la oposición Británica, un plan para concretar la unión monetaria en tres fases. Chipre y Malta solicitan entrar en la Comunidad. Reunificación Alemana. Consejo Europeo de Roma. Se inauguran las Conferencias Intergubernamentales para la Unión Política, Monetaria y Económica.</p>
--	--

1991	
julio	Suecia presenta su solicitud de ingreso a la Comunidad.
Octubre	Se firma el Tratado que dará lugar al Espacio Económico Europeo (EEE) a partir de enero de 1993.
Diciembre	Consejo Europeo de Maastricht. Se llega a un acuerdo de fortalecer los vínculos políticos, diplomáticos y de seguridad y se decide instalar una unión monetaria antes de 1999. Se concede a Gran Bretaña el derecho a decidir su retiro de estas disposiciones. Desaparición de la URSS.

1992	
febrero	La Comisión presenta el Plan Delors II, que busca incrementar en 30% el presupuesto comunitario en un plazo de cinco años.
Marzo	Finlandia solicita su entrada a la Comunidad.
Mayo	Suiza presenta su solicitud de ingreso a la Comunidad.
Junio	El electorado Danés rechaza ratificar el Tratado de Maastricht en un referendo.
Septiembre	Por escaso margen, los ciudadanos franceses ratifican el Tratado de Maastricht en un referendo. El Bundesbank Alemán decreta un aumento en las tasas de interés. Estalla la primera crisis monetaria intraeuropea.
Diciembre	Cumbre de Edimburgo. Se hacen concesiones a Dinamarca para facilitar la aprobación del Tratado de Maastricht en un segundo referendo. Se decide aumentar los presupuestos destinados al desarrollo (cohesión). Se aprueba iniciar en 1993 negociaciones con los países de la EFTA para su adhesión y se procura abrir más a la opinión pública los procesos de toma de decisiones. Suiza decide su ingreso a la Comunidad, después de ser rechazada en un referendo la participación del país congelar en el EEE.

1993	
enero	Se inaugura el Mercado Interior Europeo. Las Comunidades Europeas forman la Unión Europea. Entra en vigor el Espacio Económico Europeo
Mayo	Segundo referendo Danés sobre Maastricht, en el que triunfa el "Sí". Reactivación del Proceso de integración.
Agosto	Estalla la segunda crisis monetaria.

1994	
marzo	Concluyen las negociaciones para la adhesión de Austria, Finlandia, Noruega y Suecia. Gran Bretaña y España se ven obligados a aceptar, después de una breve pugna, que las decisiones del Consejo de Ministros se tomen por votación calificada de sólo un 70%, una vez concretada la quinta ampliación.
Junio	Cuarta elección directa del Parlamento Europeo. Triunfo del "Sí" en el referendo en el que los ciudadanos Austriacos ratifican la adhesión del país a la unión Europea. Consejo Europeo de Corfú. Crisis de sucesión a la Presidencia de la Comisión.
Julio	Tras arduas negociaciones por la negativa de Gran Bretaña a aprobar la

Diciembre	designación del sucesor de Jacques Delors propuesto por Alemania y otros países, se llega a una solución de compromiso nombrando al Primer Ministro de Luxemburgo Jacques Santer. Celebración de referendos en Suecia, Finlandia y Noruega, para ratificar la adhesión respectiva a la Unión Europea.
-----------	--

1995	
Junio	Adhesión de Austria al convenio de aplicación y acuerdo de Schengen. Renovación del Programa Relativo a la Ayuda Económica a los países de Europa Oriental y central y publicación del libro blanco. Letonia, Lituania y Estonia firman acuerdos Europeos con la UE.
Octubre	Rumania y Eslovaquia solicitan su adhesión a la UE.
Diciembre	Estonia y Letonia solicitan su adhesión. Lituania y Bulgaria solicitan su adhesión a la Unión Europea. Se celebra el Consejo Europeo de Madrid donde se encarga la Agenda 2000, en la que se definen las fases de adhesión a la UE para los países candidatos.

1996	
Enero	La República Checa solicita su adhesión a la UE.
Junio	Eslovenia firma el acuerdo Europeo con la Unión, que sustituye al Acuerdo de Cooperación. Malta queda excluida del proceso de ampliación.

1997	
Julio	Se publica la Agenda 2000.
Diciembre	En el Consejo Europeo de Luxemburgo se aceptan las candidaturas de los 10 países y se solicita al Consejo que se elaboren informes periódicos sobre los avances de los países candidatos. Tratado de Ámsterdam.

1998	
Febrero	Entra en vigor los acuerdos europeos firmados por Estonia, Letonia y Lituania.
Marzo	Primera Conferencia Europea. Comienza las primeras negociaciones con los países candidatos para la adhesión (Polonia, Hungría, la República Checa, Eslovenia, Estonia y Chipre).
Junio	Se reúne el Consejo Europeo en Cardiff donde se solicita que en los informes también se haga referencia a Chipre y Turquía.
Octubre	Malta vuelve a presentar su candidatura de adhesión.

1999	
Febrero	Entra en vigor el Acuerdo Europeo firmado por Eslovenia.
Junio	Reunión del Europeo en Berlín donde se fijan las nuevas perspectivas financieras del presupuesto comunitario y se envía un mensaje de confianza a los países que están negociando la adhesión.
Diciembre	En Helsinki el Consejo Europeo modifica el enfoque en las negociaciones de la ampliación, desde un planteamiento por grupos a una estrategia de

negociación individual.

2000	
Enero	Se incorpora el Programa Especial de Adhesión para la Agricultura y el Desarrollo Rural (SAPARD) y el Instrumento de Política Estructural de Preadhesión (ISPA) como dos nuevos instrumentos de ayuda financiera complementarios al Programa Relativo a la Ayuda Económica a los Países de Europa Oriental y Central. (PHARE)
Febrero	Se celebran conferencias intergubernamentales bilaterales para iniciar las negociaciones formales con Rumania, Eslovaquia, Letonia, Lituania, Bulgaria y Malta.
Diciembre	El Consejo Europeo de Niza introduce modificaciones en los tratados al crear uno nuevo que reforma las estructuras de poder y los mecanismos de adopción de decisiones en el marco de la UE ampliada.
2001	
Febrero	Los países miembros firman el Tratado de Niza.
Junio	Se celebra el Consejo Europeo de Gotemburgo donde se acuerda el marco de trabajo para culminar con éxito la ampliación y se indica que el proceso de integración es irreversible. En el Consejo Europeo de Laeken se sientan las bases para la preparación de la conferencia Intergubernamental de 2004.
2004	
Mayo	Conforme a lo acordado en la cumbre de Copenhague, 10 países se integraron a la Unión Europea como miembros de pleno derecho. Tres años más adelante, en el 2007 se incorporarán Bulgaria y Rumania

Lo relevante del Informe Delors es que se plantea la voluntad de reforzar la integración económica mediante la instauración de la unión económica. Ello desembocó en 1991 en la aprobación de un nuevo tratado (el tratado de Maastricht que supuso la ampliación del Tratado de Roma). Lo que significó, por una parte, la ratificación por parte de los países miembros del Informe Delors y, por otra, elevó los anhelos integracionistas hasta el establecimiento de una unión económica y monetaria. A partir de la aprobación del Tratado de Maastricht, las comunidades europeas pasan a denominarse Unión Europea (UE).

El informe Delors estableció tres fases para alcanzar este nuevo objetivo:

- *Primera fase:* El 1º de enero de 1993 finaliza el período por el cual el Mercado Único Europeo se completa.

- *Segunda fase:* Se estableció un período transitorio que finalizó en 1997 y debió cumplir dos objetivos: aprender a tomar decisiones colectivas y adaptar las economías nacionales a una necesaria convergencia económica que supuso el establecimiento de unos criterios que debieron cumplir los países para acceder a la fase siguiente. Estos criterios fueron cinco y se refieren a: los niveles de inflación, a las finanzas públicas (déficit y endeudamiento público), tipo de cambio y tipo de interés

- *Tercera Fase:* En 1997 se inicio un examen de convergencia económica de cada una de las economías europeas. Se crea el Sistema de Bancos Centrales para edificar el futuro Banco Central Europeo. En 1999 los países que hubieran superado las condiciones de convergencia sustituyeron sus monedas nacionales por una moneda única denominada Euro y fueron miembros de pleno derecho de la Unión Económica.

La UE, además de establecer el camino hacia la unión económica y monetaria, supone, entre otras cosas, el establecimiento de un plan de cohesión económica (aportaciones positivas al presupuesto comunitario para los países europeos ricos y negativas para los pobres). Además, es importante destacar que, por primera vez, se plantea la integración política con el fin de dar atribuciones legislativas al Parlamento Europeo.

Las instituciones más importantes de la UE son las siguientes: Consejo de Europa (reúne cada 6 meses a los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros, define las directrices y decide las cuestiones más importantes), la Comisión Europea (órgano ejecutivo, del cual depende toda la burocracia y demás instituciones comunitarias), Parlamento Europeo (órgano consultivo), el Tribunal de Justicia y el Comité Económico y Social (**Ver Esquema**).

ORGANIGRAMA DE LA UNION EUROPEA

BANCO CENTRAL EUROPEO

Presidente:
El periodo de mandato es de 8 años, con posibilidad de reducirse a cuatro.
Función: Maneja la política económica de la Unión Europea.

BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

Representantes de los Estados miembros.
Función: Otorga créditos a largo plazo para proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo equilibrado de la Comunidad. Así como prestamos y apoyos a países.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE LA UNION EUROPEA

Presidente: ministro del Reino Unido. Cada seis meses se rota la presidencia entre los miembros.
Función: Los legislan para la Unión. Las decisiones se toman por mayoría calificada y en otros por unanimidad. Para el primer caso deben haber 62 votos a favor y en el segundo también pero deben proceder de al menos 10 Estados miembros

COMITÉ ECONOMICO Y SOCIAL

Presidente: El periodo de mandato dura cuatro años, 222 miembros de los 15 países de la UE.
Función: A petición del parlamento, la Comisión y el Consejo supervisan el mercado interior y mantienen lazos estrechos con organismos y equivalentes internacionales.

COMISION EUROPEA

Presidente: El periodo de mandato es de cinco años (1995-2000) 20 miembros de todos los países de la Comunidad Europea que designa el Consejo y los 15 Estados.
Función: Supervisa el funcionamiento y el desarrollo del mercado común, representa los intereses comunes de la UE. en el interior y en el exterior.

PODER LEGISLATIVO

TRIBUNAL DE CUENTAS

Presidente: Un representante por cada estado miembro.
Función: Vigila los gastos de todas las instituciones de la UE.

PARLAMENTO EUROPEO

Presidente: 626 diputados elegidos por sufragio directo cada 5 años.
Función: Aprobar leyes, controlar el del Poder Ejecutivo, aprobar el presupuesto para la UE. y designar al presidente y miembros de la Comisión.

COMITÉ DE LAS REGIONES

222 Representantes de los países miembros.
El periodo de mandato es de 4 años
Función: De carácter consultivo, vigila que las autoridades públicas que se encuentran mas cerca de los ciudadanos comunes sean quienes tomen las decisiones, y representa a las autoridades locales y regionales.

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DE PRIMERA INSTANCIA

30 Jueces y 9 abogados generales designados por los países miembros cada 6 años.
Función: Proporciona tutela judicial y garantiza el respeto del derecho de la interpretación y la aplicación de los tratados.

FUENTE: El financiero, 24-05-99

El establecimiento de un mercado común, *a priori*, no significa armonizar las políticas económicas ya que éstas significan un paso más en el proceso de integración. Efectivamente, la armonización de las políticas macroeconómicas configura la etapa superior de una unión económica.

Una integración monetaria sería imposible sin suprimir la libre circulación de las demás monedas entre los diversos países europeos y la implantación del Euro (Moneda Única Europea) que sucedió en noviembre de 1999 como la principal moneda del continente; posteriormente se tuvo que destrabar las restricciones de transferencias de fondos y pagos en efectivo entre los diversos países miembros en 2001.

Fue que a partir de esta fecha cuando en realidad se integró tanto económica como políticamente la Unión Europea y se convirtió en un verdadero bloque comercial integrado, del tamaño que pueda competir con E.U., Japón y China, en un futuro de alta competencia tecnológica y financiera.

Ante ello, el Consejo Europeo acordó los principios y elementos principales del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de diciembre de 1996²⁵ para garantizar la estabilidad presupuestaria regional, esencial para la emisión del euro dentro de un escenario de tipos de interés bajos y reducida inflación, que permitiera una expansión económica sostenida.

La unificación europea traerá mayor liquidez y demanda de bonos financieros en euros en relación con la demanda total de coberturas cambiarias; no obstante, en la "tercera fase", del 1º de enero de 1999, tuvo que integrar a Inglaterra, socio comercial de E.U.²⁶

Y tal proceso ya está en buen camino, puesto que la primera ampliación sucedió el primero de mayo del 2004, de 15 a 25 países, y, además se está por finalizar la elaboración de un proyecto de Constitución Europea.

Esta ampliación la integran los siguientes países: Bulgaria, Chipre, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia, Y pudiera integrarse Turquía siempre y cuando cumpla ciertos requisitos.

²⁵ Véase a Rodrigo Venegas. Periódico El Financiero, 14 de marzo de 1999, pp. 36 y 37

²⁶ Idem.

Para conseguir un entorno macroeconómico favorable, que les conduzca a la integración económica, comercial y financiera, desde el 2001 estos países disponen de programas económicos de preacceso para el periodo 2000–2006 a fin de que mejoren su infraestructura de transporte y medio ambiente, lleven a cabo reformas institucionales y administrativas, y efectúen cambios estructurales en el sector agrario.

Asimismo, los fondos estructurales y de cohesión deben contribuir a reducir las diferencias económicas y sociales entre los países candidatos y las de los actuales miembros.

La otra cara de estos efectos son las dificultades para que se distribuyan de manera homogénea y beneficien a todos los países de la Unión por igual. Si esto se consigue, sin duda contribuirán a la convergencia por que se modificará el patrón de las relaciones comerciales actuales, de forma que los candidatos se especializarán en productos intensivos en mano de obra y recursos naturales, los actuales miembros de la unión, en productos intensivos en tecnología y capital humano. De ser esto así, la convergencia no será real, puesto que los países competirán en otros sectores, no se producirán intercambios de conocimientos técnicos, y el hecho de que estos sectores pudiesen evolucionar de forma distinta incrementaría las diferencias.

Hasta el presente, el efecto de la ampliación en los quince miembros actuales se determina por la proximidad geográfica con los nuevos miembros, también conocidos por (PECO), Países de Europa Central y Oriental.

Las políticas de cohesión territorial pueden establecerse en distintas áreas: la política, la fiscal, la económica o la moral. En el plano económico, puede hablarse de conceptos como solidaridad interterritorial, las desigualdades territoriales y el grado de cohesión nacional. Los tres términos guardan una relación. Así, la solidaridad territorial se refiere a las transferencias de flujo de renta desde regiones ricas hasta las más pobres. Estos flujos redistributivos reducirán las desigualdades interterritoriales y por tanto, aumentarán la cohesión.

En el área fiscal, el sector público contribuye con sus políticas y presupuesto a reducir los desequilibrios territoriales de renta y riqueza. Estas políticas públicas pueden manifestarse en acciones directas con políticas de desarrollo regional, o bien mediante la prestación de servicios por parte del gobierno. En el primer caso, el sector público reducirá los desequilibrios entre regiones con inversiones en infraestructura y capital humano en las que ostenten un menor nivel de renta.

En el segundo caso, los servicios los prestará el gobierno central o, si se trata de gobiernos descentralizados, se proporcionarán por medio de subvenciones de nivelación a los gobiernos territoriales. Así se garantiza un nivel de servicios similar a todos los ciudadanos. Esta última opción no produce una redistribución directa del ingreso, sino que es consecuencia de la distribución de los servicios (igual para todos los individuos) y de los impuestos (aplicados de forma similar a los ciudadanos que poseen un monto similar de ingreso). Sea como sea, las dos formas de actuación del sector público producirán flujos de ingresos de las regiones ricas a las pobres, cumpliendo por tanto el principio de solidaridad interregional.

En el caso de las políticas comunitarias sobre cohesión territorial, el efecto redistributivo se impulsará mediante dos vías: con políticas de cohesión (las acciones estructurales) y con flujos de renta procedentes del presupuesto comunitario, aunque el objetivo principal no sea la disminución de las desigualdades territoriales.

Los fondos estructurales son: de concentración, de complementariedad, de cooperación y de programación, que acercará y consolidará contribuyendo el establecimiento de los llamados acuerdos europeos, basados en cuatro aspectos básicos: el libre comercio; la cooperación industrial, científica y técnica; la asistencia financiera, y la creación de foros permanentes para el diálogo en todos los ámbitos, en especial el político²⁷.

Finalmente, cabe hacerse algunas preguntas que en el futuro inmediato se resolverán ¿Será entonces el capital europeo capaz de superar el marco estrecho de la nación?, ¿Será también capaz de sobrepasar tanto la competencia económica como sus

²⁷ García Menéndez José Ramón "Repercusiones de la ampliación de la Unión Europea" en Revista Comercio Exterior, vol. 54, número 5, Mayo de 2004.

antagonismos imperialistas?, ¿Podría acabar con las guerras económicas y con la guerra en general, que tantas veces han desgarrado el continente?

En otras palabras. ¿Serán capaces los sujetos económicos de dar hoy un esbozo de solución a la cuestión de la división capitalista del mundo en naciones competidoras, causa de las decenas de millones de muertos que han ido ensangrentando el planeta desde principios del siglo XX?

¿Será capaz, el capital, de renunciar a la ideología nacionalista, fermento y base constitutiva de su propia existencia como clase y cuna de todas las legitimaciones económicas, políticas, ideológicas e imperialistas? Y si la respuesta a todas estas preguntas es negativa, si la Unión Europea es una químera, ¿Qué sentido tiene entonces la constitución y el desarrollo de la Europa unida?, ¿por qué haría tanto esfuerzo para construir un castillo de arena, sin el menor cimiento real y sin la menor viabilidad?

Al estar íntimamente vinculadas la existencia de los diferentes capitales nacionales y la propiedad privada o estatal, que históricamente se han desarrollado en el marco nacional, cualquier unificación a escala superior a ese marco acarrearía la confiscación de poderes en los niveles inferiores. Es tanto más irrealista esta perspectiva que la creación de una verdadera Europa unificada a escala del continente pasaría por un proceso ineludible de expropiación de las diferentes fracciones de capitales nacionales en cada país.

La construcción de la Unión Europea, y más globalmente la conclusión de cualquier acuerdo económico regional en el mundo, no son sino intentos de superación del marco estrecho de la nación, para hacer frente a la agudización de la competencia económica en la decadencia del sistema capitalista.

CAPITULO 3

UNION MONETARIA EUROPEA

2.3 Sistema Monetario Internacional y Europeo²⁸.

Desde la segunda guerra mundial muy pocos proyectos han suscitado tantas expectativas como el de la Unión Económica Monetaria (UEM). Con la firma del Tratado de Roma se inició el camino hacia la Europa unida. Con los años a tenido su continuación en nuevas construcciones político-económicas que han otorgado al viejo continente un carácter pionero en los procesos de integración económica y monetaria en gran escala.

Del inicial pesimismo se ha pasado al actual "eurooptimismo", no exento de cierto carácter utópico. La consolidación de la UEM como un área monetaria óptima plantea numerosos aspectos débiles, que se descubren en ese trabajo; aun así, los críticos más acérrimos de la integración europea han cambiado sus apreciaciones y otorgado un voto de confianza al proceso de unificación económica y monetaria.

No es momento de elucubrar acerca de la futura formación de la UEM; no obstante, es necesario reconocer que se trata de una experiencia única, sin ejemplo a seguir, y en la que sin duda se cometerás muchos errores. Por ello, sea cual sea la solución final del proceso, los esfuerzos habrán merecido la pena en la medida en que los ajustes doten de mayor estabilidad y competitividad a la economía europea.

La UEM es una de las viejas aspiraciones de las clases políticas europeas, sobre todo desde finales del decenio de los sesenta. El avance en el proceso de integración y la estabilidad monetaria eran los principales argumentos a favor de la UEM. Sin embargo hasta 1992, cuando se firmó el Tratado de Maastricht, no había un firme compromiso político. La ausencia de este pacto europeo, unido a la falta de convergencia económica y los desacuerdos en materia de prioridades, dificultaron en el pasado proceso de integración.

Por ello, el Tratado de Maastricht no es más que la culminación de diversas experiencias acumuladas en los años precedentes, entre las que destacan la constitución de las Comunidades Europeas y los problemas en el Sistema Monetario Europeo (SME).

²⁸ Véase a García Menéndez José Ramón. "La Unión Económica Monetaria Europea: Una revisión de la Literatura reciente", en Revista Comercio Exterior, vol. 48, núm. 3, marzo de 1998.

En la medida en que la UEM es el resultado de un avance progresivo, pueden distinguirse varias etapas:

- 1) Del Tratado de Roma al Informe Werner;
- 2) Del informe Werner al SME, y
- 3) del SME al Tratado de Maastricht.

Después de la segunda guerra mundial las economías de mercado se organizaron en torno al sistema Breton Woods, a fin de sentar las bases para la estabilidad monetaria y así consagrar como un medio al dólar como un patrón monetario. En este marco los autores del Tratado de Roma (1957) propusieron crear un mercado común europeo. En respuesta al creciente interés por la estabilidad monetaria, el objetivo era suprimir los obstáculos a la libre circulación de personas, bienes y capitales. Con ello Europa se constituiría en un área económica capaz de competir con E.U. y Japón. En ese momento todavía no se consideraba necesario coordinar las políticas macroeconómicas nacionales, aunque se reconocía su posible armonización en el futuro.

La evolución de los acuerdos de Breton Woods generó un ambiente de estabilidad en el Sistema Monetario Internacional (SMI). Esto, unido a la libre convertibilidad de las monedas y a los tipos de cambio fijos, dejó de plantearse la preocupación por la integración monetaria. De hecho, los mayores esfuerzos se centraron además de la integración monetaria, en los aspectos económicos, como la consolidación de una unión aduanera o la Política Agrícola Común (PAC)

Las perturbaciones monetarias que marcan el principio de los años setenta despertaron el interés por los aspectos monetarios. Por tanto, el germen de la unión monetaria se encuentra en los síntomas de inestabilidad del SMI y en la crisis de los acuerdos de Bretton Woods.

En este entorno histórico nació el Plan Barre (1969), que propuso la creación de una unión monetaria dotada de un mecanismo de apoyo a corto plazo entre los bancos centrales. Fue sin duda el antecedente que sustentó las disposiciones del Informe Werner 1970, el cual sentó las bases para un proceso de integración monetaria por

etapas. El objetivo último era la convertibilidad irrevocable de las monedas de los estados miembros, la libre circulación de capital y la fijación definitiva de los tipos de cambio. Además, se recomendaba incrementar la coordinación de las políticas económicas, reducir las fluctuaciones de los tipos de cambio, la armonización fiscal y establecer la cooperación en materia de política estructural y regional.

En 1971, ante la imposibilidad de hacer frente a la convertibilidad del dólar, se rompieron en definitiva los acuerdos de Bretton Woods. En los acuerdos de Basilea (1972) se planteó una fluctuación máxima para las divisas europeas entre sí, de 2.25%, y de +2.25% ó -2.25% con el dólar, con lo que se constituyó la llamada "serpiente monetaria en el túnel".

La inestabilidad cambiaria de los años posteriores orilló a constituir el SME (1979), el cual constaba de tres elementos fundamentales:

- 1) La parrilla de paridades: definió un tipo de cambio fijo pero ajustable, estableciendo bandas de fluctuación con respecto a la paridad central.
- 2) El ecu antecedente de la futura moneda única (el euro) unidad de cuenta tipo cesta²⁹.
- 3) El Fondo Europeo de Cooperación Monetaria (FECOM)³⁰, que ya desapareció.

Un factor decisivo que contribuyó al cambio fue sin lugar a dudas, el espectacular desarrollo de los mercados financieros internacionales en general y de los euromercados en particular. La creciente interdependencia financiera reducía el margen de maniobra de las políticas monetarias nacionales y relativa pérdida de soberanía asociada a un proyecto de Unión.

Esta idea, irrevocable en la que se alcanzase el paralelismo entre lo económico y lo monetario y que implicara la integración de las políticas monetarias de todos los países integrantes. Para su éxito el informe insistía en el buen funcionamiento de la política

²⁹ El ecu, que en un principio iba a ser la moneda europea, es una unidad de cuenta tipo cesta en la que la participación de las monedas de los estados miembros está en función de su importancia económica.

³⁰ Fue creado el 3 de abril de 1973. Sus funciones eran : la concertación necesaria para el buen funcionamiento del sistema de cambio de la época, la regulación de las operaciones de intervención entre los bancos centrales en moneda comunitaria y al gestión financiera a corto plazo.

monetaria y de crédito interno, de la política monetaria común frente al exterior de las políticas presupuestarias y fiscal (dedicando especial atención al tamaño de los déficit y a su financiación) y, en último lugar de las políticas estructurales que contribuirán al desarrollo equilibrado de la comunidad.

El SME fue creado en torno a dos grandes objetivos que reflejaban la preocupación existente en la Europa del momento: la estabilidad cambiaría y la convergencia económica entre los estados miembros.

Es posible diferenciar dos fases en la evolución de la política monetaria de los países del SME. La primera abarca desde su creación en 1979 hasta 1983, etapa que estará caracterizada por altas tasas de crecimiento y de la oferta monetaria y por una reducida convergencia de las políticas económicas. Durante la segunda fase, comprendida entre 1983 y la gran crisis del sistema en 1992, se reducen las tasas de crecimiento de la oferta monetaria avanzando en la estabilidad de precios y, adicionalmente, se asiste a una mayor convergencia de las políticas monetarias instrumentadas por los países miembros.

La convergencia, es el resultado de la presencia de un líder que impone su política al resto de los países que actúan como seguidores. En concreto, Alemania ha establecido su política monetaria de forma unilateral con el fin de conseguir el objetivo de inflación deseado, mientras que el resto de sus países han ajustado la suya para evitar que su tipo de cambio sobre pase los límites marcados por las bandas, renunciando en buena medida a la independencia de su política monetaria introduciendo, de este modo, un fuerte sesgo asimétrico en el SME favorable al país líder, Alemania.

Por otra parte, la idea de una unión económica y monetaria fue retomada oficialmente por el Consejo Europeo en la cumbre de Hannover en junio de 1998³¹. En dicha reunión se decidió la creación de comité dirigido por el entonces presidente de la comisión Europea, Jacques Delors.

Existen implicaciones en todos los ámbitos, desde los temores a perder soberanía nacional hasta las múltiples dificultades técnicas que conlleva la puesta en circulación de

³¹ Fernandez Lommen Yolanda "La Unión Económica y Monetaria: origen y evolución". En revista Economistas, Colegio Madrid. Número 72, 1996.

una nueva moneda. Es una decisión que no sólo responde a criterios económicos, sino que requiere una buena dosis de voluntad política.

Así, una inflación más baja y un tipo de cambio fijo inciden muy positivamente en los tipos de interés, que bajan, fortaleciendo las finanzas públicas que tienen que hacer frente a un menor servicio de la deuda. Ahora bien, para que todo ello sea posible es necesario que los Estados miembros coordinen plenamente su política económica, ya que de no ser así, las tasas dispares de inflación y de deuda pública pudieran hacer peligrar el comportamiento del tipo de cambio fijo. Precisamente aquí reside el origen, del estricto cumplimiento de los criterios de convergencia establecidos en el Tratado de la Unión Europea (TUE).

Al concluir el siglo XX, la Unión Europea contó con una moneda única fuerte y estable sujeta al cumplimiento explícito de las condiciones de convergencia, estableciendo dos vías de acceso de distinto automatismo.

Los Gobiernos de países muy endeudados estarían tentados de crear inflación por sorpresa para reducir así la carga real de la deuda. Si estos países fueron aceptados dentro de la unión, presionarían para conseguir niveles de inflación más elevados, incrementando así la media de la unión. Con el fin de evitar esto deberán reducir la proporción de su deuda con respecto al PIB como condición al entrar.

La introducción de billetes y monedas de euros fue a partir del 1º de enero del 2002, para sustituir el efectivo en moneda nacional antes del 1º de julio de ese mismo año. De esta fecha, los nuevos billetes (de 5, 10, 20, 50, 100, 200 y 500 euros) y monedas (de 1 y 2 euros, y de 1, 2, 5, 10, 20 y 50 eurocentavos) son los únicos con curso legal y todos los pagos bancarios o en efectivo, se realizan en esta moneda. Por tanto cabe esperar que el euro con el tiempo jugará un papel cada vez más importante a nivel internacional. Esto será evidente sobre todo en la zona de influencia de la Unión Europea, que comprende a los países con los cuales mantiene estrechas relaciones económicas y que probablemente querrán vincularse al euro. En países de Europa central y oriental, así como en los del Báltico, el marco alemán ha ido ganando importancia frente al dólar estadounidense, fenómeno que puede acentuarse con la introducción del euro.

La Unión Europea fortalecerá su papel protagónico en la escena económica mundial a medida que el euro sea aceptado más allá de sus fronteras y compita exitosamente con el dólar estadounidense y el japonés. La estabilidad de la moneda única incrementará también el poder de negociación en los foros mundiales sobre cuestiones monetarias, y por ende su potencial contribución a la estabilidad del Sistema Monetario Internacional. El que esto último sea una realidad dependerá de la seriedad del compromiso de E.U., la UE y Japón respecto a la estabilidad y de su disposición a cooperar.

La idea de los Estados Unidos de Europa no es nueva. Conservadores, liberales, socialdemócratas y marxistas la han apoyado desde principios del siglo XIX. El problema fue, y seguirá siendo, determinar qué tipo de unión sería, quién determinará las políticas externas e internas y, sobre todo, cuál será el sistema social y económico de tal entidad.

El texto de la propuesta constitución de la Unión Europea (UE) recientemente adoptado para su validación por los estados miembros, no creará una unión política total. Los 25 países que la integran no renunciarán a su soberanía, y el Estado nación en Europa seguirá siendo la unidad política básica. Sin embargo, el camino recorrido desde que se firmó el primer tratado de cooperación entre Alemania y Francia en 1957 hasta ahora es impresionante. El compromiso logrado entre los líderes de Europa el pasado 18 de junio del 2004 es, quizás, uno de los más importantes en dicho recorrido histórico. El documento será probablemente firmado, durante la presidencia holandesa de la unión, y se abrirá un periodo de dos años para que sea ratificado.

Ese proceso implicará un debate y hasta un enfrentamiento político sobre la fisonomía social y económica de la unión. Tres tensiones básicas se advierten en el texto constitucional, que reflejan las corrientes ideológicas existentes en la Europa de hoy: la tensión entre la soberanía de los estados y el deseo de una mayor integración; la contradicción entre incluir y excluir grupos minoritarios actualmente marginados de la sociedad europea, y la tensión entre la solidaridad social, por un lado, y las fuerzas que sostienen un liberalismo como modelo de desarrollo económico.

Un poco de historia. La propuesta de redactar un marco constitucional para la UE surgió en 2002, cuando la expansión con 10 nuevos países se perfilaba como una nueva realidad regional. La idea era dar un paso más en el proceso de unión política, creando dentro de la soberanía de cada Estado una creciente área común legal y social para todos los habitantes de la zona. Para concretar el proyecto se llamó a una Convención Constitucional, con el ex presidente de Francia Valery Giscard d'Estaing a la cabeza.

Después de dos años de intentos por encontrar un acuerdo sobre el borrador del documento constitucional, se alcanzaron varios compromisos entre los diversos gobiernos, los distintos intereses representados y las diferentes ideas propuestas. Parte de los compromisos expresaron una solución a ciertas demandas de algunos países por ejemplo, la demanda de dar mayor peso en las decisiones a los más grandes respecto de la oposición de los países más pequeños. Otros fueron compromisos ideológicos, como la decisión de no mencionar las filiaciones religiosas, en especial del cristianismo, en la constitución.

Al final de cuentas, los líderes europeos pudieron anunciar el nacimiento de la nueva constitución. Pero no hay que menospreciar las críticas surgidas al texto, provenientes de la derecha e izquierda políticas. Hay que recordar el frecuente abismo entre las ceremoniosas palabras de los documentos de la UE y las acciones de los gobiernos. Recuérdese que para cientos de millones de europeos, la burocracia de Bruselas, el centro administrativo de la unión, representa una entidad lejana, ajena a los intereses y problemas diarios de los desocupados, los inmigrantes, o bien, de los pequeños comerciantes, productores agricultores o los trabajadores.

Hay siempre que tomar en cuenta las historias de corrupción que a veces se filtran en periódicos y noticiarios. Sólo cinco días antes del compromiso que hizo posible finalizar el texto constitucional, el pasado 13 de junio, las elecciones al Parlamento Europeo terminaron con avances relativos de las fuerzas que se oponen a una aceleración de la integración política de Europa. Todo eso no puede soslayarse y, así, evitar recaer en un

sobre optimismo acerca del futuro de la unión. La constitución no entrará en efecto antes de 2007, y hasta entonces demasiadas cosas pueden suceder.

Aun así, no es posible dejar pasar inadvertida la envergadura del texto que podría dirigir las vidas de 500 millones de europeos en un futuro cercano. La propuesta constitución incorpora en un documento único todos los acuerdos que se han firmado hasta la fecha en la región, y establece de manera formal la adhesión de los países de la UE a una política común en lo que se refiere a asilo e inmigración.

La nueva unión tendrá una política exterior común, manejará conjuntamente sus fronteras, sobre todo en el este. Por último, y quizás el punto más importante, la constitución reduce considerablemente los ámbitos en que se aplican decisiones que competen a todos los países miembros y deben ser tomadas unánimemente por los gobiernos de los 25 estados. En muchas de esas áreas será necesario solamente contar con el voto de una mayoría que deberá representar por lo menos a 55 por ciento de la población de la unión.

La renuncia a una parte de la soberanía de los estados miembros no es concepto desconocido en la UE. Once de los 25 países de la actual UE renunciaron ya en 1999 a la soberanía monetaria, y adoptaron una moneda única, el euro. La política monetaria de la zona euro se determina por el Banco Central Europeo, organismo supranacional, que formalmente no depende de ningún gobierno.

Sin embargo, el nuevo documento podría llevar a la extensión del principio del supranacionalismo a asuntos que, hasta ahora, han sido provincia exclusiva de los gobiernos nacionales y de sus políticas económicas y sociales. Hasta ahora la UE ha respetado cuidadosamente el "principio subsidiario", es decir, no adquirirá nuevos poderes ni establecerá nuevas políticas, sino en casos excepcionales. Pero si la nueva constitución otorga a la unión el derecho de imponer políticas en nuevas áreas, la soberanía sería mermada. Claro ejemplo es el área de la salud pública. Hasta ahora cada

país ha determinado su política, decidiendo cuál es la canasta mínima de tratamientos y fármacos que financia el presupuesto. El texto constitucional abre la puerta a una norma paneuropea, parte integral de la legislación y los reglamentos de la unión.

La segunda área a considerar es la relativa a las transferencias fiscales dentro de la unión, es decir, la medida en que los países ricos serán responsables del bienestar social de las naciones más pobres. Esta cuestión está íntimamente ligada a las demandas de la derecha europea de limitar los poderes y el financiamiento del mecanismo administrativo de la unión en Bruselas. Las dos cuestiones se traducen en una oposición a agrandar los presupuestos de la UE y, en los países ricos, de financiar tales presupuestos con recursos obtenidos de su población.

De hecho, el proceso con el que se aprobó la constitución será paralelo al que atiende la planeación y aprobación de los marcos presupuestarios de la unión para los años 2007 a 2013. Eso implica que los debates nacionales sobre la constitución se transformarán en pugnas sobre las transferencias fiscales, es decir, sobre cuál sería la contribución de cada país a los presupuestos anuales y cuáles las partes de cada uno en el gasto de la unión en subsidios y programas de infraestructura. En una nueva unión, Reino Unido, por ejemplo, pagaría 0.51 por ciento de su producto, comparado con 0.31 por ciento actualmente. Los británicos reciben mínimos subsidios para sus agricultores, mientras que los productores franceses recibirían sumas mayores.

Quizás por esto el proceso de ratificación de la constitución tendrá que ser acompañado por reformas profundas, tanto en el contenido de las transferencias fiscales entre países como en las reformas administrativas en Bruselas. No se puede olvidar que seis o siete países, incluyendo a Reino Unido, ratificarán el texto constitucional mediante referendos nacionales. Una población altamente suspicaz del mecanismo burocrático de la UE será convencida de apoyar el nuevo documento sólo si encuentra en los gobiernos y las autoridades una voluntad de cambiar y renovar las estructuras existentes.

En este contexto debe señalarse que el componente del gasto más grande del presupuesto de la unión son los subsidios agrícolas. La unión no podrá seguir gastando 50 mil millones de euros al año en subsidios a granjas y agricultores. Sea cual fuere el poder del *lobby* agrícola, las sumas han llegado al absurdo, sobre todo si se toma en cuenta la necesidad de financiar el desarrollo económico de los países de Europa Oriental.

Recortar los subsidios agrícolas a los agricultores franceses para financiar proyectos de infraestructura en Polonia, no es sólo lógico, sino necesario para establecer un presupuesto más racional. El problema es que la lógica económica no siempre guía a la política. Lo que podría convencer al ciudadano inglés para apoyar una unión más fuerte, sería lo que convencería al francés a oponerse.

Las transferencias fiscales serían muestra evidente de solidaridad entre naciones. La constitución abre la puerta a un debate sobre las formas de la solidaridad social dentro de cada país de la unión. El documento incorpora la Carta de Derechos Fundamentales, firmada hace cuatro años por los líderes europeos, la cual no sólo reitera el respeto a derechos humanos y ciudadanos, sino que también reconoce el derecho de los trabajadores a la representación y la negociación colectivas, establece la necesidad del derecho a la educación, el respeto a las garantías de gente de mayor edad, incluyendo la garantía de un mínimo nivel de vida, prohíbe la discriminación entre hombres y mujeres en la ocupación y el salario.

Para la derecha europea, el principal peligro de la carta de derechos, que se convertiría en el artículo 7 de la constitución, es su combinación con el llamado "modelo de mercado social", reflejado en el artículo 14, que haría posible la introducción de una política común en el área de empleo, derechos de los trabajadores y derechos sociales. En esta interpretación, la constitución sería legítima heredera de la tradición socialdemócrata en Europa, o del "liberalismo social". Las referencias al "desarrollo sostenible" y la "solidaridad entre generaciones" sólo subrayan el peso de los factores sociales en la redacción del documento europeo.

Pero esto no contesta una pregunta fundamental: ¿solidaridad con quién? De hecho, lo que se pregunta aquí es si la definición de ciudadanía europea implicada en la constitución sería extendida a quienes todavía no encuentran su lugar en las sociedades de los países de la unión. Qué significado tendría esta constitución para millones de inmigrantes que día a día tratan de entrar en Europa en busca de trabajo y un futuro para ellos y para sus familias.

En algunas de sus versiones previas, la constitución mencionaba la base común en que se sustentaría el proyecto de la UE: el cristianismo. Para quienes crecieron y se educaron en el seno del secularismo liberal, esto fue inaceptable. No sólo sería una clara referencia a la exclusión permanente de Turquía en cualquier esquema futuro. Sería, igualmente, una señal a los contingentes africano y asiático en los centros urbanos de Europa de que su presencia es sólo tolerada como mano de obra barata.

Aun así, la ambigüedad en cuanto al papel del inmigrante en la Europa de mañana se mantiene. El texto del 18 de junio propone armonizar las leyes de inmigración y asilo. Por un lado, esto dejaría a los países más conservadores en materia de inmigración, como Alemania y Reino Unido, sin el derecho de determinar sus propias políticas. Pero, por otro lado, la armonización podría darse siempre sobre criterios aceptables por el nacionalismo europeo. Una política de limitación a la inmigración sería, prácticamente, la necesaria acompañante de una política de exclusión de aquellos "extranjeros" que ya se encuentran en suelo europeo, limitando su movilidad ocupacional y social, y limitándolos a guetos ocupacionales y geográficos, en trabajos de bajos salarios y en condiciones de semi empleo.

2.4 El Análisis de las Áreas Monetarias Óptimas

Los tipos de cambio fijos predominaron hasta después de la segunda guerra mundial; se discutieron las ventajas y desventajas de un tipo de cambio flotante, varios importantes autores consideraron la cuestión en la década de los cincuenta y en la de los sesenta. No es cierto que no se discutiera la posibilidad de los tipos de cambio flexibles, lo que

involucró directamente en el debate con Mundell a Meade y Friedman. Mundell (1961) planteó que si la defensa de los tipos de cambio flexibles que estos autores hacían era correcta para relaciones entre países, también debía serlo para las relaciones entre regiones de un mismo país multiregional como Estados Unidos y Canadá.

Más aún, propuso que lo más correcto, desde el punto de vista de la definición de una área monetaria óptima, era considerar que estos dos países estaban divididos en una región del este y otra del oeste, y que hubiera sido más correcta una definición monetaria de un dólar del este y un dólar del oeste que la realmente existente que oponía el dólar estadounidense al canadiense. En términos teóricos le importaba averiguar los costos de la fragmentación monetaria que se desprendía de las propuestas de Meade y Friedman, si bien la duda que se formuló tuvo que madurar antes de una ruptura clara que, en 1966, lo colocó claramente en un grupo de autores que, por diversas razones, se oponían a las tasas de cambio flexibles con monedas inconvertibles.

¿Cuándo es ventajoso para un conjunto de regiones ceder sus soberanías monetarias a favor de una moneda común? Mundell mencionó brevemente las ventajas de una moneda común como los menores costos de transacción en el comercio y la menor incertidumbre sobre precios relativos, pero describió con mayor detalle las desventajas. La mayor desventaja es la dificultad de mantener el empleo, cuando los cambios en la demanda y otros shocks asimétricos requieren una reducción en los salarios reales en una región en particular. Mundell enfatizó en estos casos la importancia de la alta movilidad del trabajo para compensar dichos disturbios, lo que le condujo a caracterizar un área monetaria óptima como un conjunto de regiones entre las cuales la propensión a migrar es lo suficientemente alta como para asegurar el pleno empleo cuando una de las regiones enfrenta un shock asimétrico.

Otros investigadores, como McKinnon (1963) y Kenen (1969), extendieron la teoría e identificaron criterios adicionales para definir un área monetaria óptima, como la movilidad de capital, la especialización regional y un sistema común de transferencias impositivas, lo que no alteró las conclusiones fundamentales a las que Mundell llegó. Las consideraciones que hizo Mundell entonces resultan altamente relevantes hoy.

La creciente movilidad de capital en la economía mundial fragiliza los regímenes de tipos de cambio fijos pero ajustables, y, en consecuencia, era puesta en tela de juicio. Las alternativas parecían ser la unión monetaria o un régimen de tipo de cambio flexible, dos casos que trató Mundell (1961), el análisis de él sirvió de base para el diseño de una política de unificación monetaria en Europa Occidental

2.5 LA PROPUESTA DE MUNDELL³².

Estableció qué requisitos básicos necesitaba cumplir una unión monetaria como la europea, pero treinta y tantos años antes de que ocurriera. Entre los mismos señalaba la plena o muy elevada movilidad de los factores de producción, capital, trabajo y tecnología.

Mundell considera que los países que compartan una moneda común tienen mucho que ganar, en forma de una mayor transparencia de precios, de menores costes de transacción, de menos incertidumbre para los inversores al desaparecer los tipos de cambio y de un aumento de la competencia.

Además, una política monetaria única ejecutada por un banco central independiente aumenta la estabilidad de precios, aunque también tiene su costo: los países pierden la capacidad de manejo de los tipos de interés y de la política cambiaria para resolver sus dificultades.

No obstante, si dentro del área monetaria hay una verdadera movilidad del trabajo, los precios y los salarios son flexibles y hay un mecanismo para transferir automáticamente recursos presupuestarios entre los países miembros, estos factores tienen los mismos efectos sobre la actividad que el manejo de las políticas monetaria y cambiaria si un país tiene una crisis.

Mundell, considera que la zona del euro no cumple estos requisitos, por lo que no constituye un área monetaria óptima. También considera que la UEM no es la respuesta a

³² García Menedez José Ramón "La Unión Económica y Monetaria Europea: una revisión de la literatura reciente", Revista Comercio Exterior, Vol. 48. Núm. 3 Marzo de 1998. Pp. 171-183.

los problemas de paro en Europa, que se deben a su juicio a la elevada fiscalidad, la excesiva rigidez de los mercados de trabajo y la financiación de la protección social.

La obra de Mundell resultó crítica para el proyecto de la Unión Monetaria Europea y la polémica sigue viva acerca de las implicaciones para el euro de sus ideas sobre las áreas monetarias óptimas. Según Mundell, el éxito de una unión monetaria depende de la flexibilidad de salarios y de precios. Esta debe compensar la desaparición de la flexibilidad de la tasa de cambio nominal. Lo cual supone cumplir con las siguientes condiciones:

Alta movilidad laboral: si un choque externo asimétrico genera paro en un país miembro de la unión, la mano de obra debe desplazarse a otro. Pero la movilidad laboral en la zona euro es muy inferior a la de EEUU.

Sin rigideces salariales: ausente la opción de devaluar para recuperar la competitividad, es imprescindible que los salarios se ajusten rápidamente a los efectos de choque. Para muchos economistas, los salarios europeos no son tan flexibles como los de EEUU.

2.5.1 El Área Monetaria Única en teoría

En principio, compartir una misma moneda entre varios países tiene varias ventajas: más transparencia en los precios, costos de transacción más bajos, mayor certidumbre para los inversores, intensificación de la competencia. Estos beneficios han sido calculados por la Comisión Europea. También, en principio, una política monetaria única guiada por un claro objetivo antiinflacionario traería aparejada estabilidad de precios, un logro valioso para algunos de los países de la UE con historias inflacionarias. La independencia de toda interferencia política del banco central unificado, a su vez, garantizaría la coherencia de su actividad con respecto a aquel objetivo.

Pero una moneda única también impone costos, especialmente si los cambios en la tasa de interés afectan de manera diferente a las diferentes economías. Los beneficios, también, deben ser evaluados en relación con la pérdida de dos instrumentos de política económica: una política monetaria nacional y la posibilidad de modificar el tipo de cambio. La pérdida de estos instrumentos es particularmente grave cuando un país o región sufre un shock negativo y asimétrico, o sea, que afecta de manera diferente que al resto del área monetaria, porque ya no podrá responder mediante la flexibilización de la política monetaria o devaluando su moneda, por ejemplo, con motivo de una negociación salarial en un país determinado fuera de línea con las de los otros países

La teoría de las áreas monetarias óptimas también identifica tres elementos que permitirían sobrellevar shocks asimétricos:

- movilidad del trabajo: los trabajadores del país (o región) afectado deben desplazarse libremente hacia otros países (regiones o sectores).
- flexibilidad de precios y salarios: el país (o región) debe tener la capacidad de ajustar precios en respuesta al shock.
- la existencia de algún mecanismo automático de transferencia fiscal de recursos hacia el país (región) afectado.

La teoría concluye que para que un área monetaria pueda tener éxito, implica que las economías involucradas tengan estructuras y ciclos similares. Además, la política monetaria debería afectar a todas las partes constitutivas de la misma manera, es decir, deben ser similares los mecanismos de transmisión de los efectos de la política monetaria. No debería haber barreras culturales, lingüísticas o legales para la movilidad del trabajo a través de las fronteras, debería haber flexibilidad salarial y algún sistema de transferencias estabilizadoras.

El área del "euro" claramente no reúne estas condiciones ideales. Hay diferencias cíclicas y estructurales entre las economías de la UE, las tasas de interés operan de manera diferente y se ha experimentado varios shocks asimétricos importantes en la década pasada, como la unificación de Alemania y el colapso del comercio de Finlandia con la ex Unión Soviética, e incluso los precios del petróleo. Hay poca o ninguna movilidad del

trabajo entre los países miembros y los salarios son notoriamente rígidos. Y, además, existe poca voluntad para incrementar el presupuesto europeo para financiar transferencias fiscales.

La realidad europea, por lo tanto, resulta poco adaptada a la teoría sobre áreas monetarias óptimas. De ahí que surjan los pronósticos pesimistas basados en que la instauración de la UME lejos de resultar en una mayor armonía se verá acompañada de graves conflictos. Se observan que los conflictos graves podrían estallar sólo si las dificultades de ajuste afectaran a uno de los grandes países - Alemania o Francia - o a alguno de los países que, justamente, todavía no han decidido entrar a la UME, como Gran Bretaña o Suecia. Los demás países tendrían que terminar aceptando un plan de ajuste a la FMI, ya que la opción, para ellos, de salir no sería realista, en particular, para aquellos como Italia que tienen una fuerte deuda pública a ser refinanciada continuamente.

Por otra parte, entre quienes abogan por el área monetaria se señala que la movilidad del trabajo no sólo es limitada entre países sino también entre regiones, y, sin embargo, las monedas nacionales han sido perfectamente útiles aunque impidan devaluaciones entre las distintas regiones que constituyen un país. También se afirma que los shocks asimétricos podrían ser menos comunes en una Europa diversificada que entre algunas regiones extremadamente especializadas de una área monetaria como los Estados Unidos, y es más probable que afecten regiones que países, por lo que el tipo de cambio no sería un instrumento apropiado de intervención. Asimismo, las asimetrías del pasado podrían haber sido amplificadas por las respuestas políticas a los shocks, que desaparecerán una vez que la política monetaria esté en manos de un Banco Central Europeo Único.

Pero se admite que la cuestión más seria podría ser la falta de recursos para realizar transferencias fiscales. Por otra parte, si bien la política fiscal nacional sigue disponible, tiene enormes limitaciones impuestas por el "Pacto de Estabilidad y Crecimiento" que pone un techo del 3% a la proporción del déficit con el PIB (los países se comprometieron a reducirlo a cero en el año 2009).

En realidad, a mitad de camino entre algunos acuerdos de integración económica y una unión política que hubiera creado un Estado federal, se ha optado por una integración sólo basada en algunos acuerdos. Éstos dejan una multitud de asuntos a ser resueltos por las autoridades nacionales pero con restricciones impuestas por esos acuerdos, por lo que la unión monetaria sólo podría ser el resultado de un proceso completo de integración, incluso política. El Informe Werner, que ya a fines de los 60 se proponía la unidad monetaria, reconocía que La unión económica y monetaria aparece, de este modo, como una levadura para el desarrollo de la unión política sin la que no podrá funcionar en el largo plazo.

En el último tramo de la marcha hacia la UME, un poderoso argumento a favor de su concreción fue que la perspectiva de abandonar o aún postergar el proyecto tendría un enorme potencial desestabilizador de las monedas involucradas. El marco alemán se habría disparado, al igual que la tasa de interés en Italia y España, lo que haría muy difícil la preservación del mercado común. La carencia de una alternativa viable se convirtió, por la negativa, en un instrumento de impulso de la UME, que neutralizó las objeciones de los llamados "euroescépticos".

La unificación monetaria europea y las restricciones macroeconómicas.

Por decisión de los órganos de gobierno de la UE, la instauración de la UME, además de acarrear los beneficios y costos de cualquier otra unificación monetaria, ha quedado asociada con un conjunto de requisitos macroeconómicos instituidos por el Tratado de Maastricht y prolongados por el pacto de Estabilidad y Crecimiento.

2.5.2 El Tratado de Maastricht.

En el Tratado de Maastricht se estableció el cronograma y los requisitos a cumplir por los países aspirantes a formar la unión monetaria. El requisito fundamental consistió en el

establecimiento de metas fiscales y monetarias, expresadas mediante coeficientes numéricos, que deberían dar testimonio de la convergencia de las economías interesadas en compartir la moneda común.

Con la fijación de los criterios de convergencia bajo formas exclusivamente cuantitativas, se pretende evitar juicios económicos sobre la convergencia económica real - sincronización de los ciclos, crecimiento, empleo-, que requieren no solo mediciones cuantitativas sino análisis cualitativos susceptibles de suscitar discusiones.

El objetivo último de los criterios, en el momento en que se fijaron, fue restringir la unión monetaria a un núcleo sólido de países, excluyendo a los mediterráneos. Pero la evolución de la economía europea entre 1992 y 1997, y las políticas aplicadas para lograr la calificación que permitiera la integración al área monetaria común, produjeron resultados no esperados por Alemania: Italia, España y Portugal, se dieron los medios para cumplir los requisitos, mientras Alemania y Francia, países sin los cuales cualquier unión monetaria europea carecería de sentido, tuvieron que recurrir a recursos excepcionales para alcanzar la meta. La posición alemana derivó entonces del cumplimiento estricto de la letra del Tratado en el año 1997, a reclamar la sustentabilidad de la posición fiscal alcanzada, lo que requiere los juicios y evaluaciones que se pretendieron eludir en Maastricht.

Algunos de los criterios se cumplen por el sólo hecho de ser candidatos a integrar la unión monetaria: la convergencia de la tasa de interés y la estabilidad de los tipos de cambio, son el reflejo de la convicción de los mercados que un país será calificado de forma de poder integrar la unión.

El mayor esfuerzo estuvo puesto en la reducción del déficit fiscal de corto plazo y en las reformas estructurales requeridas para reducirlo en el largo plazo. En el corto plazo, se afectó el gasto social en general, se inició un proceso de privatizaciones de empresas públicas y se restringieron los programas de inversión. Adicionalmente, está en marcha, con distintos alcances y distintos grados de avance, una reforma de regímenes jubilatorios

públicos, con el objetivo de reducir las prestaciones y convertirlos más o menos gradualmente en sistemas mixtos, asociados con programas de capitalización individual, con el consiguiente estímulo a los mercados accionarios y de títulos.

La identificación de la unión monetaria con las políticas de austeridad y recorte del gasto destinado al bienestar social no contribuyeron a hacer del "euro" un proyecto popular, sino a que se identificara como el responsable de la desocupación creciente y de las limitaciones de las políticas públicas para atenuar sus efectos y combatir sus alcances.

Finalmente, resultó contradictorio el establecimiento simultáneo de requisitos de cumplimiento inexorable y de un cronograma rígido. El proyecto hubiera sido abandonado de no haberse impuesto por razones de orden político un criterio flexible para la interpretación del cumplimiento de los criterios. Porque su postergación, de atenerse a la letra del Tratado, hubiera requerido su modificación, lo que a su turno hubiera quedado sujeto a un complicado mecanismo de ratificaciones nacionales por medio de referéndum locales.

2.5.3 El Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Privados de herramientas monetarias o de política cambiaria propias, el único recurso de política macroeconómica que queda en manos de los países del área del "euro" es la política fiscal. Cumplir con el requisito impuesto por el Tratado de Maastricht requirió de todos los países la realización de esfuerzos fiscales de envergadura, además de recurrir a variados recursos de contabilidad imaginativa y a computar ingresos no regulares (venta de activos, impuestos excepcionales, etc.).

Es generalizada la sospecha que la posición fiscal no sería sostenible para algunos países del área. El esfuerzo de austeridad difícilmente se mantendría una vez alcanzada la calificación necesaria para integrar la UME. Por esta razón, Alemania propuso un Pacto de Estabilidad, para comprometer a los integrantes de la UME a mantener el techo del 3%

del PIB como límite de su déficit fiscal en el futuro. El Pacto fue aprobado en la Conferencia de Ámsterdam de junio de 1997, como Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Dado su situación fiscal presente, la mayoría de los países participantes del euro no tiene capacidad de reacción fiscal en caso de sufrir un shock negativo de oferta o de demanda. con la pérdida de autonomía sobre la política monetaria nacional implícita en la UME, los estados miembro tendrán que recostarse en la política fiscal para cualquier esfuerzo contracíclico. De ahí que recomiendan reducir los déficits fiscales a no más del 2% del PIB, para darse la libertad de acción necesaria para llevar a cabo políticas de transferencias fiscales en el momento necesario.

Como los ingresos y gastos de los gobiernos varían sustancialmente a lo largo del ciclo económico, se recomienda eliminar el déficit estructural durante el auge, para dar lugar a los estabilizadores automáticos (bonos de desempleo, etc.) sin que el déficit fiscal llegue al límite del 3 por ciento, los estados miembros tendrán que continuar su consolidación fiscal durante varios años.

Al respecto, tanto entre los "euroescépticos" como entre algunos partidarios del euro, se ha señalado la necesidad de reformar el Pacto de Estabilidad, porque la restricción que impone sobre el déficit público podría crear más obstáculos que ventajas para el funcionamiento de la unión monetaria.

Se sostiene que uno de los principales problemas que enfrenta Europa es la desocupación, que no puede ser encarada por cada país por separado sino abordada con una política común. Se considera que el nivel de la desocupación en Europa está directamente relacionado con los requisitos de Maastricht en el plano fiscal, porque su cumplimiento obligó a la reducción del coeficiente de inversión pública y privada y condujo a la contracción de la demanda agregada. Apoya su afirmación en los datos sobre el crecimiento del desempleo entre mediados de los setenta y 1997, que coincidió con una reducción de un tercio de la participación de la inversión en el PIB. Contra las

afirmaciones en el sentido que el problema de la ocupación está en las rigideces del mercado de trabajo, se afirma que aún removiendo todas las supuestas rigideces, no habrá aumento del empleo sin estímulos a la inversión, lo que requiere la modificación del pacto de estabilidad para permitir el endeudamiento que financie la misma. A su turno, el déficit fiscal se reduciría por el incremento de la recaudación impositiva dado el mayor nivel de actividad y por la reducción del componente cíclico de las transferencias a los desocupados.

Siguiendo con esa línea de razonamiento, de imponerse las sanciones previstas en el Pacto de Estabilidad, podría ser la clase de remedio que mata al enfermo, porque privaría a países en dificultades de parte de los recursos con que podrían enfrentarlas. En estas condiciones, se estimularían las fuerzas centrífugas que identifican los esfuerzos por entrar a la unión monetaria, primero, y los requisitos de la pertenencia a la misma, posteriormente, con las penurias de la población.

2.5.4 La política monetaria unificada y la independencia del Banco Central Europeo.

La unificación monetaria europea, como se ha visto, viene acompañada de unos condicionamientos macroeconómicos consagrados, inicialmente, en el Tratado de Maastricht y, después, por el Pacto de Estabilidad de Crecimiento. El tercer componente de la instauración del "euro" es el Banco Central Europeo (BCE), independiente de los gobiernos, encargado de conducir la política monetaria europea con la estabilidad de precios interna como único objetivo.

1. El objetivo de la estabilidad y la independencia del Banco Central Europeo.

El conjunto de los bancos centrales de los países miembros de la UME constituyen el denominado Sistema Europeo de Bancos Centrales por medio de los cuales opera, en gran medida, el BCE. Éste utiliza los instrumentos habituales, fundamentalmente el uso de instrumentos aceptables y, quizás, siguiendo la práctica del Bundesbank, impone exigencias de "efectivo mínimo". El equivalente de aproximadamente cincuenta mil

millones de dólares de reservas le serán transferidos desde los distintos bancos centrales que se quedarán con el grueso de las reservas pero que las deben utilizar con la aprobación del BCE.

El objetivo primario de la actividad del BCE, fijado por el Tratado de Maastricht, es el mantenimiento de la estabilidad de precios. En esta prioridad absoluta supera lo establecido para otros bancos centrales, aun aquellos que son reconocidos como baluartes de la lucha contra la inflación como son el Bundesbank alemán o el banco central de la UE. Y, además, en tanto que los estatutos de, por ejemplo, el Bundesbank pueden ser modificados por ley del parlamento alemán, los del BCE sólo pueden serlo por decisión unánime de los Jefes de Estado de la Unión Europea. Adicionalmente, no se ha previsto fórmula alguna para que un país que haya ingresado a la UME pueda salir de ella. Sólo en la cuestión de la fijación sistémica de un tipo de cambio del euro con respecto a monedas terceras, tendrán intervención los gobiernos de la UME.

El mecanismo institucional que se ha supuesto clave para poder alcanzar ese objetivo es el de la total independencia de sus autoridades para conducir la política de la institución sin intromisión alguna de los gobiernos de los países de la UME. Esta disposición ha sido acompañada de la obligación de cada uno de estos países de instituir la independencia de sus respectivos bancos centrales y de efectuar la designación de sus autoridades por un largo período no renovable, así como por la constitución del capital del BCE, exclusivamente, por parte de esos bancos centrales nacionales independientes. Estas decisiones responden a una concepción muy difundida que otorga a la independencia de un banco central la virtud de generar estabilidad de precios y de conseguirla con menor costo para el nivel de actividad y la ocupación que cualquier otro mecanismo institucional.

Esa aseveración, sin embargo, es más que debatible. Trabajos recientes han ofrecido argumentos contundentes que ponen en duda que exista una relación causal entre la independencia del banco central y la estabilidad de precios y entre ésta y una mejor evolución del nivel de actividad. Igualmente se ha cuestionado que el "índice de sacrificio" para obtener esa estabilidad sea menor cuando el banco central es independiente.

El argumento conceptual, sin embargo, sonaba extraordinariamente convincente. Un banco central independiente, comprometido con la estabilidad de precios y desvinculado de presiones electorales, puede alcanzar una gran credibilidad en su política. Lo contrario, en cambio, ocurriría con gobiernos interesados en ganar elecciones y en reducir el costo del servicio de la deuda pública con un servicio fijado en términos nominales de su propia moneda. Al ser creíble la política de un banco central independiente, el comportamiento de los fijadores de salarios y precios se va a adaptar más rápidamente a esos objetivos de estabilidad y, por lo tanto, no se incurriría en aumentos preventivos a cuenta de sorpresas inflacionarias.

El problema es que muchas pruebas empíricas no abonan ese argumento. Varias investigaciones muestran que, efectivamente, la independencia de un banco central está asociada con menor inflación, pero que no es posible establecer una relación causal. Algunos han probado que es una tercera variable la que puede explicar ambas cosas (por ejemplo, la existencia de negociaciones salariales centralizadas o la no asignación de responsabilidades de supervisión del sistema bancario al banco central del caso).

Más ambiciosamente, se ha argumentado que una y otra cosa - la independencia del banco central y la estabilidad de precios - obedecen a un sector financiero que está interesado y es capaz de hacer prevalecer sus intereses en esa estabilidad. Y que logra instrumentarlo por medio de un banco central independiente del poder político pero sujeto a su influencia. Otros más, asignan el éxito en la lucha contra la inflación a una cultura de estabilidad en la ciudadanía que rechaza la inflación y está dispuesta a correr con los sacrificios necesaria para alcanzarla.

En un segundo eslabón del argumento de la independencia de los bancos centrales para mejorar el desempeño económico de los países, está la afirmación que con menor inflación se alcanza un mayor crecimiento. Por último, se ha mostrado que, en los hechos, el costo de la desinflación, en términos de caída o desaceleración del nivel de actividad y el consiguiente aumento de la desocupación, no han sido menores sino por lo contrario mayores en los países con independencia del banco central.

Pero además, e independientemente de la evaluación de su eficacia como instrumento de lucha contra la inflación, la independencia del banco central para muchos observadores configura un grave problema político en cuanto a la responsabilidad de una autoridad no elegida sobre un asunto clave para la vida nacional.

Los problemas de una política monetaria unificada.

Entre los temas de los que se tuvo que ocupar el Instituto Monetario Europeo (IME) —el predecesor del BCE— ha estado la cuestión de la elección del objetivo por el que se guiará la política monetaria unificada. El IME ha propuesto las dos opciones: el objetivo inflación (usado principalmente por el Banco de Inglaterra) o el objetivo monetario (utilizado por el Bundesbank). La ausencia de estadísticas monetarias uniformes así como de índices de precios adecuados no hace fácil, más allá de la discusión conceptual.

Cualquiera que termine siendo su objetivo o mezcla de objetivos, a partir del 1o. de enero de 1999 el BCE estableció una tasa de interés para los once países de la Unión Monetaria, que hoy oscila (2005) — para las fijadas por los respectivos bancos centrales — entre el mínimo de 3,3% de Alemania y el máximo del 8% de Irlanda.

La recuperación económica en Alemania y Francia (en lo que respecta al empleo y al crecimiento de producto), los países centrales del área monetaria común, atraviesa una fase inicial con alta desocupación en la cual un incremento de la tasa de interés no se justifica en términos internos. Pero, en cambio, para la mayoría de los países europeos, el 4% representará una bienvenida reducción, que, entre otras cosas contribuirá a achicar el déficit fiscal, al reducir el peso de los intereses en el servicio de la deuda pública, admiten que la tasa única debería ser cercana a la de Alemania y Francia, por el peso de estas economías en el PIB de la región y por la importancia de la recuperación de las mismas

sobre el nivel de actividad de los demás integrantes. Por otra parte, la tasa de interés promedio ponderada por la participación de cada país en el PIB regional, es del 3,7%.

En qué medida la tasa única afectará a cada una de las economías de la UME dependerá, sin embargo, de los mecanismos de transmisión de los efectos de la política monetaria, que son distintos en los once países del área. Por mecanismos de transmisión se entienden los canales a través de los cuales los efectos de la política monetaria se distribuyen en la economía real, afectando el consumo y la inversión, con sus resultados sobre el crecimiento y el empleo.

Cuanto mayor es la proporción de deuda a corto plazo o a tasa flotante, mayor será el efecto sobre los ingresos y por lo tanto mayor la caída del consumo cuando la tasa de interés sube. La velocidad con que opera el mecanismo de transmisión también depende de la velocidad con la cual los bancos trasladan a sus clientes la variación de la tasa de interés. La estructura del endeudamiento de las empresas y los hogares también resulta en distintas formas de transmisión de los efectos de la modificación de la tasa de interés.

Por otra parte, el euro acarreará, al menos en una primera etapa, una mayor inseguridad en la economía, por el traslado de empresas, los despidos generados por las fusiones, las reformas en los sistemas de jubilaciones y pensiones, factores todos que desalientan el incremento del consumo privado.

2.5.5 La unión monetaria y las "reformas estructurales" en Europa.

Se afirma que los países europeos están paralizados por rigideces institucionales que no están adaptadas a las circunstancias de la economía mundial actual. ¿Contribuirá el

"euro" a impulsar cambios estructurales en el área de la UME? Hay distintas respuestas a este interrogante.

Las referencias a cambios estructurales aluden, en primer lugar, a la flexibilización del mercado de trabajo, dado que muchos invocan la legislación laboral como causa de las altas tasas de desempleo en Europa continental y de un desempeño económico poco vigoroso.

Existen argumentos a favor de considerar a la UME como catalizador del cambio estructural, por la evidencia de la desregulación de los mercados de trabajo en Italia y España y por la continua privatización de empresas estatales, inducida por las necesidades de obtener recursos fiscales así como por la transformación de los sistemas provisionales, para liberar al estado de su responsabilidad financiera y equilibrar los presupuestos en el largo plazo. En esta línea de pensamiento, el desarrollo de los sistemas de jubilación sobre la base de la capitalización individual, impulsaría el desarrollo de los mercados de capitales. El euro, acompañado de sus requisitos macroeconómicos, parecería ser una presión a favor del cambio.

Otra respuesta es que el "euro" puede ser un impedimento para el cambio estructural, porque el doloroso proceso de alcanzar los requisitos fiscales de Maastricht ha distraído a los gobiernos del impulso de otras tareas estratégicas.

En realidad, no se ha podido demostrar relación causal entre el euro y las denominadas transformaciones estructurales; el euro podría hacer las economías europeas más rígidas y menos competitivas. No existen pruebas de que el establecimiento del euro contribuya *per se* a la desregulación del mercado de trabajo. El argumento de quienes atribuyen a las "inflexibilidades" del mercado el alto nivel de la desocupación en Europa –por la incidencia de las previsiones para afrontar despidos en la contratación de nuevos empleados en las fases de auge, y la supuesta pérdida de puestos por la competencia de países con bajos

costos de mano de obra– tiene un alto componente ideológico. Por otra parte, en todos los países de Europa existe una amplia cuota de flexibilidad laboral de hecho.

Uno de los efectos económicos que ya se está produciendo en el área de la UME es el impulso a las fusiones, consolidaciones, y reestructuraciones de empresas, en primer lugar en el sector financiero, bancos, seguros, operadores bursátiles y administradoras de inversiones para enfrentar a los otros bloques económicos..

En los últimos meses se ha intensificado las fusiones bancarias y se considera inevitable un incremento del cierre de sucursales y de pérdida de puestos de trabajo. Por otra parte, toda la franja de negocios financieros vinculados al arbitraje de monedas, en la parte correspondiente a transacciones intra-EMU, desaparecerá.

La transformación de los precios a euros hicieron instantáneas las comparaciones de precios, incrementando la competencia en los niveles mayorista y minorista, disminuyendo la capacidad de las empresas para explotar mercados segmentados mediante diferenciales de precios. Muchas empresas se preparan para enfrentar la presión sobre sus beneficios mediante políticas de reducción de costos y buscando socios en los países del área. Se advierte en esto el peligro de una especialización creciente, que incrementaría los riesgos de shocks asimétricos.

En el corto plazo, por lo menos, la reestructuración empresarial estimulada por la unificación monetaria acarrea despidos, que incrementarán los ya inaceptablemente altos niveles de desempleo. De ahí las presiones y resistencias en torno a la modificación de las leyes que encarecen los despidos. Comparaciones realizadas entre las fusiones bancarias en Europa y en los Estados Unidos indican que en Estados Unidos los costos se reducen doblemente por la facilidad con la que se eliminan puestos de trabajo.

2.5.6 Consecuencias internacionales de la implantación del euro.

El comercio exterior de los países miembros de la UME es equivalente al de los EEUU. El valor combinado de sus mercados de títulos de renta fija y acciones así como los activos bancarios es parecido al de los EEUU y sus reservas de divisas son casi cuatro veces mayores. Sin embargo, cerca del 50% de las transacciones comerciales internacionales son saldadas en dólares estadounidenses mientras que las monedas de los países de la UE sólo son utilizadas en alrededor de 30% de ellas.

De las emisiones internacionales de títulos de renta fija, aunque titulares residentes en los países de la Unión Europea fueron responsables por el 45% de ellas, sólo el 35% estuvo expresada en monedas de los países miembros. En cuanto a las transacciones en divisas, en general, cerca de 42% involucran dólares estadounidenses por lo menos para una de las dos partes de la transacción y sólo 30% en monedas de países miembro de la UE. Y los dólares estadounidenses constituyen cerca de dos tercios de las reservas oficiales de divisas excluido el oro y la mitad de la totalidad de los depósitos bancarios internacionales.

La implantación del euro se supone modifica radicalmente este cuadro para abrirle paso a un mayor papel en las transacciones internacionales y desplazar parcialmente al dólar estadounidense como moneda de reserva. Al respecto se discute que tan veloz será este proceso acerca de lo cual existe un fuerte debate. Todos, sin embargo, reconocen que esa velocidad estará ligada a la fortaleza del euro en los mercados internacionales. Y, un primer criterio, es, sin duda, qué pasa con el balance en cuenta corriente de los "doce" (los países miembros de la UME).

Por todas esas razones se podría suponer que el "euro" será visualizado como una moneda fuerte. Tal circunstancia desencadenaría su propia profundización. La incertidumbre que rodeará a la nueva moneda hará que el proceso de su instauración como moneda fuerte internacional podría demorarse. Y que los Bancos Centrales

actuarán con gran cautela antes de desprenderse masivamente de dólares estadounidenses.

Más allá de la característica restrictiva o expansionista que tenga la política del BCE, el corrimiento hacia el "euro" debe impulsar hacia un alza su cotización con respecto a otras monedas, en particular con respecto al dólar. Tal circunstancia, por cierto, le otorga una cierta latitud a la política del BCE para encaminarse en una dirección más expansionista, como ha estado ocurriendo en estos últimos años con el dólar y las políticas de la Reserva Federal que han permitido alcanzar altos niveles de ocupación.

Más temprano o tarde el "euro" habrá desplazado parcialmente al dólar estadounidense en el sistema internacional. Esto coloca a los participantes del sistema económico internacional en un contexto que no se daba desde el período entre-guerras cuando el dólar estadounidense y la libra esterlina se disputaban, todavía, la supremacía monetaria. La experiencia histórica, por cierto, es que cada vez que hay más de una moneda de peso en el sistema internacional se producen fuertes inestabilidades dominadas por movimientos de capital de corto plazo que tienen, masivamente, alternativas válidas, en este caso, al dólar.

Ahora bien, como una altísima proporción del comercio exterior de los "doce" se efectúa entre ellos mismos, resulta que su comercio extra-UME es una parte tan reducida de su producto como en el caso de los EEUU; ambas son economías acentuadamente "cerradas". Para los países integrantes de la UME esto significa la posibilidad inalcanzable para cada país aisladamente- de tener una política monetaria más autónoma y no sólo regida por los acontecimientos internacionales. El uso que se haga de este espacio no será solamente de importancia para sus países miembro sino para el mundo entero dado el carácter del "euro" como moneda internacional.

En cuanto a lo primero. ¿La política monetaria del Banco Central Europeo (BCE) es tan pertinazmente restrictiva? Se ha visto más arriba que no necesariamente es así. Los dos países más influyentes en la UME son, sin duda, Alemania y Francia y ambos tienen un

serio problema de desocupación. Ni una tasa de interés alta ni un tipo de cambio alto para el "euro" resultan funcionales a una necesaria reactivación económica en esos dos países. Pero, al mismo tiempo, el BCE, independiente y manejado por "halcones" monetaristas podría insistir en políticas restrictivas.

En esto se diferencia del hasta ahora Banco Central dominante en el mundo, la Reserva Federal de los EEUU, que, uno, es menos independiente del poder político y, dos, tiene objetivos de política más ambiguos donde pesa el problema del desempleo. Por esta razón, salvo en períodos excepcionales y poco duraderos, la política de la Reserva Federal, que fija parámetros fundamentales para el mercado financiero internacional y, en consecuencia, para el ritmo de la actividad económica mundial, no ha sido particularmente restrictiva. Hipotéticamente, a partir de la consolidación del "euro", un contrapeso de otra área monetaria de gran importancia. Esta fuerza deflacionista podría empujar los precios de los "commodities" que exportan nuestros países hacia la baja.

Y en cuanto al segundo interrogante. ¿Predominará en la gestión del BCE –como ha ocurrido justamente en el caso de la Reserva Federal– una cierta indiferencia por la evolución de la cotización internacional del euro dado que, al ser una economía cerrada, el impacto de las variaciones del tipo de cambio es mucho menor que el que, hasta ahora, ha tenido para cada economía aislada los movimientos de sus signos monetarios nacionales? Esto es lo que se cree; Porque estos países son liberales, cuyo comercio exterior geográficamente diversificado no está concentrado ni en el área de los EEUU ni en el de la UME. Los vaivenes en aquel tipo de cambio, por lo tanto, pueden generar dificultades competitivas en un área o en otra, ambas de importancia para todas las economías.

El surgimiento del "euro" como moneda importante en la economía internacional acarrea algunos problemas a la imperfecta institucionalidad que la rige en los temas monetarios y financieros. Un actor de suma importancia –como la UME– difícilmente pueda actuar con el poder que lo hace los EEUU. El BCE, por estatuto, tiene como objetivo la estabilidad interna de precios. Si es que existe algún antecedente, es que el Bundesbank siempre fue

reticente a las intervenciones en los mercados cambiarios y se opuso, inicialmente, al Mecanismo de Tipos de Cambio (el ERM en sus siglas en inglés) a fines de los 70. Y, además, cómo podría alcanzarse un consenso de las autoridades de 9 países para efectuar una intervención urgente, intervenciones que pueden fracasar y redundar en altos costos políticos? Esto acentúa una situación ya perceptible en la que Europa, con toda su potencia económica, tiene serias dificultades para diseñar y llevar a la práctica políticas internacionales. Si es que el "euro" es sólo un paso hacia la unidad política de Europa, entonces esta unidad resolverá los problemas. En el Inter de una moneda de peso en la economía mundial no tendrá por detrás un poder político que pueda actuar con plena capacidad en el escenario internacional.

En conclusión, la creación del euro aunque pueda llegar a constituir una saludable alternativa al monopolio del dólar en el sistema financiero internacional puede generar inestabilidad y dificultades de encarar crisis que van a requerir de una cooperación internacional acentuadas.

No obstante que la adopción del euro es el aspecto más sobresaliente de la Unión Monetaria Europea (UME), una unión monetaria no exige la creación de una moneda única que venga a sustituir a un conjunto de monedas nacionales. Dicho de otro modo, para concretar una unión monetaria solamente se requiere cumplir con dos condiciones básicas: la primera, que se liberalice la cuenta de capital de la balanza de pagos para permitir la libre movilidad de capital dentro de la región; y, la segunda, que se adopten tipos de cambio bilaterales "total e irrevocablemente fijos" entre las naciones participantes. La primera condición, esto es, la supresión de barreras a la libre entrada y salida de capital, se cumplió el 1 de enero de 1993. La segunda condición para la unión monetaria se satisfizo el 1 de enero de 1999, pues a partir de entonces los tipos de cambio bilaterales entre los países participantes fueron fijados definitivamente. La fijación definitiva de los tipos de cambio significa que no sólo se eliminaron las fluctuaciones cambiarias –por mínimas que fueran– sino que se proscribió la posibilidad de devaluar o revaluar las monedas, es decir, de hacer ajustes discretos a los tipos de cambio después de un periodo de inmovilidad.

Como puede verse, en adición a las condiciones señaladas, la integración monetaria europea ha llegado hasta el punto de sustituir un conjunto de monedas nacionales por el euro. Esta es, precisamente, la versión extrema de una unión monetaria, que consiste en la creación de una zona monetaria común, donde los países afiliados utilizan una moneda única. El Banco Central Europeo (BCE) es la institución encargada de administrar la moneda única, así como de formular e instrumentar una misma política monetaria para todos los países miembros. En este contexto, la tasa de interés de referencia, es decir, la fijada por el BCE y que sirve a su vez de pauta para la fijación de otras tasas de interés, será uniforme en todos los países de la zona euro.

Con la materialización de una zona monetaria común se completa lo que se conoce como la Unión Económica y Monetaria (UEM). La UEM consiste, por una parte, en la integración "económica" de los países afiliados por la vía del libre movimiento de las mercancías, los servicios, el capital y el factor trabajo —este objetivo, en buena medida, se alcanzó el 1 de enero de 1993, cuando quedó conformado el mercado común europeo— y, por la otra, en la integración "monetaria", que se completó el 1 de marzo de 2002, cuando las diferentes monedas nacionales dejaron de circular y el "euro" se convirtió en la moneda única de todos los países de la eurozona. A partir de esta fecha, tanto los precios como salarios en los países referidos estarán expresados exclusivamente en euros.

Por lo que respecta a la independencia económica, se tiene que:

1. Los gobiernos nacionales no tienen acceso a crédito en el BCE de manera automática;
2. El crédito que eventualmente reciba un gobierno nacional del BCE será de corto plazo, por una cantidad limitada, y pagando la tasa de interés de mercado;
3. El BCE no tiene la obligación de adquirir los bonos gubernamentales que no logren colocarse entre el público inversionista;

4. La tasa de descuento (es decir, la tasa de interés que el BCE, en su papel de prestamista de última instancia, cobra a los bancos comerciales por créditos a corto plazo) es fijada por el propio BCE; y
5. No existen controles gubernamentales de tipo cuantitativo o cualitativo sobre los créditos bancarios dentro de la zona euro.

Es importante mencionar que, al satisfacer todos estos parámetros de independencia política y económica, el BCE viene a ser una especie de réplica del Bundesbank, es decir, del banco central de Alemania, que es uno de los bancos centrales más independientes del mundo y con uno de los mejores récords en materia de combate a la inflación. Más aún, debido a su carácter regional, podría decirse que el BCE es la versión supranacional del Bundesbank, por lo que su grado de autonomía (respecto de cualquier gobierno o bloque de gobiernos afiliados) y su vocación antiinflacionario superaría a la de cualquier banco central nacional, por lo menos, del bloque europeo. A esto se debe, precisamente, la afirmación hecha líneas arriba en el sentido de que la UME (y la consecuente creación del BCE) trae importantes consecuencias para los países afiliados no sólo en las esferas monetaria y cambiaria sino también en la esfera fiscal; esto es, la UME previsiblemente redundará en márgenes más reducidos y estrictos para el financiamiento inflacionario de los déficits públicos y esto inducirá a los gobiernos nacionales a manejar sus finanzas con mayor disciplina.

En este sentido, se demuestra teóricamente que, por un lado, una unificación monetaria hace bajar la inflación y el déficit fiscal en los países afiliados y, por el otro, la disciplina fiscal emanada de una unión monetaria se torna más sólida en la medida en que aumenta el número de países participantes. Esto en virtud de que entre mayor sea el número de naciones participantes más difícil resulta, para una nación en particular, persuadir al BCE de que relaje su política monetaria para brindarle una cierta holgura fiscal.

Finalmente, en lo sucesivo, cabría esperar que se impulse una coordinación y armonización crecientes en otras áreas, como los regímenes tributarios y de seguridad social, las políticas de regulación y supervisión de los sistemas financieros, y la legislación en materia de gestión de empresas y bancarrota empresarial.

2.5.6 Beneficios de la UME

El tema de los beneficios y costos de la UME sigue siendo objeto de intenso debate, sobre todo en países como Gran Bretaña, Suecia y Dinamarca, que perteneciendo a la Unión Europea no adoptaron inicialmente el euro pero dejaron abierta la posibilidad de hacerlo más adelante. Entre los beneficios más importantes de la UME se encuentran los siguientes:

1. Inflación más baja y estable. La UME implica la creación del BCE, cuyas características institucionales, sobre todo, en lo tocante a independencia, hacen prever que cumplirá su mandato de mantener la estabilidad de precios; incluso, con mayor eficacia de que la desplegada, en su momento, por cualquiera de los bancos centrales nacionales de la zona euro. la autonomía del banco central es de fundamental importancia para alcanzar y mantener una tasa inflacionaria reducida. Los países cuyos bancos centrales son más independientes tienden a registrar menores tasas de inflación en el largo plazo. Se sostiene que una unión monetaria es un remedio efectivo frente a la falta de autonomía de algunos bancos centrales nacionales, reduce el problema de inconsistencia temporal de la política monetaria, y se traduce en un menor crecimiento de los precios. En este contexto, cabría esperar que la UME permita alcanzar y mantener una mayor estabilidad de precios en los diferentes países de la zona euro.

2. Mayor credibilidad de la autoridad monetaria. La mayor independencia del BCE hará que los anuncios de política monetaria sean más creíbles, es decir, cuando el BCE anuncie una determinada meta inflacionaria la gente tendrá una mayor confianza en que dicha meta será alcanzada. Esto reducirá los costos de mantener la inflación bajo control, puesto que las expectativas de inflación y las negociaciones de incrementos salariales serán consistentes con la meta del BCE. Cuando, por el contrario, un banco central padece de falta de credibilidad, la población se forma expectativas de inflación por encima de la meta del banco central. Esto conduce –entre otras cosas– a negociar incrementos a

los salarios nominales por arriba de la meta inflacionaria oficial; es decir, incrementos que responden más a la falta de confianza en el banco central que a la dinámica de la productividad de la mano de obra. En este contexto, si el banco central se esfuerza por alcanzar la meta de inflación y tiene éxito –es decir, si la inflación resulta menor a lo esperado–, la mano de obra se encarecerá en términos reales, lo que a su vez frenará el crecimiento económico y exacerbará el desempleo. De esta manera, la mayor credibilidad del BCE permitirá que los salarios nominales se ajusten en concordancia con las metas inflación y reducirá los costos –sobre todo, en términos de desempleo– de mantener una tasa de inflación baja y estable.

3. Aumento de la estabilidad cambiaria. La volatilidad del tipo de cambio disminuirá considerablemente. Por una parte, al interior de la zona euro los tipos de cambio desaparecen, lo cual elimina completamente el riesgo cambiario asociado al intercambio comercial entre las naciones afiliadas. La desaparición de las paridades monetarias suprime también el riesgo cambiario vinculado a la inversión extranjera directa y de cartera dentro de la zona monetaria común. Por otra parte, es previsible que la volatilidad del euro frente a otras monedas internacionales, como el dólar norteamericano o el yen japonés, en el largo plazo será menor que la registrada por cualquiera de las extintas monedas nacionales.

Esto en virtud de que la fortaleza de una moneda radica, en buena medida, en el tamaño de la economía que la respalda y en la solidez de los llamados fundamentos económicos (como la tasa de inflación y crecimiento económico, el nivel de reservas internacionales con relación a los vencimientos de deuda a corto plazo, la participación de la deuda externa y el déficit fiscal en el PIB, el saldo de la cuenta corriente como porcentaje del PIB, y la salud del sistema bancario). El euro no solamente goza del respaldo de 12 economías de la Unión Europea sino que las políticas fiscal, monetaria y cambiaria dentro de la UME están encaminadas a mantener su fortaleza y a minimizar su volatilidad frente a otras monedas internacionales. En síntesis, el euro ofrece una doble ventaja: por un lado, la volatilidad cambiaria dentro de la zona euro se elimina por completo, por la supresión de los tipos de cambio; y, por el otro, la volatilidad del euro frente a otras

monedas fuertes de América o Asia será, previsiblemente, menor a la registrada por cualquiera de las monedas nacionales del viejo continente.

Lo anterior es importante, puesto que se ha demostrado empíricamente que la volatilidad cambiaria es un factor que inhibe el comercio entre los países de la Unión Europea (De Grauwe, 1988); entre otras cosas, porque altera la relación entre los ingresos (costos) foráneos de las empresas exportadoras (importadoras) y sus costos (ingresos) domésticos. Las fluctuaciones erráticas del tipo de cambio también desalientan la inversión extranjera, pues dificultan la evaluación costo-beneficio de los proyectos de inversión en moneda extranjera.

Esto, a su vez, provoca que la inversión extranjera se retraiga dado que el comportamiento de los inversionistas, en buena medida, responde a la aversión al riesgo; esto explica, precisamente, que cuando aumenta la inestabilidad macroeconómica en un país o región los inversionistas decidan esperar la llegada de mejores tiempos para invertir. En este contexto, al eliminarse la volatilidad cambiaria se estimulará el comercio y los flujos de inversión directa y de cartera entre los países de la zona euro. Es probable, asimismo, que el comercio con países no pertenecientes a la UME aumente debido, por una parte, a que el euro será previsiblemente menos volátil frente al dólar norteamericano y el yen japonés que cualquiera de las monedas nacionales que le antecedieron y, por la otra, a que el euro le disputará al dólar su papel de moneda internacional dominante.

La eliminación de la volatilidad cambiaria al interior de la zona euro constituye un factor importante a pesar del desarrollo de los instrumentos derivados, particularmente, de los instrumentos de cobertura de riesgos cambiarios. Esto se debe a que dichos instrumentos no están exentos de costo, el acceso a los mismos no es universal (por ejemplo, las pequeñas y medianas empresas no pueden acceder fácilmente al mercado de contratos anticipados), y en plazos muy largos no siempre es posible contratar cobertura. De allí que la UME traiga consigo indudables beneficios, pues facilitará el intercambio de bienes y servicios, las transferencias de capital, y hasta la movilidad de la mano de obra dentro de la zona monetaria común.

Finalmente, los beneficios de la mayor estabilidad cambiaria recaerán en mayor medida sobre los países pequeños cuyas monedas no tenían la categoría de monedas internacionales, por lo que eran menos utilizadas en operaciones foráneas y —en algunos casos— tendían a ser más volátiles. Asimismo, una moneda más estable beneficiará en mayor grado a las empresas pequeñas y medianas que realicen transacciones internacionales. Ello se debe a que, a diferencia de las grandes corporaciones, dichas empresas por lo regular no pueden acceder al mercado de contratos anticipados ni cuentan con personal especializado para administrar los riesgos cambiarios a que están expuestas.

4. Tasas de interés más bajas y estables. Al reducirse la tasa de inflación, al eliminarse el riesgo cambiario dentro de la eurozona por la vía de la supresión de los tipos de cambio, y al crearse una moneda más fuerte y menos volátil frente al resto de las monedas del mundo, quedarán sentadas las condiciones para que las tasas de interés sean más reducidas y estables. La consecuente reducción en el costo del crédito y, en general, la mayor estabilidad macroeconómica, estimularán la inversión productiva y el crecimiento económico en la mayoría o en todos los países de la zona. Lo anterior, a su vez, tendrá un impacto positivo en los niveles de empleo y bienestar material.

Hay que señalar, asimismo, que una parte importante de la volatilidad en el PIB, en la tasa de desempleo, en el ingreso per cápita, y en otras variables reales, se debe a las fluctuaciones erráticas de las tasas de interés y el tipo de cambio. Al haber una mayor estabilidad en estas dos variables nominales, tanto el PIB como el resto de las variables reales tendrán un comportamiento más predecible.

5. Reducción de los costos de transacción. La UME elimina los costos de transacción asociados al uso de diferentes monedas en el intercambio comercial. Dicho de otro modo, las compañías exportadoras e importadoras de bienes y servicios ya no incurrirán en costos cambiarios cuando comercien dentro de la zona euro. Asimismo, los turistas que

viajen de un país a otro sin salir de la eurozona obtendrán ahorros considerables, puesto que en operaciones de compraventa al menudeo de moneda extranjera los costos de transacción suelen ser elevados. Esto obedece a que, cuando se compra o se vende moneda extranjera en pequeñas cantidades, el diferencial cambiario –es decir, la diferencia porcentual entre los tipos de cambio a la compra y a la venta– es ostensiblemente mayor.

6. Transparencia de precios a través de las fronteras. Dentro de la zona euro tanto los precios de los bienes y servicios como los sueldos y salarios estarán, en lo sucesivo, expresados en la misma unidad monetaria. Esto hará más fácil la comparación de precios para compradores y vendedores e intensificará la competencia. La mayor competencia, en el caso de las mercancías y servicios, forzará no sólo reducciones en los precios sino mejoras en la calidad, mayores facilidades de pago, etc., todo para beneficio de los consumidores. En el caso de las remuneraciones, la transparencia de precios combinada con la relativa movilidad del factor trabajo propiciará que, a pesar de los obstáculos culturales y de manejo del idioma, los trabajadores se desplacen hacia los países donde los niveles de ingreso y la demanda de trabajo sean mayores.

7. Mayor coordinación de políticas macroeconómicas dentro de la zona euro. Como se ha visto, el proceso de integración monetaria en Europa ha llevado a los países participantes no sólo a adoptar una política monetaria y una política cambiaria comunes sino a buscar una mayor convergencia en el terreno fiscal. Esto, aunado a la conformación de un mercado interior europeo que comprende mercancías, servicios, dinero, capital y hasta mano de obra, seguramente llevará a una cooperación multilateral cada vez más estrecha y a una coordinación cada vez más afinada de las políticas macro y microeconómicas para, de este modo, alcanzar los fines colectivos de esta importante comunidad de naciones.

8. Blindaje contra ataques especulativos. El euro cuenta con el respaldo de 12 economías europeas –entre las que se encuentra la robusta economía alemana–, por lo que presumiblemente le disputará al dólar su papel de moneda internacional dominante. Esto representará un importante blindaje financiero para las naciones de la UME,

especialmente, para las naciones pequeñas, pues será mucho más difícil orquestar un ataque especulativo contra el euro que contra cualquiera de las monedas nacionales que han sido reemplazadas por éste.

2.5.8 Costos de la UME

Como podrá verse, la UME entraña costos tanto reales como potenciales. Los costos reales son de largo plazo y tendrán que ver con la actual crisis económica mundial; pero dediquemos una mayor atención a los costos potenciales, es decir, a aquellos que podrían materializarse o no dependiendo de las coyunturas que se presenten y de las medidas preventivas que se tomen. Entre los costos más importantes de la UME se encuentran los siguientes:

1) Una política monetaria común podría resultar inadecuada para ciertos países en determinadas coyunturas. Una importante desventaja potencial de la UME radica en la renuncia de los países afiliados a ejercer una política monetaria independiente. No obstante que las naciones de la UME han avanzado mucho en la conformación de un mercado común –caracterizado por la libre movilidad de bienes, servicios, capital y mano de obra–, que sus lazos comerciales son cada vez más estrechos, y que a consecuencia de esto hay una ostensible correlación entre sus ciclos económicos, todavía no puede afirmarse que los ciclos económicos de las naciones de la UME sean totalmente simétricos; es decir, que ingresen de manera sincronizada a las fases de expansión y recesión económica dentro del ciclo, y que la duración y profundidad de dichas fases sean similares en todos los casos.

Por esta razón, las necesidades de política monetaria de los países de la UME podrían llegar a discrepar marcadamente. En particular, la ocurrencia de un choque asimétrico, esto es, de un choque de oferta o de demanda con efectos considerablemente más severos en unas naciones que en otras (por ejemplo, un crac bursátil internacional que incidiera con mayor fuerza en dos o tres naciones de la UME, contrayendo bruscamente

su riqueza, debilitando la confianza de sus agentes económicos, y reduciendo sus niveles de consumo e inversión), podría derivar en necesidades divergentes de política monetaria. En un escenario como el descrito, las naciones cuyo nivel de actividad económica se viera mayormente afectado requerirían de una política monetaria expansiva, pero esta política podría derivar en presiones inflacionarias en el resto de las naciones.

Otra amenaza potencial es que frente a las mismas medidas de política monetaria, una o dos economías de la UME respondan de manera diferente debido, por ejemplo, a una mayor (o menor) sensibilidad de la demanda agregada ante cambios en la tasa de interés. Puede ocurrir también que frente a las mismas medidas de política cambiaria, algunas economías reaccionen de manera distinta debido a una mayor (o menor) sensibilidad de los precios domésticos (e incluso del nivel de actividad económica) ante movimientos en el tipo de cambio del euro frente al dólar norteamericano. Lo anterior podría derivar en fenómenos de sobrereacción en algunas economías frente a las mismas medidas monetarias y cambiarias, y haría más difícil el camino hacia la convergencia cíclica.

Finalmente, se considera que una mayor integración económica dentro de la UME podría derivar en un mayor grado de especialización de cada país en la esfera productiva, con lo que los ciclos económicos de dichas naciones se tomarían menos sincrónicos. Sin embargo, un estudio reciente de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) indica que la sincronía de los ciclos económicos de los países miembros de dicha organización, entre los que se encuentran los países de la zona euro, se ha incrementado en los últimos años debido a la internacionalización de los procesos productivos de las grandes empresas transnacionales. De esta manera, hay bases para pensar que la fragmentación de los procesos productivos a escala global y el consecuente incremento del comercio intrafirma evitarán que la creciente especialización productiva de algunos países –si es que ésta efectivamente tiene lugar– redunde en un problema de falta de sincronía de ciclos económicos al interior de la UME.

2) Necesidades específicas de política cambiaria. El tipo de cambio, al igual que la tasa de interés, es una variable que permite amortiguar choques internos y externos, evitando así que las fluctuaciones en los niveles de actividad económica y empleo sean demasiado pronunciadas. Dado que el tipo de cambio entre las naciones de la UME desaparece, estos países tendrán que prescindir de este importante instrumento para enfrentar perturbaciones asimétricas o para recuperar competitividad internacional dentro de la eurozona. Por ejemplo, si España perdiera competitividad frente al resto de los países de la UME no tendría el recurso de la devaluación, lo que –en ausencia de flexibilidad en los precios– provocaría un desplome en la actividad económica y el empleo. La economía española podría ingresar de este modo en un círculo perverso, que se prolongaría hasta que los menores ingresos de la población abatieran la compra de productos importados y se corrigiera, por esta vía, el desequilibrio comercial.

3) Pérdida de soberanía económica y política. Con la UME las naciones pierden la capacidad de decidir sobre las tasas de interés y el tipo de cambio, mientras que en materia de política fiscal todo apunta a la convergencia y a la consecuente reducción de la discrecionalidad. Sin embargo, el argumento de que se pierde soberanía es difícil de sostener dado que, con o sin la UME, el concepto de soberanía es muy relativo. Es decir, con o sin la UME los países en cuestión han venido perdiendo soberanía debido a la globalización, las corrientes de capital a corto plazo, los recurrentes episodios de volatilidad financiera y económica internacional, y los tratados internacionales. Un reflejo de esta pérdida de soberanía es que el entorno internacional es una condicionante cada vez más fuerte en la formulación e instrumentación de las políticas económicas domésticas.

4) Posible sesgo deflacionario del BCE. Se adopta una política monetaria demasiado restrictiva durante sus primeros años de vida para, de esta manera, consolidar su reputación como banco central independiente y comprometido con la estabilidad de precios. Esta orientación de la política monetaria, no obstante que reditúa la credibilidad al BCE, puede –en combinación con las restricciones impuestas a la política fiscal por la firma del Pacto para el Crecimiento y la Estabilidad– llevar a las economías de la UME a registrar menores tasas de crecimiento durante algún tiempo.

Alternativas para acrecentar la viabilidad de la UME

La principal desventaja potencial de la UME es que puede presentarse un problema de marcada asimetría de los ciclos económicos de los países miembros, que a su vez derivan en necesidades divergentes de política monetaria y cambiaria. De esta manera, los países que caen en recesión requirieren de una política monetaria expansiva –y, posiblemente, de una devaluación del tipo de cambio–, mientras que los países que continúan creciendo promueven una política monetaria neutral o, incluso, restrictiva si hay presiones inflacionarias.

La pregunta que aquí surge es, entonces, ¿qué tan probable es un escenario de marcada asimetría de los ciclos económicos de los países al interior de la UME y, por ende, de generación de fuertes tensiones dentro de la junta de gobierno del BCE?, su probabilidad de ocurrencia va disminuyendo a partir de la entrada en circulación de la moneda única. En primer lugar, habría que señalar que un escenario de este tipo no puede descartarse en virtud de que, entre los países de la UME, persisten marcadas diferencias estructurales.

No obstante lo anterior, si los ciclos económicos de los países de la UME llegaran a tener asimetrías marcadas, las alternativas para corregirlas o por lo menos atenuarlas serían, entre otras, las siguientes:

1) La política fiscal. Como ya se dijo, el Pacto para el Crecimiento y la Estabilidad impone límites al déficit fiscal y a la deuda pública de los países de la UME, mismos que equivalen a 3 y 60 por ciento del PIB, respectivamente. Esto, aun cuando reduce la discrecionalidad, podría dejar un margen para la instrumentación de políticas fiscales anticíclicas o, por lo menos, compensatorias; esto es, de políticas fiscales expansivas cuando las economías no crezcan o lo hagan con lentitud, y restrictivas cuando crezcan demasiado rápido y haya presiones inflacionarias. De este modo, si las políticas monetaria y cambiaria resultaran inadecuadas para un país determinado, éste podría

apoyarse en políticas fiscales compensatorias para atenuar los desequilibrios. Es importante reiterar, por otra parte, que en casos de recesión severa podrán rebasarse los topes establecidos para el déficit fiscal y el endeudamiento público, con lo que un mayor activismo fiscal no necesariamente conducirá a la imposición de sanciones.

Otra alternativa interesante consistiría en crear un sistema de transferencias fiscales al interior de la UME, no para corregir las brechas entre países ricos y pobres –pues esta idea no parece factible en estos momentos– sino simplemente para atenuar las asimetrías de los ciclos. De este modo, si algunos países de la UME cayeran en recesión podrían disponer automáticamente de recursos a bajo costo y devolverlos una vez que recuperaran el crecimiento. Esto imprimiría un carácter anticíclico a la política fiscal de los países en problemas, puesto que la disponibilidad de recursos aumentaría durante las recesiones y disminuiría durante las fases de expansión, una vez que las deudas comenzaran a pagarse.

2) Movilidad de la mano de obra y flexibilidad del mercado laboral. La movilidad de la mano de obra es uno de los mecanismos de ajuste importante, toda vez que si una nación de la UME sufre una recesión prolongada, los trabajadores desempleados podrán trasladarse a otros países de la zona euro donde haya una mayor oferta de empleo. A partir de 1992, con la conformación del mercado común europeo, se suprimieron los principales obstáculos legales a la movilidad geográfica de los trabajadores y se sentaron así las bases para una mayor movilidad de la mano de obra. Sin embargo, las barreras del idioma, los nacionalismos y las diferencias culturales –entre otros factores– continúan siendo impedimentos fuertes para que los trabajadores europeos emigren de un país a otro con la misma facilidad con que, por ejemplo, los trabajadores norteamericanos lo hacen de un estado a otro dentro de la unión americana.

Por tal motivo, resulta necesario flexibilizar los mercados laborales como complemento a la movilidad parcial del factor trabajo. Un mercado laboral es flexible en la medida en que los salarios nominales puedan ajustarse a la baja con la rapidez necesaria para evitar que una contracción de la demanda agregada desemboque en un menor crecimiento y un mayor desempleo.

Si los salarios nominales son rígidos a la baja, una contracción de la demanda agregada – bajo el supuesto de que todo los demás permanezca sin cambios importantes– provocará una caída en los niveles de actividad económica y empleo. Si, por otra parte, los salarios nominales son flexibles, éstos descenderán lo suficiente para evitar la pérdida de fuentes de trabajo y de dinamismo económico. Esto en razón de que el abaratamiento del factor trabajo incrementará su demanda y estimulará la producción. En esta tesitura, un país con desempleo elevado superará rápidamente este problema a pesar de la imperfecta movilidad de la mano de obra.

En esto radica precisamente la conveniencia de que los países de la zona euro avancen en la desregulación y liberalización de los mercados laborales a efecto de hacerlos más flexibles. Vale decir, asimismo, que la causa principal de la rigidez salarial es que los trabajadores negocian sus salarios con los empleadores por periodos de un año o más, y no es posible hacer ajustes hasta que las partes se reúnen y acuerdan los nuevos salarios. Por ello, un paso en la dirección correcta sería incorporar una cláusula en los contratos colectivos de trabajo para que los salarios nominales sean automáticamente reducidos cuando las utilidades de las empresas bajen de manera considerable (lo cual ocurre, por ejemplo, como consecuencia de una contracción significativa de la demanda agregada). Esto le dará a las empresas mayores grados de libertad para superar las crisis, mientras que los trabajadores gozarán de mayor estabilidad laboral a cambio de remuneraciones menos estables y predecibles. Dicho de otro modo, los ajustes, cuando haya que hacerlos, recaerán en mayor medida sobre las remuneraciones y en menor medida sobre el empleo. Al hacer el balance de esto es muy probable que los trabajadores también resulten beneficiados, pues un recorte en el salario nominal es normalmente preferible al despido. Inclusive, como contrapartida de la cláusula referida las empresas podrían asumir el compromiso de preservar –hasta fuera económicamente factible– las fuentes de trabajo en situaciones de crisis.

En resumen, la mayor flexibilidad laboral en los países de la UME permitirá que los salarios nominales sirvan, junto con la imperfecta movilidad de la mano de obra, como

mecanismo de ajuste frente a choques asimétricos de demanda, lo que será de gran utilidad en vista de los reducidos márgenes de maniobra fiscal y de la imposibilidad de modificar unilateralmente las tasas de interés y el tipo de cambio.

3) Flexibilidad en los mercados de bienes y servicios. Una de las razones por las que los precios de las mercancías y los servicios son inflexibles a la baja, es que los precios de determinados insumos, como la mano de obra, son inflexibles a la baja. La rigidez de los salarios causa rigidez en los costos marginales de las empresas y esto, a su vez, impide que los precios de los bienes y servicios desciendan con facilidad. En este marco, la mayor flexibilidad del mercado laboral redundará en una mayor flexibilidad de los mercados de bienes y servicios, haciendo que tanto los salarios como los precios bajen ante contracciones fuertes de la demanda agregada.

De esta manera, un país miembro de la UME podrá enfrentar choques asimétricos de demanda o de oferta, no obstante la pérdida de la autonomía monetaria y cambiaria, y las restricciones en el manejo de la política fiscal. Para ilustrar lo anterior, se retomará el ejemplo de España, donde se asumió un problema de falta de competitividad al interior de la zona euro, mismo que podría deberse a que este país fijó un tipo de cambio sobrevaluado al momento de ingresar a la unión monetaria, a que su economía se fue desfasando gradualmente respecto del resto, o una combinación de ambas cosas. Con independencia del origen del problema, las exportaciones netas del país en cuestión se desplomarían, ocasionando una caída en la demanda agregada y, consecuentemente, en las ventas y en las utilidades de las empresas.

En una situación como esta, España no podría devaluar para recuperar competitividad, ni reducir la tasa de interés para incrementar la demanda global. Podría instrumentar una política fiscal expansiva dentro de ciertos límites, pero esto sería un paliativo temporal pues no resolvería el problema de fondo –la falta de competitividad con el exterior– e, incluso, podría agravar el desequilibrio externo. En esta coyuntura, si los precios y los salarios son rígidos, entonces la contracción de la demanda agregada conducirá a un desplome de la producción y a un aumento del desempleo. Esto, a su vez, provocaría una

reducción adicional en la demanda agregada –particularmente, en el consumo y la inversión–, con lo que la economía española ingresaría en un círculo perverso que no se rompería hasta que la menor absorción doméstica –esto es, los menores niveles de bienestar de la población– frenaran la compra de productos importados.

Contrariamente, si el mercado laboral y los mercados de bienes y servicios son flexibles, entonces la menor demanda global ocasionará que los salarios y los precios desciendan hasta recuperar competitividad internacional. Con la mayor competitividad repuntarían las ventas netas al exterior y la demanda agregada, lo cual evitaría ajustes bruscos por el lado de la producción y el empleo. Por otra parte, al descender los precios conjuntamente con los salarios, el castigo al poder de compra de los trabajadores resultaría menos severo.

Como se ha visto, la UME se inspira en la idea de que existe un ciclo económico internacional que se debe, por una parte, a que los niveles de actividad económica y empleo se transmiten entre los países a través del intercambio comercial y de los movimientos de capital y, por la otra, a que con frecuencia ocurren perturbaciones –como desarrollos tecnológicos o fluctuaciones en los precios del petróleo– que afectan de manera análoga a un conjunto de países y los llevan a instrumentar medidas similares de política económica.

Por otra parte, parece ser que los objetivos fundamentales de la instauración del euro son por cuatro razones:

La primera es de orden geoestratégico e imperialista. El capital francés y alemán están interesados en salvaguardar la alianza franco-alemana ante la fragmentación causada por las tendencias de cada uno para sí provocadas por las divergencias de los intereses imperialistas. Por un lado, Francia teme a una Alemania unificada, al disponer ésta de una zona de expansión hacia el Este que aquella no posee. Procuró entonces que la moneda europea no fuera el marco alemán, lo que hubiese podido excluirla económicamente de dicha zona. Por el otro, la política de Alemania desde 1989 es de avanzar enmascarada tras Europa para no tener que hacer ver sus propios intereses imperialistas. Está

entonces muy interesada en asociar a Francia y a los demás países europeos de segundo orden en su política de expansión.

La segunda razón está en la necesidad de resistir a las fuerzas desorganizadoras de las crisis, muy incrementadas además por los fenómenos propios a la fase de descomposición. Con el euro, Europa intenta evitar la inestabilidad especulativa como las que ya padeció a menudo en el pasado (especulación sobre la lira, la libra esterlina que tuvieron que salir del Sistema Monetario Europeo, etc.). Con la creación de una base monetaria más estable frente al dólar y al yen, intenta protegerse de la tendencia de cada uno para sí en el plano monetario, una tendencia que ya está haciendo estragos sobre todo en los países de la periferia. El SME, creado en 1979 ya iba en ese sentido. Esta es una de las mayores diferencias con la crisis del 29, cuyas principales consecuencias sufrieron Estados Unidos y luego Europa. Mientras que en los años 30 como hoy, la crisis de sobreproducción tiene sus raíces en los países desarrollados, éstos hasta ahora, han logrado repeler sus efectos principales hacia la periferia. En ese aspecto económico, y contrariamente al de las tensiones imperialistas en el que las fuerzas centrífugas intentan librarse de toda disciplina, el capital es capaz de tener una cooperación mínima en lo que toca a la esencia misma de su dominación como clase (la obtención de plusvalía). En el plano económico, la clase dominante sabe hoy coordinarse, contrariamente a los años 30, para moderar las quiebras a repetición y limitar los efectos más devastadores de la crisis y de la descomposición.

La tercera razón pertenece a ambos aspectos, económico e imperialista. Todos los capitales europeos quieren una Europa fuerte capaz de encarar la competencia internacional y particularmente la americano-japonesa. Esta necesidad es tanto más fuerte que los países europeos quieren atraer en su seno a los países de Europa central, incluso la propia Rusia, lo resultaría más difícil en caso de dolarización de la región.

La cuarta es estrictamente técnica: permite ahorrar los gastos de transacción entre divisas y borrar las incertidumbres ligadas a los cambios entre monedas flotantes (seguridad contra las fluctuaciones monetarias). Al ser los demás países de Europa el destino y origen principal de los intercambios comerciales de cada uno de ellos, el mantenimiento de diferentes monedas nacionales era un elemento de incremento de los gastos de

producción frente a la competencia de Estados Unidos y de Japón. El paso a la moneda única no ha sido sino la continuación natural de la integración económica. Cada día quedaban menos argumentos económicos para mantener monedas nacionales diferentes en el mercado, cuando ya muchas reglamentaciones estaban ampliamente unificadas

Finalmente cada uno de sus componentes sólo participa en el proceso en función de sus intereses propios y de sus intereses imperialistas del momento.

CONCLUSIONES.

El proceso de globalización de las actividades económicas, políticas y sociales se refiere a una nueva fase del desarrollo capitalista, que responde a las necesidades de los capitales de redefinir y recrear sus espacios de valorización y acumulación, asistimos al principio del milenio a una redefinición de las nociones de tiempo y espacio. El primero se concentró al eliminar prácticamente el sentido de las distancias, el segundo se amplió al borrar de hecho el sentido de las fronteras.

La extraordinaria movilidad del capital, de su tremenda fuerza expansiva cuando se le abandona a su propio dinamismo que combinada a la dimensión local con la proyección global profundiza a los espacios nacionales.

Las realidades del mercado mundial imponen su ley pero en un marco donde lo dominante son las tentativas desesperadas de cada capital nacional para escapar de la globalización y hacer que todo su peso recaiga sobre sus rivales. El actual mercado mundial globalizado no es un marco de progreso y unificación si no de anarquía y disgregación.

La globalización encubre la realidad para inhibir la voluntad de cambio, este proceso se extiende por lo menos durante 500 años pues esta ligado íntimamente al desarrollo del capitalismo.

Los períodos de aparente quietamiento transnacional del capital son también periodos de profundización del capital en los espacios nacionales. La alternancia entre estos periodos de movilidad transnacional y de profundización nacional involucra la metamorfosis del capital.

Para profundizar sus raíces y su expansión dentro de fronteras nacionales, el capital debe asumir ante todo la forma de capital productivo y comercial, los activos financieros asumen un papel complementario. Al contrario, para poder moverse de un mercado a otro en escala global, el capital debe liquidarse y asumir la forma de activos financieros.

El capital financiero puede moverse de país en país buscando las tasas de ganancias y las condiciones de operación más atractivas, pero los trabajadores no pueden migrar con similar libertad para tener mejores condiciones de trabajo y de ingreso.

Es posible afirmar incluso que la ilegalidad impuesta a las migraciones laborales constituye una fuente de renta laboral diferencial para las empresas, puesto que les permite contratar a los trabajadores en condiciones de mayor precariedad para estos.

La Globalización no apaga las desigualdades ni las contradicciones que constituyen una parte importante del tejido de la vida social nacional y mundial. Al contrario, desenvuelve unas y otras, recreándolas en otros niveles, con otros ingredientes. Si hay algo que se reproduce y acentúa, en escala mundial, es el desarrollo desigual y combinado de las relaciones y producciones materiales y culturales. La globalización nunca es un proceso histórico-social de homogenización.

Es indudable que la relación Estado/mercados se ha transformado, pero esta relación siempre ha tenido una enorme variabilidad. Hoy, lo central no es quitar del medio al Estado si no de redefinir su articulación al mercado y sus actores (los agentes económicos), y el modo de ejercicio de sus funciones respecto del capital. La cuestión es qué tipo de relación está constituyéndose entre Estados nacionales, organismos supraestatales y mercados globales, mucho más que una supuesta disolución de lo estatal-nacional en lo mercantil-global. Diferentes estilos de acumulación de capital determinan específicas modalidades de intervención estatal.

El Estado cambia sus modalidades, alcances y estilos de articulación con el mercado para consolidar la reestructuración de las economías, su mayor apertura externa y una más amplia integración a las corrientes transnacionales de capital.

La reorientación del funcionamiento del Estado genera un régimen institucional transnacional que define y garantiza, a través de tratados Inter-estatales de jerarquía constitucional, los derechos globales y nacionales del capital: La Unión Europea. Este espacio ampliado de circulación supranacional del capital no habría podido construirse sin la intervención del Estado, o bien el predominio político de unos actores (las corporaciones de negocios) sobre otros (los trabajadores y campesinos).

Por otra parte una regionalización económica del mundo en torno a tres grandes polos; E.U. América, Alemania con Europa, y Japón en el Pacífico, se apoya en la evidencia de que los flujos económicos internacionales tienden a centrarse en torno a ellos. Las transacciones comerciales y financieras dentro de la Unión Europea son mucho más significativas que entre las tres áreas, y esto es lo que define a un área económica (ó bloque).

Algunas consecuencias del establecimiento del euro.

En primer lugar, al ser el Estado nacional el marco en el cual los trabajadores han logrado mediante las luchas sociales, una serie de prestaciones y un determinado nivel de vida; la existencia de un marco supranacional, dada la política de desregulación, pone en riesgo esos niveles de vida.

Así, tal como se expresó líneas atrás, las instituciones supranacionales imponen limitaciones a los presupuestos públicos, y con ello, los gobiernos justifican, el rechazo a las políticas de expansión económica, es decir, el rechazo al aumento de salarios y al número de trabajadores estatales, del presupuesto, de construcción de obras públicas, de vivienda social, de evaluación y de investigación científica.

Otra de las consecuencias del euro, es la de privar a los Estados de lo esencial de su poder monetario, es decir, del poder de emitir moneda, de fijar las tasas de interés, vale decir, de controlar la creación monetaria y de modificar los tipos de cambio de la moneda nacional en relación con otras monedas.

Las funciones ó servicios que el Estado presta al capital son conocidas; en mayor nivel de abstracción consisten en brindar seguridad a la propiedad capitalista (legislación interna y defensa exterior, transacción de conflictos de intereses), generar economías externas (por ejemplo, inversiones en infraestructura, capacitación de la fuerza de trabajo, producción de insumos) para incrementar la acumulación y legitimar el sistema social organizado a partir de la primacía del capital (educación, medios de información, etc.).

Diferentes estilos de acumulación de capital determinan específicas modalidades de intervención estatal.

¿Cuál es el objetivo de la instauración del euro?

Colocar a cada Estado en la obligación de afrontar a la clase trabajadora, pero sin los medios de que disponía como Estado independiente, para mantener su posición en el mercado mundial.

Con la globalización de la producción, de la información y de flujos de capital, coexiste una tendencia hacia la regionalización del comercio con el ascenso de bloques económicos.

Por otra parte, el Estado suaviza el proceso de acumulación e interviene para resolver problemas sociales a favor del capital en general. El estado necesariamente cambia al alterarse el conjunto de relaciones sociales de la que es expresión.

En cuanto a la llegada del euro, los europeos intensificarán su influencia en el mercado internacional con el fin de posicionar su moneda y hacerla más atractiva en la batalla frente al dólar.

Finalmente, el objetivo explícito y directo, inmediato, de los bloques es intensificar el intercambio entre sus integrantes; pero sobre todo, fortalecer la capacidad competitiva frente a otros bloques a través de un acelerado proceso de concentración y centralización de capitales.

Con la nueva moneda se facilita el movimiento de importaciones y exportaciones debido a la ausencia de diferencias en las divisas y tarifas y otros obstáculos aduanales. También se brindan las condiciones adecuadas para la libre cooperación entre compañías.

El euro simplifica el escenario comercial europeo al imprimir mayor dinamismo a las transacciones entre individuos y empresas, también afecta la perspectiva de algunos agentes económicos. La de cada individuo, en el sentido comercial, se concentra en el rango de los bienes ofrecidos, su calidad y su precio relativo.

El euro permite clarificar la diferencia en el precio de cierto producto de determinada calidad, con el otro equivalente de algún Estado miembro de la Unión Europea.

También están presentes algunas complicaciones relacionadas con los hábitos personales, procedimientos bancarios y de negocios, políticas, historia y nacionalismo. Las más importantes se refieren a como se maneja el euro de manera limpia y competitiva a fin de propiciar el máximo bienestar a los ciudadanos de la Unión Europea.

El verdadero reto consiste en sostener la Unión Monetaria, no en crearla. Europa no es un Estado Federal, a diferencia de E.U.. No existe un gran presupuesto central que absorba las perturbaciones económicas y redistribuya los recursos para hacer frente a esas perturbaciones. Además, los países miembros tienen regímenes tributarios y presupuestos distintos, aun es muy limitada la movilidad de la mano de obra entre ellos.

Los gobiernos de los países miembros de la Unión Europea conservan su soberanía pero la política fiscal se atiene a las disposiciones del Pacto de Estabilidad y Crecimiento para toda la Unión Europea. Unido a la Política monetaria reduce la capacidad de los diferentes miembros de la Unión Europea para reaccionar ante situaciones económicas adversas.

También sucedió, que la integración del mercado laboral produjera una intensificación de las relaciones comerciales, no tuvo lugar un desarrollo complementario entre la migración de los trabajadores, el comercio y las transferencias de capital. Lo contrario fue más bien el caso. El comercio y las migraciones no estaban entre sí en una relación de complementariedad, sino en una de sustitución. Los flujos del comercio tendían a sustituir la migración del trabajo. Lo mismo fue valido para el capital.

BIBLIOGRAFIA.

Ahijado M. Navascués (editor). "*Lecturas sobre la Unión Económica y Monetaria*", vol. 1, 1998, Uniones Históricas y áreas monetarias óptimas.

Borrego John. "*Dos mil cincuenta: El momento hegemónico del capitalismo Global*", en Investigación Económica, Facultad de Economía, UNAM, Vol.LVII:224, Abril-Junio de 1998, págs. 43-89.

Brender Antonio y Pisan-Ferri Jean. Economía Mundial el Imperativo del Crecimiento. Ed. CEPII.

Calva José Luis. Liberalización de los mercados financieros: resultados y alternativas. Ed. Juan Pablos S.A.

Druker, Peters. La Sociedad Postcapitalista, Ed. Norma.

Ezequiel Ander-Egg. Reflexiones en torno al Proceso de Mundialización, Globalización, 1998. Ed Mumen Humanitas, Argentina.

Emergi Louis y Núñez del Arco José (compiladores). El Desarrollo Económico y Social en los Umbrales del Siglo XXI. BID 1998, págs. 198-205.

Ferrer, Aldo. "*Desarrollo y subdesarrollo en un mundo global: los dilemas de América Latina*", en Emergi Lovis y Núñez de Arco José Compiladores. El Desarrollo Económico y Social en los Umbrales del siglo XXI. Ed. BID 1998, págs. 198-205.

_____. Historia de la Globalización: Orígenes del orden económico mundial. Ed. FCE.

Flores Olea Víctor y Mariña Flores Abelardo. Crítica de la Globalidad: dominación y liberación en nuestro tiempo. Ed. FCE, 2000.

Fossart Robert. El Mundo en el Siglo XXI. Ed. Siglo XXI.

Friedman, Milton. El Marco Monetario de Milton Friedman. Ed. La red de Jonás, 1978.

García, Menéndez José Ramón. "*La unión Económica y Monetaria Europea: Una revisión de la literatura reciente*", en Revista Comercio Exterior. Vol. 48. núm. 3, marzo de 1998.

Guerrero, Diego. Macroeconomía y Crisis Mundial. Ed. Trotta.

Gutiérrez Pérez Antonio. "*La Globalización de las Finanzas: una nueva fase de la Internacionalización del capital dinerario*", en revista Economía Informa, núm. 197-198 (agosto-septiembre). Facultad de Economía, UNAM, México. 1996.

Hayek, A. Friedrich . La desnacionalización del Dinero. Ed. Folio.

Harold James, "El Fin de la Globalización. Lecciones de la Gran Depresión, 2003 Ed. Océano, Madrid.

Jalife-Rahme Alfredo. "Los Frentes Antes y Después del 11 de septiembre: Una guerra multidimensional". Ed. CADMO Y EUROPA.

Krugman P. "Problemas de una unión monetaria", en de Grauwe P. Papademos L (eds) The European Monetary System in the 1990s, Longman.

Laseca Raquena Jordi "Las Instrucciones de Integración económica" en Javier Martínez Peinado y José María Vidal Villa (coordinadores). Economía Internacional. Ed. McGraw Hill, págs. 437-447.

Lester Thurow. La Guerra del Siglo XXI (Head to Head). La Batalla Económica que se avecina entre Japón, Europa y E.U.. Ed. Vergara.

Mantey Guadalupe. Lecciones de Economía Monetaria. UACPyP -CCH. UNAM.

Martínez, Brizuela Humberto. "El Euro, la Moneda Única Europea. Economía del Siglo XXI", en Eseconomía, revista de estudios tecnológicos económicos y sociales del mundo contemporáneo, núm. 1 Otoño de 1998, año 1. Escuela Superior de Economía, IPN.

Martínez, Peinado Javier y Vidal villa José María. Economía Mundial: análisis entre dos siglos. Ed. Mc Graw hill.

Michel, Albert. Capitalismo contra Capitalismo. Ed. Paidós Estado y Sociedad.

Palazuelos Enrique "La Globalización Financiera. La internacionalización del capital financiero a finales del siglo xx". Ed. Síntesis

Pampillón Olmedo Rafael. La política Monetaria Única en la Unión Europea, en Universidad de San pablo-CEU. No. 1, Septiembre de 2000. Instituto de Estudios Europeos, pp.1-32.

Petrella, Ricardo (Grupo Lisboa). Los límites a la competitividad. Cómo se debe gestionar la aldea global, Universidad Nacional de Química. Ed. Sudamericana.

Pereira, Gonzalo. Relaciones Internacionales de Producción, ley del valor y distribución social del trabajo en el mercado mundial. Ed. S.XXI.

Reich B. Robert. El trabajo de las naciones. Editorial Vergara Javier México.

Therborn, Göran. Europa Hacia el siglo XXI: Especificidad y futuro de la modernidad europea. Ed. Siglo XXI.

Vidal Villa José María. Diez tesis sobre la Mundialización. Economía Mundial después de la guerra fría. Ed. Icara-Fuhem. España 1993, págs. 10-27.

Vilas M. Carlos. "Seis ideas falsas sobre globalización". (*Argumentos desde América Latina para la refutación de una ideología*). Mineo.

Yebra, Yolanda. "La UE decide erradicar la corrupción", en El Financiero, 28 de marzo de 1999, México, págs. 18-19.

HEMEROGRAFIA.

Baró, Herrera Silvio. "Retos actuales para la economía de la Unión Europea", en revista Aportes, Facultad de Economía, BUAP. Año V No. 14 Foro Económico, págs. 117-129.

Cue Mancera Agustín. "La Aventura del Euro en la Europa Unitaria", en revista El Cotidiano, número 97, UAM-A, págs. 91-98.

El Financiero, "El potencial del Euro". Repercusiones geopolíticas. Informe Especial, en El Financiero, 24 de mayo de 1998, México.

Galindo Magdalena, "Los bloques económicos": una batalla por la Hegemonía", en Periódico El Día, octubre de 1994, México, págs. 3-5.

León, Dulce María. "¿Desaparece el Estado-Nación?", en Revista Económica Informa, número 269 julio-agosto de 1998. Facultad de Economía UNAM, págs. 13-24.

_____. "El Euro, la moneda única europea", en revista Economía Siglo XXI, número 1, otoño de 1998, IPN, págs. 68-76.

Mckinnon R. "Áreas Monetarias Óptimas", en American Economic Review. (1963).

Mundell R. "Una teoría de las Áreas Monetarias Óptimas". American Economic Review. (1961).

Murray Stephen. "Una visión de la Economía Global", en revista Comercio Exterior, Vol. 50, número, 2, México, febrero del 2000, págs. 134-143.

ONUDI. "Desarrollo Industrial: Informe Mundial 1996". Publicado por el FCE por encargo de la ONUDI. Capítulo II.

ONU. "Estudio Económico y Social Mundial 1998. Asuntos económicos y sociales tendencias y políticas en la economía mundial". ONU, 1998.

Sen Amartya. "Como juzgar la Globalización", en Perfil de el Periódico La Jornada. Viernes 1 de febrero de 2002.

Stiglitz E. Joseph. "El descontento con la Globalización", en Perfil de el Periódico La Jornada, Sábado 19 de enero de 2002.